



**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE BARRISMO
SOCIAL DE BUCARAMANGA 2026-2036”**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales conferidas al Concejo Municipal, en especial las previstas en el artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, se presenta a consideración de la Corporación el Proyecto de Acuerdo ***“Por medio del cual se adopta la Política Pública de Barrismo Social del Municipio de Bucaramanga 2026–2036”***, como instrumento de planeación de largo plazo orientado a fortalecer la convivencia pacífica, la participación ciudadana, la inclusión social y el reconocimiento del barrismo como expresión social y cultural en el territorio del municipio de Bucaramanga.

El barrismo constituye una manifestación colectiva asociada al fútbol profesional que ha tenido una presencia significativa en el municipio, especialmente entre la población juvenil. Si bien esta expresión ha generado procesos de identidad, pertenencia y organización social, también ha estado vinculada a fenómenos de estigmatización, conflictividad y exclusión, lo que evidencia la necesidad de una intervención pública integral, estructurada y sostenida en el tiempo. En este sentido, el enfoque de Barrismo Social propone resignificar estas dinámicas mediante estrategias orientadas a la convivencia, la corresponsabilidad, el liderazgo juvenil, la cultura ciudadana y la inclusión socioeconómica.

La presente Política Pública responde a la necesidad de consolidar un marco institucional que permita articular esfuerzos intersectoriales, superar intervenciones aisladas y garantizar coherencia entre las acciones de seguridad, desarrollo social, educación, cultura, salud, empleo y participación ciudadana dirigidas a la población barrista. De igual manera, busca fortalecer la gobernanza territorial en torno al fútbol como escenario de encuentro social, promoviendo entornos seguros y procesos de diálogo entre las barras organizadas, la Administración Municipal, la fuerza pública y la ciudadanía.

Esta iniciativa encuentra sustento en los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política, particularmente en lo relacionado con la garantía de derechos y la promoción de la participación ciudadana; en el artículo 45 superior, que reconoce la especial protección y promoción de la juventud; en el artículo 52, que consagra el derecho al deporte y la recreación; así como en el marco legal vigente en materia de autonomía territorial, juventud, convivencia y seguridad en el fútbol profesional. En virtud de dichas disposiciones, el Concejo Municipal es competente para adoptar políticas públicas que orienten la acción administrativa durante un horizonte determinado, garantizando continuidad y estabilidad institucional.

La Política Pública de Barrismo Social 2026–2036, es el resultado de un proceso de construcción institucional y participativa que implicó, en una primera fase, una articulación entre el Estado y la academia orientada a fortalecer el rigor técnico de la formulación. En este marco, la Administración Municipal suscribió un Convenio de Asociación con la Universidad Autónoma de Bucaramanga –UNAB–, a través de su Instituto de Estudios Políticos, para brindar acompañamiento técnico y metodológico en la construcción de la Política Pública de Barrismo Social de la ciudad de Bucaramanga.

A partir de esta articulación se desarrolló un proceso de participación que involucró a barras, dependencias de la Administración Municipal y actores institucionales vinculados a la convivencia y seguridad en el fútbol, así como a la comunidad en general. Este ejercicio permitió recoger insumos, identificar problemáticas, reconocer capacidades organizativas y concertar líneas estratégicas de intervención, garantizando que la política pública respondiera a las realidades sociales y culturales de la población barrista.



Como resultado de este proceso se estructuraron ejes estratégicos, líneas de acción, metas e indicadores que permiten traducir los objetivos de la política en resultados verificables, con responsables institucionales definidos y mecanismos de seguimiento técnico. Así mismo, el diseño del Plan Estratégico fue armonizado con los instrumentos de planeación municipal, asegurando su viabilidad programática y presupuestal.

La implementación de esta Política Pública se realizará en articulación con los planes de desarrollo municipales y el marco fiscal de mediano y largo plazo, garantizando sostenibilidad financiera y responsabilidad en el uso de los recursos públicos. El esquema de seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas previsto permitirá evaluar periódicamente los avances, introducir ajustes cuando sea necesario y fortalecer la transparencia en la gestión pública.

En relación con el impacto fiscal del presente Proyecto de Acuerdo, es importante precisar que la adopción de la Política Pública de Barrismo Social del Municipio de Bucaramanga 2026–2036 no implica la creación de nuevas fuentes de gasto ni la generación de erogaciones presupuestales adicionales de carácter obligatorio que afecten de manera autónoma las finanzas del Municipio.

La implementación de la política se realizará a partir de la articulación, optimización y focalización de la oferta institucional existente, en el marco de las competencias de las dependencias de la Administración Municipal y en coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y la disponibilidad presupuestal de cada vigencia. En este sentido, las acciones, programas y proyectos derivados de la política pública serán incorporados progresivamente en los instrumentos de planeación y presupuesto del Municipio, garantizando su sostenibilidad financiera bajo los principios de eficiencia del gasto público, responsabilidad fiscal y coordinación interinstitucional.

Con la adopción de la Política Pública de Barrismo Social se espera contribuir a la reducción de factores de riesgo asociados a la violencia en contextos deportivos, promover la inclusión social y económica de la población barrista, consolidar espacios de participación organizada y fortalecer la institucionalidad municipal en torno a la convivencia y el desarrollo juvenil. Se trata de una apuesta estratégica por reconocer el potencial transformador del barrismo cuando es orientado bajo principios de corresponsabilidad, diálogo social y enfoque de derechos.

En mérito de lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga dar trámite favorable al presente Proyecto de Acuerdo.


CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PÉREZ
Alcalde de Bucaramanga

Por la Secretaría Jurídica:

Revisó Aspectos Jurídicos: José Manuel Corzo Alvarado – Secretario Jurídico de Bucaramanga

Revisó Aspectos Jurídicos: Andrés Alfonso Mariño Mesa – Subsecretario Jurídico de Bucaramanga

Revisó aspectos jurídicos: Estudio Corporativo L.P. Lawyers S.A.S. – CPS Secretaría Jurídica

Por la Secretaría del Interior:

Revisó: Alfonso Pinto Frattali – Secretario del Interior de Bucaramanga

Revisó: Roberto Pablo Beltrán Flórez - Contratista CPS – Secretaría del Interior de Bucaramanga

Por la Secretaría de Planeación:

Revisó: Laura Milena Otero Pilonieta – Secretaria de Planeación de Bucaramanga

Revisó: Erika Rocío Rueda León – Profesional Especializada – Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico

Revisó: María Eugenia Bonilla Ovallos – Coordinadora del Convenio Alcaldía de Bucaramanga-UNAB

Revisó: Jonathan Arley Méndez Espindola – Contratista CPS – Secretaría de Planeación de Bucaramanga

Proyectó: Ana María Hernández Valero – Contratista CPS – Secretaría de Planeación de Bucaramanga



“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE BARRISMO SOCIAL DE BUCARAMANGA 2026-2036”

El Concejo de Bucaramanga,

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales y en especial las conferidas por la Constitución Política de 1991, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia de 1991 en sus artículos 2, 44, 45 y 52 establece como fines esenciales del Estado garantizar la convivencia pacífica, la participación ciudadana, la protección integral de la juventud y el fomento del deporte y la recreación como derechos sociales que contribuyen al desarrollo humano y a la construcción de tejido social.
2. Que la Ley 1270 de 2009 creó la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, reconociendo la importancia de promover actividades que fortalezcan la convivencia y la participación ciudadana a partir del barrismo social.
3. Que la Ley 1445 de 2011 y la Ley 1453 de 2011 fortalecieron el marco normativo orientado a la seguridad y convivencia en escenarios deportivos, incorporando medidas preventivas y sancionatorias frente a conductas que afecten el orden público.
4. Que el Decreto 1007 de 2012 expidió el Estatuto del Aficionado al Fútbol, definiendo el barrismo social como una práctica de resignificación cultural y participación ciudadana, e instando a las entidades territoriales a consolidar políticas públicas en la materia.
5. Que mediante el Acuerdo Municipal 045 de 2009 se creó la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, reglamentada por el Decreto Municipal 072 de 2012, como instancia de coordinación institucional en el municipio de Bucaramanga.
6. Que la Ley 1967 de 2019, por la cual se crea el Ministerio del Deporte, establece dentro de sus funciones, el fomento de espacios que faciliten la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte, en coordinación con las entidades territoriales.
7. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 reconoce el barrismo social como un proceso organizativo y cultural que debe ser promovido como estrategia de convivencia ciudadana, participación social y transformación comunitaria.
8. Que el Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga vigente establece lineamientos orientados al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la participación juvenil, la seguridad y la inclusión social, los cuales guardan coherencia con los objetivos de la Política Pública de Barrismo Social.
9. Que la Secretaría del Interior fue definida como dependencia responsable del liderazgo técnico y administrativo del proceso de formulación, en atención a sus competencias en materia de convivencia, seguridad ciudadana y participación comunitaria.
10. Que la presente política pública se articula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS 16, “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, orientado a promover sociedades pacíficas e inclusivas, reducir todas las formas de violencia y fortalecer instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.
11. Que para garantizar rigor técnico, académico y metodológico, la Alcaldía del municipio de Bucaramanga suscribió Convenio de Asociación con la Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB, a través de su Instituto de Estudios Políticos, instancia académica especializada en el análisis, diseño y evaluación de políticas públicas, cuyo objeto fue brindar acompañamiento técnico y metodológico para la construcción participativa de la Política Pública de Barrismo Social de la ciudad de Bucaramanga.



12. Que en el marco del Convenio de Asociación se elaboraron y certificaron ocho (8) conceptos técnicos desarrollados por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB, que estructuran integralmente el proceso de formulación de la Política Pública de Barrismo Social, garantizando el rigor académico, metodológico y técnico del instrumento, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Manual de formulación e implementación de políticas públicas para el municipio de Bucaramanga.
13. Que dichos conceptos técnicos comprenden: (i) el marco normativo; (ii) la caracterización de la oferta institucional; (iii) el marco referencial; (iv) el diagnóstico cuantitativo; (v) el diagnóstico cualitativo; (vi) el componente estratégico; (vii) el componente de seguimiento y monitoreo; y (viii) el componente financiero, los cuales permiten garantizar coherencia entre el diagnóstico, la formulación estratégica y los mecanismos de implementación, seguimiento y evaluación.
14. Que la consolidación y articulación de estos productos técnicos evidencia que la Política Pública de Barrismo Social cumple con las fases y componentes exigidos para su formulación y definidos en el Manual de formulación e implementación de políticas públicas para el municipio de Bucaramanga, constituyéndose en un instrumento de planeación de largo plazo técnicamente estructurado, verificable y susceptible de seguimiento institucional.
15. Que en el proceso de formulación de la Política Pública de Barrismo Social se desarrolló una estrategia amplia de apropiación social del conocimiento y participación efectiva, orientada a garantizar la legitimidad democrática, la inclusión de actores relevantes y la validación colectiva de los insumos técnicos.
16. Que, en desarrollo de lo anterior, se llevaron a cabo diecinueve (19) grupos focales, de los cuales trece (13) estuvieron dirigidos a población barrista; cuatro (4) a vecinos, integrantes de Juntas de Acción Comunal y comerciantes de sectores de incidencia; y dos (2) a actores institucionales. En estos espacios se promovió la reflexión y co-construcción de problemáticas, causas, efectos y alternativas de solución, aportando directamente al diagnóstico y al componente estratégico de la política.
17. Que en dichos espacios se garantizó un enfoque diferencial e inclusivo, asegurando la participación de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población LGBTIQ+, población migrante, adultos mayores y personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas, así como condiciones logísticas que facilitaron la participación efectiva.
18. Que adicionalmente se realizaron diecisiete (17) entrevistas semiestructuradas con líderes barristas y actores institucionales, las cuales permitieron profundizar en dinámicas organizativas, percepciones y propuestas, constituyéndose en insumo cualitativo clave para la formulación de la política pública.
19. Que igualmente se desarrollaron nueve (9) mesas de trabajo interinstitucional con Secretarías e Institutos Descentralizados de la Administración Municipal de Bucaramanga, orientadas a la articulación de la oferta institucional, la identificación de competencias y la concertación de acciones estratégicas que garanticen la implementación y sostenibilidad de la política pública.
20. Que los espacios de participación fueron convocados a través de estrategias institucionales, organizaciones sociales y mecanismos formales de invitación, garantizando pluralidad de actores, transparencia y trazabilidad metodológica en el proceso.
21. Que los resultados derivados de estos espacios de apropiación social del conocimiento permitieron la construcción y validación de los hallazgos del diagnóstico y el componente estratégico, consolidando consensos en torno a la convivencia pacífica, la cultura ciudadana, la inclusión social y la corresponsabilidad entre la institucionalidad, las barras organizadas y la ciudadanía.
22. Que el Concepto Técnico No. 52 “Diagnóstico cuantitativo y cualitativo de la Política Pública de Barrismo en el municipio de Bucaramanga”, elaborado por la Universidad Autónoma de Bucaramanga a través de su Instituto de Estudios Políticos, y certificado por la Alcaldía de Bucaramanga el 6 de noviembre de 2025, evidenció la necesidad de adoptar un instrumento de política pública de largo plazo que permita abordar integralmente las problemáticas asociadas al barrismo, así como potenciar su dimensión organizativa, cultural y comunitaria.



23. Que en la ciudad de Bucaramanga confluyen diversas expresiones organizadas de barrismo asociadas a equipos del fútbol profesional colombiano -entre ellos el Atlético Bucaramanga, Atlético Nacional, América de Cali y Millonarios FC-, cuyas dinámicas sociales y culturales generan impactos en el entorno comunitario que requieren un abordaje institucional integral.
24. Que la Política Pública de Barrismo Social fue socializada y aprobada en las sesiones del Consejo Municipal de Política Social – COMPOS celebradas el 4 de diciembre de 2025 y el 25 de marzo de 2026, conforme consta en las actas respectivas.
25. Que corresponde al Concejo Municipal, en ejercicio de su autonomía territorial y de sus competencias constitucionales y legales, adoptar la Política Pública de Barrismo Social como instrumento de planeación de largo plazo que fortalezca la convivencia pacífica, promueva la participación ciudadana y reconozca a las barras futboleras como expresiones culturales y organizativas de la juventud bumanguesa.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. OBJETO. Adoptar la Política Pública de Barrismo Social del Municipio de Bucaramanga 2026–2036, contenida en el documento técnico que hace parte integral del presente Acuerdo, como instrumento de planeación de largo plazo orientado a fortalecer la convivencia pacífica, la participación ciudadana, la inclusión social y el reconocimiento del barrismo como expresión cultural y organizativa en el municipio.

ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. La Política Pública de Barrismo Social será aplicable en el territorio del Municipio de Bucaramanga y estará dirigida a integrantes de barras futboleras, filiales, colectivos barristas, organizaciones juveniles vinculadas al fútbol y ciudadanía en general, en el marco del respeto por los derechos humanos y la normatividad vigente.

ARTÍCULO 3. OBJETIVO GENERAL. Institucionalizar el Barrismo Social en Bucaramanga como un proceso participativo e inclusivo, que reconozca a las distintas barras y filiales organizadas de la ciudad como actores sociales legítimos, promoviendo su desarrollo integral en lo social, cultural, educativo, superando la estigmatización y los obstáculos que dificultan su plena integración comunitaria.

ARTÍCULO 4. OBJETIVOS ESPECIFICOS. Son objetivos específicos de la Política Pública:

1. Promover la transformación del barrismo de una práctica asociada al conflicto y la inseguridad a un factor de desarrollo social, fortaleciendo la convivencia pacífica entre barristas, la seguridad en los escenarios deportivos y la cohesión social de las comunidades alrededor del fútbol.
2. Establecer mecanismos y procesos de gestión y coordinación institucional con el fin de garantizar la implementación, sostenibilidad y eficiencia de las acciones, programas e inversiones dirigidas al barrismo social.
3. Reducir los factores de riesgo y condiciones de vulnerabilidad social de las personas barristas, a través de la implementación de programas de atención integral en salud, educación, empleo, emprendimiento, cultura, deporte, desarrollo social, e inclusión socioeconómica.
4. Fortalecer capacidades para la inclusión social y la movilidad económica de las personas barristas mediante el acceso efectivo a oportunidades de formación,



básica, media vocacional técnica, universitaria y laboral, así como el fomento del emprendimiento y la empleabilidad.

5. Fomentar la plena participación y reconocimiento del barrismo social como actor social y político, mediante el fortalecimiento de sus procesos organizativos, la formulación y ejecución de proyectos de interés propio, la participación política y la incidencia en la toma de decisiones.
6. Garantizar la participación, reconocimiento y protección de los derechos de las personas barristas mujeres, población LGTBIQ+, grupos étnicos y comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras

ARTÍCULO 5. DOCUMENTO TÉCNICO ANEXO. Adóptese el Documento Técnico anexo de la Política Pública de Barrismo Social de Bucaramanga, el cual hace parte integral del presente Acuerdo Municipal y se encuentra estructurado en las siguientes partes:

Introducción

1. Marco de referencia

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Marco normativo
- 1.3. Marco teórico
- 1.4. Diseño metodológico

2. Diagnóstico

- 2.1. Diagnóstico cualitativo
- 2.2. Diagnóstico cuantitativo
- 2.3. Descripción del problema público

3. Componente Estratégico

- 3.1. Objetivo General
- 3.2. Objetivos Específicos
- 3.3. Ejes estratégicos

4. Implementación

5. Mecanismos de monitoreo y seguimiento

6. Mecanismos de evaluación

7. Sostenibilidad y financiamiento

ARTÍCULO 6. PRINCIPIOS. La Política Pública de Barrismo Social de Bucaramanga, tendrá los siguientes principios:

- a. **Coordinación y gestión intersectorial.** La política pública parte del reconocimiento de la corresponsabilidad de todas las instancias de la administración pública municipal para abordar la complejidad del barrismo social. En tal sentido, la política pública promueve la implementación de mecanismos para la planeación de programas y estrategias conjuntas entre sectores, la creación de espacios de coordinación y la respuesta unificada frente a las problemáticas y demandas del barrismo.
- b. **Transparencia y eficiencia en el gasto.** Los recursos destinados a la política pública se deben utilizar de manera efectiva, eficiente, transparente y garantizando el bienestar general y toda la información sobre su manejo debe ser pública y accesible.
- c. **Corresponsabilidad.** La adecuada implementación y evaluación de la Política Pública de Barrismo Social requiere de la corresponsabilidad de todos los actores



de la sociedad, en tal sentido la política pública debe propender por establecer alianzas con diferentes sectores sociales, económicos, políticos, académicos y de los medios de comunicación para que asuman un papel activo en la transformación del barrismo social como motor de desarrollo social.

- d. **Rendición de cuentas.** La rendición de cuentas por parte de la administración pública debe ser un ejercicio permanente, dialógico y orientado a resultados, con el fin de garantizar la transparencia de la Política Pública.

ARTÍCULO 7. DEFINICIONES. Se tendrá en cuenta las siguientes definiciones:

- **Barrismo social:** son acciones encaminadas a redimensionar las formas de expresión y las prácticas de los integrantes de las barras de fútbol que inciden negativamente en los ámbitos individual, comunitario y colectivo, y a potenciar los aspectos positivos que, de la esencia del barrismo, deben rescatarse. Esta propuesta se fundamenta en procesos formativos, tales como el diálogo de saberes, que recogen valores sociales, normas, creencias, ideales y sentimientos, y que permiten a los barristas resignificar la realidad que los sumerge en su pasión por el mundo del fútbol, y asumir así su identidad como sujetos sociales y participativos.
- **Barras organizadas:** grupo de aficionados que se organiza bajo cualquiera de las modalidades legales vigentes, con el fin de apoyar el deporte del fútbol. Cualquiera que sea el modelo de organización, la barra organizada debe contar con un representante legal acreditado.
- **Barras populares:** grupos de aficionados que se ubican en tribunas reconocidas como tales e instauran en las ciudades relaciones tendientes a fomentar manifestaciones populares y culturales específicas, tales como festejos y carnavales, entre otras.
- **Barras bravas:** categoría asignada a los grupos de hinchas organizados que se ubican en tribunas populares de los estadios, con el fin de ver y alentar a su club. Esta definición también puede aplicarse al concepto de *barras populares*, con la diferencia de que la primera tiene una connotación peyorativa, a causa de sus manifestaciones violentas.
- **Barrista:** persona que pertenece a una barra organizada, una barra popular o una barra brava, y que participa activamente en las dinámicas colectivas de su grupo. Su papel se expresa en el estadio, con cánticos, banderas y rituales de apoyo, y en los barrios de la ciudad, a través de acciones sociales, culturales o comunitarias que refuerzan la identidad y el sentido de pertenencia.
- **Aficionado al fútbol:** persona que pertenece a la afición de un club deportivo o al fútbol como deporte, y lo sigue con pasión y entusiasmo. Es aquella persona que apoya o se asocia a cualquier organismo del deporte del fútbol o entidad de práctica deportiva de fútbol, y acompaña su práctica.
- **Hinchada:** es la categoría más general. Se refiere al conjunto de aficionados al fútbol que asisten al estadio o siguen a su equipo por los medios de comunicación, sin distinción entre quienes sean socios del club y quienes no.
- **Fanaticada:** es el subconjunto de hinchas que tiene expresiones estéticas de su identidad con el equipo. Pueden identificarse por portar banderas o usar maquillaje con los colores del equipo, y acuden al partido haciendo vivas a su club.

ARTÍCULO 8. ENFOQUES. La Política Pública de Barrismo Social de Bucaramanga se enmarcó en los siguientes enfoques transversales:



- a. **Enfoque de Derechos Humanos:** La política se fundamentó en los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia, progresividad, igualdad y no discriminación. Se reconoció a los barristas y comunidad en general, como sujetos de derechos, con derecho a la participación, la libre asociación, la expresión cultural y otras garantías fundamentales.
- b. **Enfoque Diferencial:** Se reconocieron y atendieron las particularidades y necesidades específicas de los diferentes grupos participantes, teniendo en cuenta variables como la edad, el género, la condición socioeconómica, la orientación sexual, la identidad étnica y otras características relevantes. Se promovió la equidad y la inclusión, garantizando que todos los grupos tuvieran las mismas oportunidades de participar y beneficiarse de la política pública.
- c. **Enfoque de Desarrollo Humano:** Se promovió el desarrollo integral de los barristas, fortaleciendo sus capacidades y potencialidades en diferentes dimensiones (social, cultural, educativa, productiva, etc.). Se propusieron acciones que generen oportunidades para que los barristas puedan mejorar sus condiciones de vida, ejercer su ciudadanía y contribuir al desarrollo de la comunidad.
- d. **Enfoque de Cultura de Paz:** Se promovió la construcción de una cultura de paz en el contexto del fútbol, basada en el diálogo, el respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos. Se propusieron estrategias para prevenir la violencia, transformar los imaginarios negativos y fomentar la convivencia pacífica entre los barristas y otros actores.
- e. **Enfoque de Gestión del Riesgo:** Se identificaron y analizaron los factores de riesgo que contribuyen a la violencia y la inseguridad en el contexto del fútbol. Se propuso la implementación de medidas de prevención, mitigación y atención de los riesgos, con el fin de garantizar la seguridad de los barristas y de la comunidad en general.
- f. **Enfoque de género:** La Política Pública incorpora el enfoque de género de manera transversal en su formulación, implementación, seguimiento y evaluación, con el fin de analizar y transformar las desigualdades entre mujeres y hombres en el barrismo, promover la participación activa de las mujeres barristas y garantizar entornos seguros, inclusivos y libres de discriminación y violencias basadas en género.

CAPÍTULO II

COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE BARRISMO SOCIAL DE BUCARAMANGA

ARTÍCULO 9. EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN. La Política Pública de Barrismo Social del Municipio de Bucaramanga 2026–2036 se estructura en seis (6) ejes estratégicos, los cuales orientan la formulación, implementación y seguimiento de programas, proyectos, acciones y metas dirigidas a la promoción del barrismo social, la convivencia pacífica, la inclusión social y la garantía de derechos de la población objeto.

Eje estratégico 1. Convivencia, seguridad y cohesión social

Objetivo: Promover la transformación del barrismo de una práctica asociada al conflicto y la inseguridad a un factor de desarrollo social, fortaleciendo la convivencia pacífica entre barristas, la seguridad en los escenarios deportivos y la cohesión social de las comunidades alrededor del fútbol.



Eje estratégi co	Línea de acción	Acciones	Responsa ble	Correspons able
Conviven cia, seguridad y cohesión social	Prevención de violencia e intolerancia entre barras	Elaborar semestralmente el Protocolo de Barras mediante un proceso participativo e incidente con las barras organizadas y las entidades involucradas en la organización y desarrollo del fútbol profesional, en coherencia con los lineamientos del Protocolo Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, incorporando los enfoques de derechos humanos, género y diferencial, e incluyendo planes de gestión que viabilicen, bajo condiciones seguras y reguladas, el ingreso de barras visitantes al estadio.	Secretaría del Interior	Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol
		Diagnosticar integralmente las dinámicas y expresiones de violencia que afectan tanto a las barras y sus filiales como a sus integrantes en la ciudad, identificando sus particularidades, contextos y factores asociados, con especial atención a los hechos que han puesto en riesgo la vida o conllevado el fallecimiento de barristas.	Secretaría del Interior	Policía Metropolitan a de Bucaramang a
		Realizar espacios de articulación y reconocimiento mutuo entre representantes de las barras, la Administración Municipal, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, orientados a identificar problemáticas de convivencia y construir acciones conjuntas de prevención y mitigación.	Secretaría del Interior	Policía Metropolitan a de Bucaramang a
		Implementar estrategias de corresponsabilidad en seguridad y convivencia ciudadana durante los partidos de fútbol profesional, mediante la vinculación de integrantes de las barras y filiales organizadas a los equipos de apoyo logístico.	Secretaría del Interior	Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol



		Implementar una estrategia anual de mediación y gestión de conflictos entre barras y filiales organizadas de la ciudad, orientada a identificar disputas no resueltas, promover procesos de diálogo y acompañamiento profesional, y fomentar acuerdos consensuados que respeten la autonomía y disposición de cada colectivo.	Secretaría del Interior	Secretaría de Desarrollo Social
		Realizar actividades interbarras de carácter deportivo, recreativo y cultural, orientadas a fortalecer la convivencia, disminuir rivalidades y promover el encuentro pacífico entre las barras y filiales organizadas de la ciudad.	Secretaría del Interior	Secretaría de Desarrollo Social, INDERBU, IMCT
		Implementar procesos de fortalecimiento de liderazgos positivos en las barras y filiales organizadas, mediante la identificación, formación y acompañamiento de barristas con capacidad de influencia, orientados a desarrollar competencias en gestión participativa, mediación de conflictos y toma de decisiones constructivas	Secretaría del Interior	Secretaría de Desarrollo Social
Protección de la integridad y los derechos en actuaciones de la fuerza pública		Desarrollar procesos de formación para los miembros de la fuerza pública que interactúan con la población barrista, tanto en escenarios deportivos como comunitarios, orientados a fortalecer la comprensión de las barras y filiales como actores sociales legítimos, superar estigmas y promover prácticas de relación fundamentadas en los derechos humanos, el respeto y el diálogo.	Secretaría del Interior	Policía Metropolitana de Bucaramanga
		Garantizar, en articulación con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, que los miembros de la fuerza pública asignados a los partidos de fútbol profesional cuenten con capacitación en derechos humanos y en la comprensión del barrismo como actor social	Secretaría del Interior	Policía Metropolitana de Bucaramanga



		legítimo.		
		Implementar, en todos los partidos de fútbol profesional, puntos de recepción de quejas y reclamos accesibles y visibles en diversas zonas del estadio, garantizando su operación durante la entrada, el desarrollo y la salida del encuentro.	Secretaría del Interior	Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol
		Implementar estrategias orientadas a prevenir y mitigar las situaciones que generan quejas o reclamos en los partidos de fútbol profesional, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, convivencia y bienestar para los asistentes.	Secretaría del Interior	Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol
		Acompañar el desarrollo integral de los encuentros de fútbol profesional con personal de la Secretaría del Interior capacitado en derechos humanos y en dinámicas barristas, en articulación con la Defensoría del Pueblo como garante y veedora especializada, para asegurar el respeto, el trato digno y la protección de los derechos de los asistentes.	Secretaría del Interior	Defensoría del Pueblo
	Reducción de la estigmatización social	Desarrollar campañas de promoción y difusión de las acciones sociales y comunitarias adelantadas por las barras y filiales organizadas, articulando esfuerzos con medios de comunicación institucionales y privados, y generando espacios propios de visibilización del impacto social de sus iniciativas.	Oficina de Prensa y Comunicaciones	Secretaría de Desarrollo Social
		Implementar campañas educativas de promoción del barrismo social en instituciones educativas, orientadas a sensibilizar a niños, niñas y jóvenes sobre el enfoque constructivo y comunitario del barrismo, con la participación de barristas de trayectoria reconocida como referentes positivos y	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Educación



		promotores de convivencia.		
		Implementar un proceso de articulación institucional para la condonación parcial o total de sanciones a barristas que participen en actividades comunitarias concertadas con las Juntas de Acción Comunal, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana y la reintegración comunitaria, dentro del marco legal de las competencias asignadas a la Secretaría del Interior.	Secretaría del Interior	Policía Metropolitana de Bucaramanga, Secretaría de Desarrollo Social
	Fortalecimiento de habilidades socioemocionales	Implementar estrategias anuales de promoción del bienestar emocional en la población barrista, orientadas al fortalecimiento del entorno familiar mediante actividades pedagógicas y psicosociales que involucren a sus familias y fortalezcan la comunicación asertiva, la empatía, el respeto y la capacidad para la resolución pacífica de conflictos.	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría del Interior
		Ejecutar estrategias para fortalecer la regulación emocional, la prevención del suicidio y los primeros auxilios psicológicos en los integrantes de las barras y filiales de la ciudad, mediante jornadas de sensibilización desarrolladas en sus espacios habituales de encuentro.	Secretaría de Salud y Ambiente	Secretaria del Interior
		Capacitar a los líderes de las barras y filiales organizadas en primeros auxilios psicológicos, rutas de atención en salud mental y promoción de estilos de vida saludables, con el fin de fortalecer relaciones sanas y entornos seguros para sus integrantes.	Secretaría de Salud y Ambiente	Secretaria del Interior
		Socializar con el equipo profesional de la Administración Municipal encargado de articular la oferta institucional para la población barrista los programas, proyectos, estrategias y rutas de atención en promoción de la salud mental ofrecidos por la	Secretaría de Salud y Ambiente	Secretaria del Interior



		Secretaría de Salud, así como los mecanismos para acceder a ellos.		
		Implementar estrategias anuales de promoción del bienestar emocional en la población barrista, orientadas al fortalecimiento del entorno familiar mediante actividades pedagógicas y psicosociales que involucren a sus familias y fortalezcan la comunicación asertiva, la empatía, el respeto y la capacidad para la resolución pacífica de conflictos.	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría del Interior
	Mejora de la convivencia comunitaria	Planificar anualmente, de manera participativa entre la Administración Municipal, las barras y filiales organizadas y las comunidades locales, espacios de encuentro seguros que permitan el desarrollo de expresiones y actividades barristas, garantizando condiciones adecuadas de convivencia, respeto territorial y prevención de conflictos con el entorno.	Secretaría del Interior	Secretaría de Desarrollo Social, INDERBU
		Implementar estrategias integrales de diálogo y convivencia entre las barras y las comunidades locales, que combinen actividades conjuntas para fortalecer la confianza y mecanismos de mediación, recepción y gestión de quejas, sugerencias y peticiones, garantizando atención oportuna y soluciones efectivas en los territorios donde se desarrollan sus manifestaciones culturales, deportivas y sociales.	Secretaría del Interior	Secretaría de Desarrollo Social
		Realizar estrategias de monitoreo y supervisión en los encuentros habituales de la población barrista, orientadas a asegurar el cumplimiento de normas sobre el no uso de pólvora, la regulación del ruido y el uso responsable del espacio público, articulando la intervención institucional para proteger a la comunidad y fomentar la convivencia ciudadana.	Secretaría del Interior	Policía Metropolitana de Bucaramanga



Eje estratégico 2. Institucionalidad y gestión pública

Objetivo: Establecer mecanismos y procesos de gestión y coordinación institucional con el fin de garantizar la implementación, sostenibilidad y eficiencia de las acciones, programas e inversiones dirigidas al barrismo social.

Eje estratégico	Línea de acción	Acciones	Responsable	Corresponsable
Institucionalidad y gestión pública	Coordinación institucional del barrismo social	Crear un micrositio permanente al interior del sitio web institucional de la Alcaldía de Bucaramanga para la publicación oportuna y de libre acceso de convocatorias, programas y beneficios dirigidos a la población barrista de la ciudad, garantizando transparencia y acceso a la información.	Oficina TIC	Secretaría del Interior
		Garantizar la actualización permanente de los micrositios del Barrismo Social y de la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, incorporando de manera oportuna la información y los contenidos solicitados por sus responsables institucionales.	Oficina TIC	Secretaría del Interior, Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol
		Crear y mantener en funcionamiento el Programa Institucional de Barrismo Social como instancia articuladora para la implementación de la política pública, encargada de coordinar de manera permanente los servicios, programas y recursos institucionales dirigidos a la población barrista de la ciudad, estableciendo criterios que aseguren la representación equitativa de las barras y filiales organizadas en su operación.	Secretaría del Interior	N. A.
		Crear un espacio dentro del portal institucional de la Alcaldía de Bucaramanga que centralice y publique de forma oportuna y accesible las convocatorias, programas y beneficios dirigidos a la	Oficina TIC	Secretaría del Interior



		población barrista, así como la información de la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, incluyendo sus funciones, normatividad, actas, informes y comunicados, garantizando transparencia y acceso público a la información.		
		Elaborar un protocolo normativo de sanciones para barras y filiales de fútbol, que tipifique conductas indebidas y establezca consecuencias claras, proporcionales y uniformes, asegurando transparencia y aplicabilidad.	Secretaría del Interior	Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol

Eje estratégico 3. Vulnerabilidades y riesgos sociales

Objetivo: Reducir los factores de riesgo y condiciones de vulnerabilidad social de las personas barristas, a través de la implementación de programas de atención integral en salud, educación, empleo, emprendimiento, cultura, deporte, desarrollo social, e inclusión socioeconómica.

Eje estratégico	Línea de acción	Acciones	Responsable	Corresponsable
Vulnerabilidades y riesgos sociales	Prevención del consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas	Implementar estrategias de comunicación orientadas a la población barrista para prevenir el consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas, resaltando cómo este impacta negativamente el desarrollo personal de los barristas, así como las dinámicas, actividades e imagen de sus barras.	Oficina de Prensa y Comunicaciones	Secretaría del Interior, Secretaría de Salud y Ambiente
		Formular y ejecutar campañas anuales con enfoque lúdico-formativo, dirigidas a niños, niñas y adolescentes barristas, que contemplen actividades diferenciadas para cada barra y filial organizada de la ciudad, orientadas a promover el buen uso del tiempo libre, la convivencia y la prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría del Interior, Secretaría de Salud y Ambiente
		Implementar estrategias de	Secretaría	Secretaria



		reducción de riesgos y daños asociados al consumo, promoción de alternativas de afrontamiento saludable y fortalecimiento de redes de apoyo y ayuda entre pares, dirigida a los integrantes de las barras y filiales en sus territorios habituales de encuentro.	de Salud y Ambiente	del Interior
	Protección frente a cooptación delictiva	Implementar estrategias articuladas que permitan identificar y contrarrestar la infiltración de estructuras delictivas en las barras y filiales de la ciudad, garantizando la coordinación interinstitucional con las autoridades competentes.	Secretaría del Interior	Policía Metropolitana de Bucaramanga
		Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a los integrantes de las barras y filiales, orientadas a visibilizar las consecuencias personales y colectivas de la vinculación con estructuras delictivas y su impacto en la cohesión e identidad de sus organizaciones, promoviendo la cultura de la legalidad y la convivencia ciudadana.	Secretaría del Interior	Secretaría de Desarrollo Social, Policía Metropolitana de Bucaramanga

Eje estratégico 4. Inclusión Social y Movilidad Económica

Objetivo: Fortalecer capacidades para la inclusión social y la movilidad económica de las personas barristas mediante el acceso efectivo a oportunidades de formación, básica, media vocacional técnica, universitaria y laboral, así como el fomento del emprendimiento y la empleabilidad.

Eje estratégico	Línea de acción	Acciones	Responsable	Corresponsable
Inclusión Social y Movilidad Económica	Condiciones socioeconómicas	Desarrollar iniciativas de orientación vocacional, formativa y ocupacional que amplíen las perspectivas de vida de los integrantes de las barras y filiales, acercándolos a alternativas de empleo, formación, emprendimiento y proyectos productivos como opciones legítimas y sostenibles frente a actividades ilícitas o de riesgo social.	IMEBU	Secretaría de Desarrollo Social



		Implementar campañas de sensibilización a empresarios sobre las capacidades productivas y oportunidades laborales de la población barrista, incluyendo incentivos simbólicos para las empresas que transformen esta sensibilización en vinculación laboral y apoyo al barrismo organizado.	IMEBU	N. A.
		Incorporar a los integrantes de las barras y filiales organizadas de la ciudad como grupo poblacional a considerar en las bases de datos, procesos y convocatorias del IMEBU, garantizando su inclusión efectiva en programas, actividades y beneficios ofrecidos por la entidad.	IMEBU	N. A.
		Realizar procesos de identificación de emprendimientos y empresas pertenecientes a integrantes de las barras y filiales organizadas, con el fin de identificar oportunidades de vinculación a programas y ofertas ajustadas a las características y necesidades específicas de cada iniciativa.	IMEBU	Secretaría del Interior
		Realizar campañas de vinculación al marketplace del IMEBU para los emprendimientos y proyectos productivos de integrantes de las barras y filiales organizadas de la ciudad, promoviendo la visibilización de sus productos e incluyendo jornadas de foto-productos para fortalecer su promoción en estos espacios.	IMEBU	Secretaría del Interior
		Implementar la inclusión de la población barrista desempleada en la ruta de empleabilidad del municipio, a través de jornadas de acercamiento institucional coordinadas con las barras y filiales organizadas de la ciudad, garantizando su participación efectiva en los programas de empleo	IMEBU	Secretaría del Interior



		disponibles.		
		Realizar procesos de capacitación en competencias técnicas y de gestión dirigidos a la población barrista de la ciudad, basados en sus necesidades y prioridades, que fortalezcan sus capacidades para acceder a oportunidades de empleo y desarrollo profesional.	IMEBU	Secretaría del Interior
		Vincular emprendimientos y proyectos productivos de integrantes de las barras y filiales organizadas en eventos de visibilización adecuados a sus características, garantizando oportunidades de reconocimiento y fortalecimiento dentro del ecosistema productivo de la ciudad.	IMEBU	IMCT
	Dimensión educativa	Ejecutar procesos formativos en inglés dirigidos a los integrantes de las barras y filiales organizadas de Bucaramanga, estructurados con base en un diagnóstico inicial de competencias lingüísticas, con el propósito de fortalecer progresivamente sus habilidades comunicativas y promover su participación en contextos interculturales.	IMCT	Secretaría del Interior
		Asignar puntaje adicional a los integrantes de barras y filiales organizadas, reconocidos como población diferenciada, en las convocatorias a programas de estudios de pregrado ofrecidos por el municipio, con el objetivo de garantizar su acceso equitativo a la educación superior y fortalecer su inclusión social.	Secretaría de Educación	N. A.
		Incorporar a la población barrista en los procesos de difusión y socialización de la oferta institucional de la Secretaría de Educación de la ciudad, garantizando su	Secretaría de Educación	N. A.



		acceso oportuno a información sobre programas, convocatorias, servicios y demás oportunidades de formación disponibles.		
	Identidad y cultura	Implementar procesos de lectura, escritura y oralidad dirigidos a la población barrista orientados a fortalecer competencias cognitivas, comunicativas y sociales y promoviendo la identidad cultural de la ciudadanía.	IMCT	Secretaría del Interior
		Implementar procesos de escritura creativa desde la perspectiva de los barristas haciéndolos partícipes de los certámenes de creación literaria.	IMCT	N. A.
		Desarrollar procesos de articulación con las barras y filiales de la ciudad en campañas de cultura ciudadana, estimulando sus capacidades artísticas y culturales para la promoción de comportamientos cívicos y comunitarios.	IMCT	Secretaría del Interior
		Otorgar estímulos (becas) a proyectos de investigación o producciones culturales que construyan y difundan las narrativas de la memoria histórica del barrismo en Bucaramanga, promoviendo la participación de barras y filiales organizadas para visibilizar sus experiencias y contribuciones al tejido social.	IMCT	Secretaría del Interior
		Incorporar en la programación turística institucional del municipio una ruta turística que presente contenidos sobre la historia, el patrimonio y la cultura barrista de Bucaramanga	IMCT	Secretaría del Interior
		Realizar procesos de identificación de intereses, competencias y capacidades artísticas de la población barrista de Bucaramanga, con el objetivo de generar información estratégica que oriente programas de formación y fortalecimiento cultural.	Secretaría del Interior	IMCT



Eje estratégico 5. Reconocimiento, participación y ciudadanía

Objetivo: Fomentar la plena participación y reconocimiento del barrismo social como actor social y político, mediante el fortalecimiento de sus procesos organizativos, la formulación y ejecución de proyectos de interés propio, la participación política y la incidencia en la toma de decisiones.

Eje estratégico	Línea de acción	Acciones	Responsable	Corresponsable
Reconocimiento, participación y ciudadanía	Reconocimiento formal de las barras y filiales como actores sociales	Actualizar la caracterización de la población barrista de la ciudad, incorporando dimensiones educativas, de salud, sociales, culturales, económicas, de vivienda, laborales, deportivas, de participación ciudadana y de seguridad, que contemple de manera integral a todas las barras y filiales organizadas.	Secretaría del Interior	N. A.
		Acompañar técnica y socialmente los procesos de formalización de las barras y filiales populares de la ciudad, con el fin de garantizar su reconocimiento institucional por parte de la Administración Municipal como barras y filiales organizadas.	Secretaría del Interior	N. A.
		Implementar un registro municipal de integrantes de barras y filiales organizadas que consolide información sociodemográfica relevante - como educación, salud, composición familiar, ocupación, edad, género y ubicación- para facilitar su acceso a programas institucionales y su acreditación como miembros activos, articulando dicho registro con las bases de datos de las dependencias y entidades descentralizadas del municipio, a fin de garantizar su vinculación efectiva a los servicios, programas y beneficios disponibles.	Secretaría del Interior	Secretaría de Desarrollo Social
		Fortalecer el conocimiento y reconocimiento de los integrantes de la Comisión Local para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol sobre las acciones, procesos y expresiones comunitarias y organizativas	Secretaría del Interior	Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol



		de las barras y filiales de la ciudad, en articulación con ellas, valorándolas como actores sociales legítimos y sujetos de derechos.		
	Participación ciudadana del barrismo	Crear un micrositio permanente al interior del sitio web institucional de la Alcaldía de Bucaramanga para la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, que centralice información sobre sus funciones, normatividad, actas de sesiones, informes, comunicados, noticias y demás información de relevancia pública.	Oficina TIC	Secretaría del Interior, Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol
		Publicar en el sitio web de la Alcaldía de Bucaramanga las actas de las sesiones de la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, al menos 24 horas antes de cada partido profesional, en las que se especifiquen, de ser el caso, los motivos de restricción de ingreso de determinadas barras o filiales y las demás disposiciones previstas en el Artículo 18 del Decreto 1007 de 2012.	Secretaría del Interior	Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol
		Garantizar la participación activa y con capacidad de incidencia tanto de las barras y filiales organizadas como de las comunidades vecinas al estadio, en la elaboración de los planes de emergencia y contingencia formulados por la Administración Municipal para los partidos de fútbol profesional y presentados ante la Comisión Local para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.	Secretaría del Interior	Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol
		Implementar procesos de formación dirigidos a la población barrista en participación ciudadana, liderazgo democrático, estructura del Estado, mecanismos de incidencia y veeduría, para fortalecer su capacidad de acceso y control sobre la oferta	Secretaría del Interior	N. A.



		institucional y el ejercicio político.		
--	--	--	--	--

Eje estratégico 6. Equidad de género y enfoque diferencial

Objetivo: Garantizar la participación, reconocimiento y protección de los derechos de las personas barristas mujeres, población LGTBIQ+, grupos étnicos y comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Eje estratégico	Línea de acción	Acciones	Responsable	Corresponsable
Equidad de género y enfoque diferencial	Reconocimiento y participación con enfoque de género y diferencial	Capacitar a los actores involucrados en la seguridad y la convivencia durante los partidos de fútbol profesional en temas de atención a mujeres y población LGTBIQ+, así como en la activación de la Ruta Púrpura, fortaleciendo la articulación institucional para garantizar la protección de los derechos de ambas poblaciones en estos escenarios.	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría del Interior
		Desarrollar procesos de formación, acompañamiento y fortalecimiento de competencias para mujeres integrantes de barras y filiales organizadas, promoviendo su liderazgo, participación activa y empoderamiento en espacios barristas y comunitarios.	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría del Interior
		Establecer mecanismos de reconocimiento y estímulos dirigidos a las barras y filiales organizadas que implementen acciones y procesos que fomenten el empoderamiento de las mujeres en sus estructuras y dinámicas internas.	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría del Interior
		Coordinar, desde la Secretaría del Interior, el acompañamiento de la Patrulla Púrpura de la Policía Metropolitana de Bucaramanga durante los encuentros de fútbol profesional, para garantizar el respeto, la promoción y la salvaguarda de los derechos de las mujeres y personas	Secretaría del Interior	Policía Metropolitana de Bucaramanga

		LGBTIQ+, así como la activación efectiva de rutas institucionales de atención.		
		Asegurar la participación efectiva de mujeres barristas en los espacios de diálogo, concertación y toma de decisiones relacionados con la implementación y seguimiento de la Política Pública de Barrismo Social.	Secretaría del Interior	N. A.

CAPÍTULO III

COMPONENTE ESTRATÉGICO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

ARTÍCULO 10. PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA. Adóptese el Plan Estratégico de la Política Pública de Barrismo Social del Municipio de Bucaramanga 2026–2036, contenido en el documento técnico que hace parte integral del presente Acuerdo, el cual define las metas, indicadores, responsables, líneas de acción y horizonte de implementación de la Política Pública.

El Plan Estratégico constituye el instrumento de planeación operativa para la ejecución, seguimiento y evaluación de la Política Pública, y se articula con los planes de desarrollo municipales, el marco fiscal de corto y largo plazo y los instrumentos de planeación y presupuesto vigentes.

La estructura del Plan Estratégico comprende, como mínimo, los siguientes componentes:

1. Eje estratégico.
2. Línea de acción.
3. Meta de política pública.
4. Tipo de meta.
5. Línea base.
6. Resultado esperado en el horizonte de la Política.
7. Entidad responsable.
8. Entidades corresponsables.

PARÁGRAFO. El Plan Estratégico deberá ser incorporado y armonizado en los planes de desarrollo de las administraciones municipales durante la vigencia de la Política Pública, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y conforme a la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 11. TEMPORALIDAD DE LA POLÍTICA PÚBLICA. La Política Pública de Barrismo Social del Municipio de Bucaramanga tendrá una vigencia de diez (10) años, contados a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, esto es, para el período 2026–2036.

ARTÍCULO 12. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA. La coordinación, implementación y seguimiento de la Política Pública de Barrismo Social estará a cargo de la Secretaría del Interior del Municipio de Bucaramanga, o la dependencia que haga sus veces, como entidad líder y rectora del proceso.

Para efectos de la articulación interinstitucional, la Administración Municipal podrá conformar una instancia técnica de coordinación, integrada por las dependencias



competentes y demás actores estratégicos, encargada de orientar la ejecución, realizar seguimiento a las metas y promover la articulación de acciones en el marco de la Política Pública.

ARTÍCULO 13. PLAN DE ACCIÓN. La Administración Municipal formulará e implementará planes de acción para la ejecución de la Política Pública de Barrismo Social, los cuales deberán estar armonizados con el Plan de Desarrollo Municipal vigente, el Plan Indicativo y el presupuesto anual del Municipio.

Los planes de acción definirán, como mínimo, las actividades a desarrollar, metas anuales, indicadores de seguimiento, cronograma de ejecución y dependencias responsables.

PARÁGRAFO. El seguimiento a la ejecución de las acciones previstas en el presente artículo se realizará a través de los mecanismos institucionales definidos por la Administración Municipal.

ARTÍCULO 14. SEGUIMIENTO Y MONITOREO. El seguimiento y monitoreo de la Política Pública de Barrismo Social estará liderado por la Secretaría de Planeación Municipal, en articulación con la Secretaría del Interior y las demás dependencias responsables de su implementación.

Para tal efecto, se adoptará un esquema de seguimiento técnico que garantice:

1. La armonización de las metas de la Política Pública con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Indicativo.
2. La formulación y actualización anual del Plan Operativo de seguimiento.
3. La designación de enlaces institucionales por cada dependencia ejecutora.
4. La consolidación de información en matrices de seguimiento y tableros de control institucional.
5. La medición mediante indicadores de producto, resultado e impacto definidos en el Plan Estratégico.

PARÁGRAFO 1. La Secretaría de Planeación será responsable de consolidar la información reportada por las dependencias ejecutoras y de publicar los avances en los mecanismos institucionales de transparencia y analítica de datos del Municipio.

PARÁGRAFO 2. Los lineamientos técnicos, formatos y procedimientos operativos para el seguimiento serán definidos mediante acto administrativo de la Administración Municipal.

ARTÍCULO 15. RENDICIÓN DE CUENTAS. La Secretaría del Interior, como entidad líder de la Política Pública de Barrismo Social, incluirá los avances, resultados y acciones relacionadas con su implementación dentro de los ejercicios de rendición de cuentas que adelante en cumplimiento de sus funciones.

Dichos espacios deberán propiciar la divulgación de información sobre la implementación de la Política Pública y promover escenarios de diálogo y retroalimentación con la ciudadanía y los demás actores interesados.

PARÁGRAFO 1. La información presentada deberá sustentarse en los mecanismos de seguimiento institucional, indicadores de gestión y demás instrumentos de monitoreo definidos por la Administración Municipal.

PARÁGRAFO 2. La información relacionada con la implementación de la Política Pública deberá publicarse periódicamente en los canales oficiales del Municipio, garantizando criterios de transparencia, accesibilidad y enfoque diferencial.

ARTÍCULO 16. FINANCIACIÓN. La implementación de la Política Pública de Barrismo Social se realizará de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y los proyectos que surjan del mismo.



La ejecución de la Política Pública no implicará la creación de nuevas fuentes de gasto ni la generación de erogaciones presupuestales adicionales de carácter obligatorio, sino que se desarrollará a partir de la articulación, optimización y focalización de la oferta institucional existente, conforme a las competencias de las dependencias de la Administración Municipal.

La Administración Municipal podrá gestionar y articular recursos provenientes del orden departamental, nacional, cooperación internacional, alianzas público-privadas y demás fuentes legalmente permitidas.

PARÁGRAFO. La ejecución financiera de la Política estará sujeta a los principios de sostenibilidad fiscal, eficiencia del gasto y responsabilidad presupuestal, conforme a la normatividad vigente.

ARTÍCULO 17. MESA MUNICIPAL DE BARRISMO SOCIAL. Créase la Mesa Municipal de Barrismo Social como instancia de articulación, diálogo y seguimiento a la implementación de la Política Pública.

La Mesa tendrá como finalidad promover la coordinación interinstitucional, la participación organizada de las barras y filiales reconocidas, y la formulación de recomendaciones para el cumplimiento de las metas de la Política Pública.

PARÁGRAFO 1. La Mesa será presidida por la Secretaría del Interior, quien ejercerá la Secretaría Técnica.

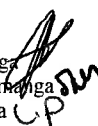
PARÁGRAFO 2. La integración, funcionamiento, periodicidad de reuniones y mecanismos de elección de representantes serán reglamentados por la Administración Municipal mediante acto administrativo.

ARTÍCULO 18. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PÉREZ
Alcalde de Bucaramanga

Por la Secretaría Jurídica:

Revisó Aspectos Jurídicos: José Manuel Corzo Alvarado – Secretario Jurídico de Bucaramanga 

Revisó Aspectos Jurídicos: Andrés Alfonso Mariño Mesa – Subsecretario Jurídico de Bucaramanga

Revisó aspectos jurídicos: Estudio Corporativo L.P. Lawyers S.A.S. – CPS Secretaría Jurídica

Por la Secretaría del Interior:

Revisó: Alfonso Pinto Frattali – Secretario del Interior de Bucaramanga 

Revisó: Roberto Pablo Beltrán Flórez - Contratista CPS – Secretaría del Interior de Bucaramanga 

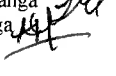
Por la Secretaría de Planeación:

Revisó: Laura Milena Otero Pilonieta – Secretaria de Planeación de Bucaramanga 

Revisó: Erika Rocío Rueda León – Profesional Especializada – Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico 

Revisó: María Eugenia Bonilla Ovallos – Coordinadora del Convenio Alcaldía de Bucaramanga-UNAB 

Revisó: Jonathan Arley Méndez Espíndola – Contratista CPS – Secretaría de Planeación de Bucaramanga

Proyectó: Ana María Hernández Valero – Contratista CPS – Secretaría de Planeación de Bucaramanga 



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA HACIENDA	No. Consecutivo 2-SHPTO-202606-00049460
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE PRESUPUESTO Código TRD:3400	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 3400.27 /

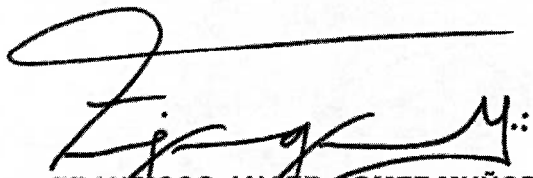
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA

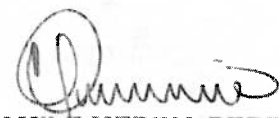
EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEL AREA DE PRESUPUESTO

CERTIFICAN:

Que, conforme a lo determinado por la Ley 819 de 2003 – Artículo 7, se verifica que el Proyecto de Acuerdo: “*Política Pública de Barrismo Social de Bucaramanga*”, es COMPATIBLE con el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026-2036 de la Alcaldía de Bucaramanga. Su ejecución no genera desequilibrio financiero ni compromete las metas de sostenibilidad fiscal vigentes.

Se expide en Bucaramanga a los cuatro (04) del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda


LUZ YAMILE MEDINA PEREZ
Profesional Especializado

Proyectó: Javier Enrique Pinzón Corzo, CPS Profesional de Presupuesto CPS
Revisó: Luz Yamile Medina Pérez, Profesional Especializado 
Revisó: Ana Doris Chinchilla Pabón, CPS Secretaria de Hacienda 

www.bucaramanga.gov.co

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Políticas
Públicas
Barrismo social



lep
Instituto de Estudios
Políticos

Política Pública de Barrismo Social del Municipio de Bucaramanga

Documento Técnico

CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PÉREZ

Alcalde de Bucaramanga

ALFONSO PINTO FRATALLI

Secretario del Interior

JAIME ALBERTO RUIZ YEPES

Secretaria de Planeación

LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO

Subsecretaria de Planeación

MARIA EUGENIA BONILLA OVALLOS

Coordinadora de la Política Pública

JONATHAN ARLEY MENDEZ ESPINDOLA

Líder técnico de la Política Pública

EQUIPO DE APOYO TRANSVERSAL

MIGUEL JESUS PARDO URIBE Sociólogo

JOHANA PAOLA ARENAS RAMÍREZ Trabajadora Social

ANA MARIA HERNÁNDEZ VALERO Abogada

JUAN JOSÉ RUIZ VALBUENA Abogado

ADRIANA PATRICIA GARNICA RAMIREZ Comunicadora Social

MARITZA YAHIEL PRIETO GALVIS Ingeniera Industrial

VALIDACIÓN TÉCNICA

Grupo de Desarrollo Económico (GDE)

Secretaría de Planeación

ERIKA ROCÍO RUEDA LEÓN

GIOVANNA MORA MOLINA

MARLYN YULIETH PRADA JAIMES

PAOLA ANDREA RUIZ QUIJANO

Contenido

Introducción	6
1. Marco de Referencia	7
1.1. Antecedentes:	7
1.2 Marco Normativo	8
1.2.1. Normatividad Internacional:	8
1.2.2. Normatividad Nacional:	10
1.3. Marco Teórico	14
1.3.1. Principios Orientadores	18
1.3.2. Enfoques	18
1.4. Diseño Metodológico	19
2. Diagnóstico	27
2.1. Diagnóstico Cualitativo	28
2.2. Diagnóstico cualitativo	32
2.3. Descripción del problema público	40
3. Formulación de la Política Pública de Barrismo Social del Municipio de Bucaramanga	41
3.1 Objetivo General de la política pública:	41
3.2 Objetivos Específicos de la política pública:	41
3.3 Ejes Estratégicos de la Política Pública	41
4. Implementación	42
5. Mecanismos de Monitoreo y Seguimiento	43
6. Mecanismo de Evaluación	49
7. Sostenibilidad y Financiamiento	50

Siglas y acrónimos

Sigla / Acrónimo	Significado
A.M.	América de Cali (contexto de barras “Disturbio Rojo”, “Barón Rojo Sur”)
CNSCCF	Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol
F.C.	Fútbol Club
IMCT	Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga
IMEBU	Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga
INDERBU	Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga
INDERSANTANDER	Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander
JAC	Junta de Acción Comunal
LGBTIQ+	Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales, Queer y otras identidades diversas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas (<i> mencionada indirectamente en los ODS</i>)
PONAL	Policía Nacional de Colombia
PP	Política Pública
SPA	Sustancias Psicoactivas
UEFA	Unión de Federaciones Europeas de Fútbol
UNAB	Universidad Autónoma de Bucaramanga

Lista de tablas

Tabla 1. Relación de marco normativo internacional analizado para la Política Pública de Barrismo Social

Tabla 2. Relación de marco normativo nacional analizado para la Política Pública de Barrismo Social

Tabla 3. Relación de marco normativo municipal analizado para la Política Pública de Barrismo Social

Tabla 4. Relación derechos de petición radicados para construcción de diagnóstico y oferta institucional

Tabla 5. Información aplicación de encuestas a barristas y ciudadanía

Tabla 6. Análisis documental para la construcción de la Política Pública de Barrismo Social

Tabla 7. Programación grupos focales

Tabla 8. Información aplicación de entrevistas a líderes barristas

Tabla 9. Información aplicación de entrevistas a los actores de la institucionalidad

Tabla 10. Programación mesas de trabajo con la institucionalidad

Tabla 11. Problemática 1

Tabla 12. Problemática 2

Tabla 13. Problemática 3

Tabla 14. Problemática 4

Tabla 15. Problemática 5

Tabla 16. Problemática 6

Tabla 17. Problemática 7

Tabla 18. Problemática 8

Tabla 19. Problemática 9

Tabla 20. Problemática 10

Tabla 21. Problemática 11

Tabla 22. Problemática 12

Tabla 23. Problemática 13

Tabla 24. Problemática 14

Tabla 25. Ejes estratégicos

Tabla 26. Eje estratégico 1

Tabla 27. Eje estratégico 2

Tabla 28. Eje estratégico 3

Tabla 29. Eje estratégico 4

Tabla 30. Eje estratégico 5

Tabla 31. Eje estratégico 6

Tabla 32. Monitoreo y seguimiento

Tabla 33. Marco financiero referencial

Lista de figuras

Figura 1. Encuesta a Barristas

Figura 2. Encuesta de Impacto

Figura 3. Encuesta al Público en general y Barristas

Introducción

Con el objetivo de institucionalizar el Barrismo Social en Bucaramanga como un proceso participativo e inclusivo que reconozca a las distintas barras y filiales organizadas de la ciudad como actores sociales legítimos, promoviendo su desarrollo integral en los ámbitos social, cultural, educativo y de convivencia, y superando la estigmatización y los obstáculos estructurales que dificultan su plena integración comunitaria, la Secretaría del Interior y la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Bucaramanga, en el marco de un convenio con la Universidad Autónoma de Bucaramanga –UNAB–, han liderado el proceso de formulación de la Política Pública de Barrismo Social de Bucaramanga 2026–2036, iniciado en el mes de mayo de 2025.

Este proceso se desarrolla en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Bucaramanga, avanza segura”, que definió la importancia de fortalecer la convivencia ciudadana, la cultura de paz y la participación social, reconociendo en el barrismo una manifestación legítima de identidad juvenil, pertenencia y construcción comunitaria.

En coherencia con esta visión, la Política Pública de Barrismo Social se construyó bajo un enfoque participativo y de corresponsabilidad institucional, promoviendo la vinculación activa de las barras futboleras, colectivos de hinchas, organizaciones juveniles, entidades públicas, privadas y académicas, en un proceso de diálogo, reconocimiento mutuo y construcción colectiva.

Desde una perspectiva sociocultural, el barrismo puede entenderse como un escenario donde se construyen identidades colectivas, sentidos de pertenencia y formas de reconocimiento social. Tal como plantean Scandroglio (2008) desde la Teoría de la Identidad Social, ser parte de una barra implica asumir un lugar simbólico dentro de una comunidad que otorga estatus, cohesión y propósito, configurando un espacio de socialización y aprendizaje ciudadano. En este marco, la Política Pública de Barrismo Social de Bucaramanga se consolida como un instrumento de reconocimiento y fortalecimiento institucional de estas expresiones ciudadanas, que busca potenciar sus capacidades, visibilizar sus aportes y superar los estigmas históricos que han limitado su plena integración. En dicho sentido, el objetivo de la presente política es consolidar al barrismo social como un actor legítimo en la construcción de ciudadanía, cultura de paz y cohesión social, en articulación con las políticas nacionales y locales orientadas al deporte, la juventud y los derechos humanos.

La formulación de la política se desarrolló mediante una metodología mixta, integrando enfoques cuantitativos y cualitativos (Barrantes, 2014), con el propósito de garantizar la rigurosidad técnica y la participación de los actores involucrados. Desde el componente cuantitativo, se aplicaron 234 encuestas a población barrista y 268 encuestas a la ciudadanía en general, y se realizó el análisis estadístico de fuentes secundarias, como el Informe de Gestión 2024 del Ministerio del Deporte y la Encuesta de Caracterización Sociodemográfica de Barras de Fútbol de Bucaramanga (2022). Así mismo, se gestionaron 22 derechos de petición ante entidades nacionales, departamentales y locales para la consolidación del diagnóstico y la oferta institucional.

Desde el enfoque cualitativo, se adelantó un análisis de 62 documentos (Arias, 2012), se realizaron 19 los grupos focales (Barbour, 2013) y 17 entrevistas semiestructuradas (Vallés, 2009), que

permitieron comprender las dinámicas, percepciones y expectativas del barrismo social en la ciudad. En los grupos focales, así como en las entrevistas participaron líderes e integrantes barristas, vecinos de sectores de incidencia y actores institucionales, asegurando la participación de poblaciones diversas en términos de género, edad, condición y orientación.

De igual manera, se llevaron a cabo 08 mesas de trabajo interinstitucionales con las secretarías e institutos descentralizados de la Alcaldía de Bucaramanga, con el fin de articular acciones, identificar capacidades institucionales y concertar compromisos de implementación. Este proceso de investigación y diálogo permitió la construcción colectiva del diagnóstico participativo, así como la definición de los ejes y las acciones clave del componente estratégico, sustentados en evidencias y en la voz de los propios barristas y actores comunitarios, lo que da legitimidad y sentido social a esta Política Pública.

Así mismo, el proceso de formulación incorporó un análisis normativo y documental exhaustivo del marco jurídico y de política pública relacionado con el barrismo social, la juventud, el deporte y la convivencia ciudadana en Colombia, complementado con la revisión de experiencias internacionales orientadas a la promoción de la convivencia, la cultura de paz y la gestión positiva del barrismo desde un enfoque de derechos humanos, inclusión y seguridad integral. Este ejercicio permitió contextualizar la Política Pública de Barrismo Social de Bucaramanga dentro de los lineamientos nacionales e internacionales vigentes, asegurando su coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los instrumentos locales de planeación, como la iniciativa “Barrismo Tolerante” implementada en 2014.

Finalmente, la política se estructura en cuatro partes: en la primera, se presenta el marco referencial del barrismo social; en la segunda, se describe el diseño metodológico y los enfoques que orientaron el proceso; en la tercera, se presentan los ejes estratégicos, objetivos y líneas; y en la cuarta, se establecen los mecanismos de seguimiento, evaluación y sostenibilidad de la política.

1. Marco de Referencia

1.1. Antecedentes:

El abordaje del Barrismo Social en Colombia ha transitado de una visión centrada en la seguridad hacia un reconocimiento progresivo de su potencial social y cultural. Durante la década de los 90 y la, la Política Pública Nacional se enfocó en el control de la violencia en los estadios, lo que dio origen a instrumentos como el Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol (2009–2019) y sus posteriores actualizaciones. Estas iniciativas constituyeron un primer paso para institucionalizar la relación entre el Estado, los clubes y las barras organizadas.

En este marco, se destacan algunos aciertos; como la apertura de espacios de interlocución entre barras, autoridades y clubes; la generación de programas de formación en convivencia y resolución de conflictos; y la visibilidad del Barrismo Social como una expresión juvenil con capacidad de organización. Entre los principales aprendizajes se encuentra la necesidad de comprender que las barras no son homogéneas, sino que contienen una diversidad de liderazgos y motivaciones, lo cual exige estrategias diferenciadas y sostenidas en el tiempo. Sin embargo, las políticas nacionales también han evidenciado limitaciones tales como la persistencia de un enfoque reactivo centrado en

la seguridad, la baja articulación interinstitucional y la ausencia de recursos estables para garantizar la continuidad de los programas.

En el ámbito local, Bucaramanga ha enfrentado retos similares. Aunque no ha contado con una política pública específica para el barrismo, se han desarrollado acciones en el marco de programas de juventud, deporte y cultura ciudadana; se resalta la realización de proyectos interinstitucionales para prevenir la violencia en escenarios deportivos, la inclusión de colectivos barristas en actividades comunitarias y la promoción del deporte como herramienta de integración social. Así mismo, y como aprendizajes, se reconoce que la participación activa de las barras es fundamental para la sostenibilidad de cualquier estrategia, y que el diálogo permanente con líderes barristas permite transformar imaginarios de estigmatización. No obstante, también han existido limitaciones, a destacar la falta de continuidad administrativa en los programas, la ausencia de un marco normativo municipal específico y la debilidad en la articulación entre dependencias locales, lo que ha impedido consolidar procesos de largo plazo.

En suma, tanto en el ámbito nacional como local, los antecedentes muestran un recorrido de esfuerzos valiosos pero fragmentados. Estos dejan como lección central la necesidad de superar enfoques coyunturales y avanzar hacia una política pública integral que, con recursos estables y respaldo institucional, reconozca al barrismo social como un actor clave en la construcción de convivencia y paz.

1. 2 Marco Normativo

El marco normativo que regula el barrismo se ha construido a partir de experiencias internacionales y nacionales que invitan a comprenderlo más allá de una mirada reducida a la seguridad. En el plano global, distintos acuerdos y declaraciones han resaltado que el fútbol y sus colectivos de hinchas son escenarios propicios para promover la convivencia, prevenir violencias y fortalecer la cohesión social, vinculando estos procesos con la protección de los derechos humanos, la cultura, la juventud y el deporte.

En Colombia, por su parte, el desarrollo normativo ha sido más limitado y ha transitado por dos grandes etapas. En un primer momento, se abordó el barrismo desde una lógica de seguridad, que tendió a estigmatizar a los barristas como actores peligrosos. Con el tiempo, sin embargo, se ha ido consolidando un enfoque que reconoce el barrismo social como una forma legítima de organización juvenil y cultural, con capacidad para aportar al fortalecimiento de la vida comunitaria y a la construcción de paz, lo cual demanda un respaldo normativo más claro y consistente por parte de las autoridades.

1.2.1. Normatividad Internacional:

Desde mediados de los años ochenta, distintas jurisdicciones, en particular del ámbito europeo y latinoamericano, han avanzado en la adopción de marcos regulatorios orientados a prevenir y sancionar conductas violentas en el contexto deportivo, así como a profesionalizar y articular las

políticas de seguridad en torno a estos eventos. Este proceso normativo ha implicado una evolución conceptual de medidas centradas en el control policial y la infraestructura, a enfoques más integrales que incluyen la gobernanza deportiva, la protección de derechos humanos y la participación de múltiples actores. Para la construcción de la Política Pública de Barrismo Social se revisaron los siguientes documentos:

Tabla 1. Relación de marco normativo internacional analizado para la Política Pública de Barrismo Social

No.	Norma	Año	Fuente
1	Convenio Europeo sobre la Violencia y la Mala Conducta de los Espectadores en Eventos Deportivos, y en particular en Partidos de Fútbol - Tratado No.120	1985	https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list?module=treaty-detail&treatynum=120
2	Ley No. 23.184	1985	https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23184-26207/actualizacion
3	Decreto 1466	1997	https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1466-1997-48234
4	Convención de Saint Denis - Tratado No.218	2016	https://www.coe.int/en/web/conventions/cets-number/-/abridged-title-known?module=treaty-detail&treatynum=218
5	Decreto 246	2017	https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/161846/20170411
6	Memorandum de Entendimiento entre el Consejo de Europa y la UEFA	2018	https://www.uefa.com/MultimediaFiles/Download/uefaorg/General/02/56/17/27/2561727_DOWNLOAD.pdf

Fuente: Elaboración propia

El Tratado No.120 de 1985 que corresponde al Convenio Europeo sobre la Violencia y la Mala Conducta de los Espectadores en Eventos Deportivos, y en particular en Partidos de Fútbol, es orientador entorno a las medidas que deben adoptarse a fin de prevenir la violencia y controlar la conducta de los espectadores en los partidos de futbol. Dentro de estas medidas se encuentra la intervención activa de la autoridad policial, control estricto de la venta de entradas, restricción a la venta de bebidas alcohólicas, la adecuación de la infraestructura de los estadios.

Por su parte la Ley No.23.184 de 1985, desarrolla en Argentina el Régimen Penal y Contravencional para la Prevención y Represión de la violencia en espectáculos deportivos; introduce medidas preventivas y sancionatorias respecto de las conductas violentas realizadas en los espectáculos deportivos. Igualmente, incluye una responsabilidad solidaria de las entidades deportivas frente a los daños causados a los espectadores. En este mismo país se expide el Decreto 1466 de 1997 que reglamenta el régimen de seguridad para espectáculos de fútbol dentro del marco de la Ley 23.184 de 1985, en el que se fomenta la importancia de tener una infraestructura deportiva adecuada. Además, crea el Comité de Seguridad en el fútbol y el Consejo Nacional para la Prevención de la Violencia y la Seguridad en el futbol. Considera la implementación de un Registro Nacional de personas que hayan sido expulsados por orden judicial o de autoridad competente de los espectáculos futbolísticos.

En Europa se cuenta con el Tratado Internacional No.218 de 2016 denominado “Convención de Saint Denis”, centrada en un enfoque integrado y multiinstitucional de la seguridad, la protección y el servicio en los partidos de fútbol y otros eventos deportivos. Esta convención reemplaza el Tratado

No.120 de 1985; el comité se encarga de evaluar en los principales torneos internacionales de fútbol, las medidas de seguridad adoptadas. Participan en ello la FIFA, la UEFA, la Asociación Europea de Ligas de Fútbol Profesional, Football Supporters Europe, Supporters Direct Europe, Interpol y la Unión Europea. Se caracteriza por aunar esfuerzos para tener articulación con los organismos de control, garantizar la infraestructura y generar inclusión en los espectadores a los partidos de fútbol.

Finalmente, se encuentra el Memorandum de Entendimiento entre el Consejo de Europa y la UEFA de 2018 firmado en Estrasburgo, producto de la Convención de Saint Denis - Tratado No.218, en el que se promueven cuatro enfoques especialmente: 1) Derechos Humanos 2) Integridad y gobernanza en el deporte 3) seguridad en partidos de fútbol 4) Cooperación mutua en grandes eventos de fútbol de buenas prácticas.

1.2.2. Normatividad Nacional:

Los primeros acercamientos legislativos¹ para reconocer el barrismo social como un actor importante se circunscriben a los debates realizados en el Congreso en el cuatrienio 2006-2010. En la legislatura comprendida desde Julio 2007 - Jul 2008, se radicó en el Senado de la República el proyecto rotulado N° 298/08 y en la Cámara de Representantes a través del N° 179/07. Dichos debates originaron la expedición de la ley 1270 de 2009 en el que, entre otras regulaciones, se reconoce la mayúscula necesidad de “Desarrollar actividades que promuevan la convivencia, participación y ejercicio de la ciudadanía acorde con los pilares del Barrismo Social”. (Art 3. #12)

Para abordar las contravenciones y la seguridad en eventos deportivos, se expidió la Ley 1356 del 23 de octubre de 2009. Esta ley adicionó un capítulo al Código Nacional de Policía con contravenciones especiales relacionadas con la tranquilidad pública y la seguridad en eventos deportivos. Estableció sanciones como multas o expulsión de los escenarios, con la posibilidad de convertir las multas en trabajo no remunerado de interés público en caso de incumplimiento. También instaure elementos mínimos operativos para los estadios y fija obligaciones institucionales para desarrollar campañas educativas de prevención de violencia.

En esa misma línea la Ley 1445 del 12 de mayo de 2011 y la Ley 1453 del 24 de junio de 2011 modificaron la Ley 181 de 1995. Entre otras disposiciones, obligan a destinar no menos del 20% de la publicidad estatal en medios de comunicación a la promoción y patrocinio de actividades deportivas, culturales, recreativas, y de actividad y educación físicas. Respectivamente, por un lado, la Ley 1445 establece la obligación de Coldeportes de recaudar multas y reglamentar los procedimientos de graduación de sanciones administrativas impuestas a infractores en espectáculos deportivos. De manera similar y más intensiva, el Artículo 10 de la Ley 1453 de 2011 tipifica como delito el porte y utilización de armas, elementos peligrosos o sustancias prohibidas en escenarios deportivos o en sus alrededores.

Una conceptualización clave del barrismo social llegó con el Decreto 1007 de 2012, que expide el "Estatuto del Aficionado al Fútbol en Colombia". Su objetivo principal es promover la seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol profesional y aficionado. Este estatuto establece que la prevención de la violencia es una responsabilidad compartida entre el Estado, organizadores, barras, aficionados y medios de comunicación. Define el Barrismo Social como "Acciones encaminadas a redimensionar las formas de expresión y las prácticas de los integrantes de las barras de fútbol que inciden negativamente en los ámbitos individual, comunitario y colectivo, y de potenciar los aspectos positivos que de la esencia del barrismo deben rescatarse" (Artículo 5, Decreto 1007 de 2012).

Dicho decreto se fundamenta en procesos formativos que buscan resignificar la pasión por el fútbol y asumir la identidad como sujetos sociales y participativos. Este estatuto también enfatiza la participación ciudadana y la necesidad de una política pública de barrismo social.

La perspectiva de política pública se reforzó con el Plan Decenal de Fútbol 2014-2024, liderado por el Ministerio del Interior. Su objetivo es convertir el fútbol en una herramienta de transformación social y cohesión nacional, incluyendo un enfoque integral del deporte que considera la implementación de espacios deportivos comunitarios, la participación de barristas, y un cambio de visión del fútbol como un espacio para promover la paz, la convivencia y la salud y no como un espacio de confrontación bélica.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” contempla al barrismo social como una cultura de vida y cambio social, buscando definir una política pública en el marco de la actualización del Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol (2014). El objetivo es reconocer la práctica del barrismo social como una estrategia para mejorar la convivencia ciudadana y fortalecer los procesos populares sociales barristas que impulsen la construcción de redes y organización comunitaria, con un enfoque de género, diferencial e integral, para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes barristas y sus familias.

Finalmente, la Ley 2281 de 2023 representa un avance significativo al crear el Ministerio de Igualdad y Equidad. Su propósito es diseñar, formular, adoptar y ejecutar políticas, planes y programas orientados a la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales, así como a impulsar el goce del derecho a la igualdad y la no discriminación. Dicha ley, reglamentada a través del Decreto 1075 de 2023 sin lugar a duda, constituyó el mecanismo fundamental para dar una respuesta institucional a las organizaciones barristas y futboleras desde un enfoque inclusivo.

Dentro de este nuevo marco, y específicamente adscrita al Viceministerio de Juventudes, se crea y se materializa la Dirección de Barrismo Social, la cual asume la responsabilidad central de diseñar, adoptar y ejecutar diversas políticas, planes, programas y proyectos. Estos esfuerzos están orientados a promover los derechos de la población que participa en el barrismo social, así como a prevenir y atender situaciones de violencia, discriminación, exclusión y vulneración que puedan afectarlos.

Además de su rol en la promoción y protección de derechos, esta Dirección tiene un mandato clave en la gestión del conocimiento y la coordinación interinstitucional. Esto demuestra un compromiso institucional directo con el barrismo social desde una perspectiva de derechos y equidad. El programa Barrismo social. “Aguante Popular por la Vida”, liderado por este ministerio, busca fortalecer los procesos populares sociales barristas para mejorar las condiciones de vida de las juventudes barristas y sus familias, abordando el estigma y promoviendo la transformación cultural y las culturas vivas comunitarias.

Por su parte, en el ámbito jurisprudencial, la Sentencia T-368 de 1998 de la Corte Constitucional consideró relevante limitar el lenguaje utilizado por periodistas deportivos adscritos a un club específico para evitar la incitación a la violencia. Más recientemente, la Sentencia C-065 de 2021 de la Corte Constitucional es fundamental, ya que advierte que la inclusión de representantes de las barras organizadas como invitados a la Comisión (CNSCCF) satisface los estándares constitucionales del derecho de participación. Esto permite a estos actores tomar parte en las discusiones sobre los asuntos que los afectan o benefician, reafirmando el rol del legislador en la creación de espacios de participación ciudadana. La Corte subraya que, aunque las barras son

organizaciones privadas, tienen derecho a participar en la discusión y recomendaciones de políticas públicas.

Es menester mencionar que, en la legislatura Jul 2023 - Jul 2024, se presentó un proyecto de ley cuyo objetivo no es otro que “reconocer el barrismo social y su importancia como organización colectiva en la construcción de tejido social, establecer medidas que faciliten el trabajo y el aporte social de las barras en el país y facilitar su función como organización colectiva que encuentra en el fútbol un espacio de participación, construcción de sociedad y esparcimiento social”. Dicho proyecto fue aprobado ya en tercer debate y, en su exposición de motivos, llega a una conclusión no muy distante a la sostenida al mencionar como problemática que “Las normas establecidas, por otra parte, no son vinculantes y carecen de poder efectivo sobre la problemática que intentan regular. En virtud de ello, se hace necesario unificar, clarificar y establecer los roles de las diversas entidades que participan en el desarrollo del fútbol, sentando las bases normativas de uso común en el ámbito nacional” además de la pérdida de vigencia del Plan Decenal cuyo plazo culminó el año 2024.

Tabla 2. Relación de marco normativo nacional analizado para la Política Pública de Barrismo Social

No.	Norma	Año	Fuente
1	Artículo 52 Constitución Política de Colombia	1992	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
2	Ley 181	1995	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0181_1995.html
3	Sentencia T 368	1998	https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1998/t-368-98.htm
4	Decreto 3888	2007	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1538249
5	Ley 1270	2009	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1270_2009.html http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0181_1995.html
6	Ley 1356	2009	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1356_2009.html
7	Decreto 1267	2009	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1255580
8	Decreto 1717	2010	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1336749
9	Ley 1445	2011	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1445_2011.html
10	Artículo 10 Ley 1453	2011	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1453_2011.html
11	Decreto 1007	2012	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47468
12	Plan Decenal de futbol 2014- 2024	2014	https://www.mininterior.gov.co/el-poder-del-futbol-la-gran-encuesta/
13	Sentencia C-065	2021	https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2021/c-065-21.htm
14	Ley 2281	2023	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=200325

Fuente: Elaboración propia

1.2.3. Normatividad Departamental

En el ámbito departamental, se evidencia la ausencia de una regulación específica en Santander que aborde de manera directa el fenómeno del barrismo social. Si bien existen políticas y planes orientados al deporte, la recreación y la convivencia ciudadana, no se han identificado ordenanzas o instrumentos normativos que establezcan lineamientos diferenciales para la gestión de las barras de fútbol o su reconocimiento como actores sociales.

1.2.4. Normatividad Municipal

En el marco normativo local, Bucaramanga cuenta con disposiciones específicas orientadas a la gestión del fútbol como escenario de convivencia y participación ciudadana; el Acuerdo Municipal

045 de 2009 creó la Comisión Local para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 1270 de 2009. Dicho Acuerdo estableció la necesidad de contar con un espacio institucional en el cual las autoridades municipales, los organismos de seguridad, los clubes deportivos y otros actores vinculados pudieran coordinar acciones destinadas a garantizar entornos seguros y adecuados en los espectáculos de fútbol, reconociendo el papel de las barras como actores sociales relevantes.

Posteriormente, el Decreto 072 de 2012 (vigente), expedido por la Alcaldía de Bucaramanga, reglamentó el funcionamiento de esta Comisión Local, precisando su carácter de organismo asesor del Gobierno Municipal y delimitando sus atribuciones operativas. Entre ellas se destacan la formulación e implementación de políticas, planes y programas orientados a la seguridad, la comodidad y la convivencia en los eventos futbolísticos, así como la articulación interinstitucional para la prevención de hechos de violencia y la promoción del barrismo social como una expresión cultural legítima.

Por otro lado, el Acuerdo No. 026 de 2014 del Concejo de Bucaramanga, institucionalizó el programa "Tolerancia en Movimiento" en el municipio, fundamentado en la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Plan de Desarrollo local del que mencionamos en el marco legal nacional. Este programa buscaba, fundamentalmente, integrar a la comunidad y desarrollar estrategias de prevención del delito y convivencia pacífica, siendo una herramienta clave para la solución de conflictos (Artículo 2),

Dentro de sus líneas estratégicas, el programa adoptado por el acuerdo incluye el componente de "Convivencia y Seguridad Ciudadana, con enfoque de 'prevención'", donde se destaca la iniciativa "Barrismo Tolerante". Esta estrategia está específicamente dirigida a los hinchas de las barras populares y se articula en cuatro componentes esenciales: Artístico y Cultural, Sensibilización hacia la Cultura Ciudadana, Capacitación y Emprendimiento, buscando promover una convivencia pacífica y una cultura ciudadana activa (Artículo 3).

Tabla 3. Relación de marco normativo municipal analizado para la Política Pública de Barrismo Social

No.	Norma	Año	Fuente
1	Acuerdo 045	2009	https://concejobga.cloud/descargas/Acuerdo_045_2009.pdf
2	Decreto 0072	2012	https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/0072-25042012.pdf

Fuente: Elaboración propia

1.3. Marco Teórico

El barrismo puede entenderse como mucho más que una simple afición por el fútbol: es un escenario donde las personas construyen identidad colectiva y ponen en juego distintas formas de reconocimiento social. Desde la Teoría de la Identidad Social y la Teoría de la Autocategorización, descrita en Scandroglio et al. (2008), ser miembro de una barra —sea organizada, popular o brava— significa obtener estatus y sentido de pertenencia. Esa pertenencia despierta procesos de comparación con otros grupos, ya sean barras rivales, autoridades o incluso facciones que apoyan al mismo club.

Cuando la valoración del propio grupo se percibe en riesgo, las barras responden con estrategias de distinción que van desde cantos, grafitis y rituales creativos hasta confrontaciones violentas,

reforzando así la cohesión interna. La autocategorización, a su vez, empuja a cada miembro a actuar de acuerdo con los prototipos colectivos, que pueden ser códigos de vestimenta, lealtad o normas de honor que definen quién puede considerarse un “verdadero barrista”. En este sentido, la atracción social hacia quienes encarnan esa ideal pesa incluso más que los vínculos personales (Scandroglio et al., 2008).

Otra forma de mirar este fenómeno es a través del concepto de capital simbólico de Pierre Bourdieu, cuyo significado y aplicaciones se analizan en Fernández (2013). Desde este enfoque, el barrismo funciona como un campo social donde se disputa y acumula capital simbólico. Las barras no solo celebran a su equipo, sino que producen bienes intangibles —honor, prestigio, lealtad, capacidad de convocatoria— que se convierten en recursos de poder y legitiman posiciones dentro y fuera del grupo. Los cantos, los trapos, las hazañas de “aguante” o incluso las acciones comunitarias no son gestos aislados pues operan como estrategias para acumular reconocimiento, transformar capital social en capital simbólico y consolidar jerarquías internas.

Sin embargo, de acuerdo con Fernández (2013), ese capital puede volverse negativo. Algunas barras cargan con el estigma de la violencia, y esa etiqueta funciona como una forma de violencia simbólica que limita su acceso a recursos, espacios públicos o alianzas institucionales. La mirada sospechosa de los medios y las autoridades refuerza esta distancia, alimentando una lucha por la legitimidad de sus prácticas. Por todo ello, el barrismo no se reduce a una pasión deportiva, puesto que se trata de un terreno de negociación de estatus, pertenencia y reconocimiento, donde sus integrantes buscan validar no solo su devoción por un club, sino también el valor social de su identidad colectiva.

Asimismo, el barrismo puede interpretarse como una forma de participación ciudadana que trasciende los límites internos de la barra y se proyecta en el territorio urbano. Sus integrantes no solo coordinan actividades propias, sino que también interactúan con la sociedad y con instituciones locales, contribuyendo a la vida comunitaria y a la construcción de espacios de pluralismo. Según Bobbio (reseñado en Barboza Vergara, 2005), la democracia se concibe como un conjunto de reglas que definen quién decide, cómo se toman las decisiones y qué libertades poseen los ciudadanos. Aplicando de manera análoga estas ideas al contexto barrista, su participación muestra cómo los individuos pueden involucrarse en decisiones colectivas dentro de la ciudad, respetando normas de convivencia y fortaleciendo la cohesión social en su entorno.

Los derechos humanos son esenciales para que esta participación se desarrolle de manera legítima. Bobbio (como se cita en Barboza Vergara, 2005) señala que los derechos aseguran condiciones básicas de libertad y autonomía frente a posibles abusos de poder. En el contexto barrista, esto permite que los miembros se organicen, se expresen y se movilicen, defendiendo sus intereses y denunciando vulneraciones. De este modo, la identidad y la libertad de los individuos se convierten en pilares del ejercicio responsable de ciudadanía, al tiempo que establecen condiciones para que puedan ser reconocidos socialmente.

Desde la teoría del reconocimiento de Axel Honneth, la justicia social no depende únicamente de la redistribución material, sino de garantizar relaciones que permitan a los sujetos experimentarse como libres e iguales (citado en Revuelta & Hernández-Arencibia, 2019). Aplicando esta perspectiva al barrismo, las barras pueden considerarse comunidades donde el reconocimiento se despliega en tres dimensiones: los lazos afectivos fortalecen la autoconfianza; la reivindicación de derechos

sustenta el autorrespeto; y la valoración social de los aportes culturales y organizativos alimenta el auto aprecio. De esta manera, se establece un vínculo claro entre el respeto a los derechos humanos y la experiencia de reconocimiento social.

No obstante, este reconocimiento no se da automáticamente (Revuelta & Hernández-Arencia, 2019). La estigmatización y la exclusión son experiencias frecuentes para los barristas, lo que los impulsa a reclamar inclusión y respeto. Garantizar el ejercicio ciudadano de las barras es fundamental. Al proteger su derecho a organizarse, expresarse y participar, se visibiliza su aporte cultural y social, reforzando los principios de justicia, democracia y pluralismo en los territorios donde interactúan. Esto evidencia cómo prácticas socioculturales no formales pueden contribuir a la construcción de ciudadanía en la ciudad.

La Política Pública de Barrismo Social de Bucaramanga parte del reconocimiento y respeto al trabajo social, cultural, educativo y comunitario que las distintas barras de fútbol de la ciudad han desarrollado durante más de dos décadas en búsqueda de la consolidación del barrismo social, para promover la convivencia y contener las violencias que, por muchos años y sin distinción de equipo, han teñido de luto las tribunas de los estadios. En este proceso, las barras han impulsado la resignificación de la identidad barrista, afirmando su papel como actores de desarrollo territorial y demostrando su capacidad para generar transformaciones positivas, acciones que a menudo permanecen invisibilizadas o carecen del reconocimiento social e institucional. Este enfoque busca desmontar los imaginarios que las asocian con intolerancia, agresividad o conflicto, responsables de su histórica estigmatización y exclusión social, condiciones que han limitado el pleno ejercicio de derechos y el desarrollo integral de sus miembros.

En los sectores académicos, sociales y políticos, se ha logrado trascender el enfoque que simplificaba el análisis del barrismo a situaciones de violencia, propiciando una lectura más compleja del fenómeno, en la que se contemplan sus prácticas específicas, la configuración de sus comunidades y la creación de su identidad. De acuerdo con Salazar (2019), esta acogida ha favorecido su reconocimiento institucional en iniciativas de carácter nacional como la Ley 1207 de 2009, el Decreto 1007 de 2012 y el Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol 2014-2024, que reconocen el barrismo social como una serie de acciones encaminadas a redimensionar las formas de expresión y las prácticas de los integrantes de las barras de fútbol que inciden negativamente en los ámbitos individual, comunitario y colectivo, y de potenciar los aspectos positivos que de la esencia del barrismo deben rescatarse (2014, p. 7).

De acuerdo con Duque et al. (2016), el barrismo social constituye un mecanismo que permite a los barristas redimensionar su rol en la sociedad, pasando de ser simplemente seguidores de equipos de fútbol a convertirse en generadores de iniciativas que buscan el bienestar tanto al interior de sus agrupaciones como en las comunidades que los rodean. De ese modo, las barras asumen un papel activo como actores sociales, con capacidad de incidir en el sistema de creencias de sus integrantes y en la forma en que son percibidas por los demás. Esto implica un cambio en su relacionamiento con las instituciones estatales, que tradicionalmente han enfocado su oferta en programas de atención temporal a jóvenes y la judicialización, participando ahora en espacios de formulación e implementación de políticas públicas (Fundación Juan Manuel Bermúdez Nieto, citado en Ministerio de Cultura, s. f.).

La Política Pública de Barrismo Social de Bucaramanga se enmarca en las precisiones terminológicas expresadas en el Estatuto del Aficionado al Fútbol en Colombia y en las definiciones propuestas por Preciado o (2018), por lo que se define los siguientes referentes conceptuales

Barrismo social: son acciones encaminadas a redimensionar las formas de expresión y las prácticas de los integrantes de las barras de fútbol que inciden negativamente en los ámbitos individual, comunitario y colectivo, y a potenciar los aspectos positivos que, de la esencia del barrismo, deben rescatarse. Esta propuesta se fundamenta en procesos formativos, tales como el diálogo de saberes, que recogen valores sociales, normas, creencias, ideales y sentimientos, y que permiten a los barristas resignificar la realidad que los sumerge en su pasión por el mundo del fútbol, y asumir así su identidad como sujetos sociales y participativos.

Barras organizadas: grupo de aficionados que se organiza bajo cualquiera de las modalidades legales vigentes, con el fin de apoyar el deporte del fútbol. Cualquiera que sea el modelo de organización, la barra organizada debe contar con un representante legal acreditado.

Barras populares: grupos de aficionados que se ubican en tribunas reconocidas como tales e instauran en las ciudades relaciones tendientes a fomentar manifestaciones populares y culturales específicas, tales como festejos y carnavales, entre otras.

Barras bravas: categoría asignada a los grupos de hinchas organizados que se ubican en tribunas populares de los estadios, con el fin de ver y alentar a su club. Esta definición también puede aplicarse al concepto de *barras populares*, con la diferencia de que la primera tiene una connotación peyorativa, a causa de sus manifestaciones violentas.

Barrista: persona que pertenece a una barra organizada, una barra popular o una barra brava, y que participa activamente en las dinámicas colectivas de su grupo. Su papel se expresa en el estadio, con cánticos, banderas y rituales de apoyo, y en los barrios de la ciudad, a través de acciones sociales, culturales o comunitarias que refuerzan la identidad y el sentido de pertenencia.

Aficionado al fútbol: persona que pertenece a la afición de un club deportivo o al fútbol como deporte, y lo sigue con pasión y entusiasmo. Es aquella persona que apoya o se asocia a cualquier organismo del deporte del fútbol o entidad de práctica deportiva de fútbol, y acompaña su práctica.

Hinchada: es la categoría más general. Se refiere al conjunto de aficionados al fútbol que asisten al estadio o siguen a su equipo por los medios de comunicación, sin distinción entre quienes sean socios del club y quienes no.

Fanaticada: es el subconjunto de hinchas que tiene expresiones estéticas de su identidad con el equipo. Pueden identificarse por portar banderas o usar maquillaje con los colores del equipo, y acuden al partido haciendo vivas a su club.

Finalmente, es importante señalar que la Política Pública de Barrismo Social de Bucaramanga se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con el Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. El barrismo colombiano atraviesa actualmente una etapa clave, en la que comienzan a evidenciarse los frutos de una prolongada apuesta por resignificar lo que implica ser barrista, tanto al interior de sus propias comunidades como ante la sociedad en general.

En este contexto, la Política busca que las autoridades administrativas, en los distintos niveles del Estado, reconozcan y fortalezcan el barrismo social como una institución territorial legítima. Esto puede lograrse mediante su inclusión en los instrumentos de planeación pública, con el fin de contribuir a la transformación de los sistemas de creencias y a la mejora de las condiciones de vida de estos colectivos —principalmente integrados por jóvenes— que, desde hace años, han trabajado por consolidarse como actores relevantes en el desarrollo local, dejando atrás la conflictividad que los caracterizó en el pasado.

Por medio de la Política Pública, Bucaramanga contribuirá a las metas globales de disminuir todas las formas de violencia (ODS 16.1), crear instituciones eficaces, responsables y transparentes que rindan cuentas (ODS 16.6), garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades (ODS 16.7), y promover y aplicar políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible (ODS 16.b).

1.3.1. Principios Orientadores

La Política Pública de Barrismo Social se diseñó con fundamento en los siguientes principios:

Coordinación y gestión intersectorial. La Política Pública parte del reconocimiento de la corresponsabilidad de todas las instancias de la administración pública municipal para abordar la complejidad del barrismo social. En tal sentido, la política pública promueve la implementación de mecanismos para la planeación de programas y estrategias conjuntas entre sectores, la creación de espacios de coordinación y la respuesta unificada frente a las problemáticas y demandas del barrismo.

Transparencia y eficiencia en el gasto. Los recursos destinados a la política pública se deben utilizar de manera efectiva, eficiente, transparente y garantizando el bienestar general y toda la información sobre su manejo debe ser pública y accesible.

Corresponsabilidad. La adecuada implementación y evaluación de la Política Pública de Barrismo Social requiere de la corresponsabilidad de todos los actores de la sociedad, en tal sentido la política pública debe propender por establecer alianzas con diferentes sectores sociales, económicos, políticos, académicos y de los medios de comunicación para que asuman un papel activo en la transformación del barrismo social como motor de desarrollo social.

Rendición de cuentas. La rendición de cuentas por parte de la administración pública debe ser un ejercicio permanente, dialógico y orientado a resultados, con el fin de garantizar la transparencia de la Política Pública.

1.3.2. Enfoques

Los enfoques en el diseño de la Política Pública de Barrismo Social representan las perspectivas y marcos analíticos desde los cuales se aborda un problema público, influyendo significativamente en

la forma en que se conciben las soluciones y se implementan las acciones. En el diseño, estos enfoques fueron claves en la orientación de la política, asegurando la consideración de las particularidades y desigualdades existentes. Durante la implementación, los enfoques guiarán la ejecución de acciones, la asignación de recursos y la evaluación de resultados, garantizando que la política sea inclusiva, equitativa y respetuosa de los derechos humanos.

La formulación de la Política Pública de Barrismo Social de Bucaramanga se enmarcó en los siguientes enfoques transversales:

Enfoque de Derechos Humanos: La política se fundamentó en los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia, progresividad, igualdad y no discriminación. Se reconoció a los barristas y comunidad en general, como sujetos de derechos, con derecho a la participación, la libre asociación, la expresión cultural y otras garantías fundamentales.

Enfoque de Pluralidad e Inclusión: Se reconoció el barrismo en Bucaramanga como un fenómeno diverso, conformado por barras y filiales que apoyan a equipos de fútbol tanto locales como de otros territorios, todas valoradas como expresiones legítimas de la identidad barrista de la ciudad. Desde esta comprensión, se formularon acciones orientadas a garantizar una oferta institucional equitativa y participativa que promoviera su reconocimiento e inclusión.

Enfoque Diferencial: Se reconocieron y atendieron las particularidades y necesidades específicas de los diferentes grupos participantes, teniendo en cuenta variables como la edad, el género, la condición socioeconómica, la orientación sexual, la identidad étnica y otras características relevantes. Se promovió la equidad y la inclusión, garantizando que todos los grupos tuvieran las mismas oportunidades de participar y beneficiarse de la política pública.

Enfoque de Desarrollo Humano: Se promovió el desarrollo integral de los barristas, fortaleciendo sus capacidades y potencialidades en diferentes dimensiones (social, cultural, educativa, productiva, etc.). Se propusieron acciones que generen oportunidades para que los barristas puedan mejorar sus condiciones de vida, ejercer su ciudadanía y contribuir al desarrollo de la comunidad.

Enfoque de Cultura de Paz: Se promovió la construcción de una cultura de paz en el contexto del fútbol, basada en el diálogo, el respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos. Se propusieron estrategias para prevenir la violencia, transformar los imaginarios negativos y fomentar la convivencia pacífica entre los barristas y otros actores.

Enfoque de Gestión del Riesgo: Se identificaron y analizaron los factores de riesgo que contribuyen a la violencia y la inseguridad en el contexto del fútbol. Se propuso la implementación de medidas de prevención, mitigación y atención de los riesgos, con el fin de garantizar la seguridad de los barristas y de la comunidad en general.

Enfoque de género: La Política Pública de Barrismo Social incorpora el enfoque de género de manera transversal en su formulación, implementación, seguimiento y evaluación, con el fin de analizar y transformar las desigualdades entre mujeres y hombres en el barrismo, promover la participación activa de las mujeres barristas y garantizar entornos seguros, inclusivos y libres de discriminación y violencias basadas en género.

1.4. Diseño Metodológico

La Política Pública de Barrismo Social de la ciudad de Bucaramanga se formuló haciendo uso de una metodología mixta, implementando técnicas de recolección y análisis de información propias de la investigación cualitativa y cuantitativa (Barrantes, 2014). Las técnicas de investigación cuantitativa utilizadas fueron la encuesta (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2014) y el análisis de datos estadísticos (Martínez, 2012). En cuanto a la investigación cualitativa se hizo uso del análisis documental (Arias, 2012), los grupos focales (Barbour, 2013) y las entrevistas semiestructuradas (Vallés, 2009). Estas técnicas fueron fundamentales en las diversas etapas del proceso de formulación de la política (elaboración del diagnóstico, definición del componente estratégico, socialización y validación).

Para la construcción del diagnóstico sobre la población barrista de Bucaramanga, se analizaron datos estadísticos abiertos de fuentes secundarias como: 1) el Informe de Gestión 2024- Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol del Ministerio del Deporte y; 2) la encuesta mixta de caracterización socio-demográfica de los integrantes de las barras de fútbol de Bucaramanga (2022), suministra por la Estrategia Barrismo Tolerante de la Secretaría del Interior de Bucaramanga. Asimismo, se radicaron 22 derechos de petición con solicitud de información para la construcción del diagnóstico y la consolidación de la oferta institucional-

Tabla 4. Relación derechos de petición radicados para construcción de diagnóstico y oferta institucional

Nivel	Entidad / Institución	Ámbito o función principal en la Política Pública
Nacional	Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol – <i>Ministerio del Deporte</i>	Rectora de la política nacional en materia de seguridad, convivencia y barrismo social.
	Dimayor – División Mayor del Fútbol Colombiano	Articulación con clubes profesionales y promoción de buenas prácticas en escenarios deportivos.
	Defensoría del Pueblo	Seguimiento a la garantía de derechos humanos y promoción del enfoque de no estigmatización.
Departamental	Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander – <i>Indersantander</i>	Fomento al deporte y articulación con programas juveniles y comunitarios.
	Secretaría de Competitividad y Productividad – <i>Gobernación de Santander</i>	Apoyo a emprendimientos y proyectos productivos derivados del barrismo social.
	Secretaría de Cultura y Turismo – <i>Gobernación de Santander</i>	Promoción cultural y fortalecimiento de la identidad barrista como expresión artística y ciudadana.
	Secretaría de Desarrollo Social – <i>Gobernación de Santander</i>	Vinculación de población joven a programas de inclusión y convivencia.

	Secretaría de Educación – <i>Gobernación de Santander</i>	Apoyo a procesos educativos y pedagógicos con enfoque en cultura ciudadana.
	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género – <i>Gobernación de Santander</i>	Enfoque diferencial y de género en las acciones de la política.
	Secretaría de Planeación – <i>Gobernación de Santander</i>	Articulación con el plan de desarrollo departamental y alineación de metas e indicadores.

Fuente: Elaboración propia.

También se aplicaron 502 encuestas de manera virtual, haciendo uso de la herramienta Google Forms. La primera encuesta estuvo dirigida a la **población barrista** y tuvo como propósito conocer percepciones sobre la organización de las barras, su impacto en la vida personal, social y comunitaria, y las expectativas sobre el componente estratégico de una política incluyente, contextualizada y centrada en las necesidades y potencialidades reales del barrismo social en Bucaramanga. La segunda encuesta estuvo dirigida a la **ciudadanía y público en general** tuvo como propósito indagar en las percepciones sobre el barrismo y su impacto y potencial en el entorno social.

Para el diligenciamiento de las encuestas se realizó difusión por las redes sociales de la Alcaldía de Bucaramanga, las Secretarías de Planeación y del Interior de Bucaramanga, y de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB). También, se enviaron por vía correo electrónico y grupos de WhatsApp a integrantes de comunidad barrista, líderes comunitarios, integrantes de Juntas de Acción Comunal, vecinos y comerciantes de los sectores de incidencia. En todos los casos se solicitó la autorización para el tratamiento de datos personales.

Tabla 5. Información aplicación de encuestas a barristas y ciudadanía

Encuesta	Características	Periodo Para Diligenciamiento	Número De Respuestas
Barristas	17 preguntas Categorías: 1. Datos sociodemográficos 2. Importancia del barrismo en los proyectos de vida. 3. Importancia del barrismo en la construcción de una mejor ciudad. 4. Dinámicas internas de las barras. 5. Percepción ciudadana e institucional sobre las barras. 6. Expectativas frente al componente estratégico de la PP.	6 de julio -31 de agosto de 2025	234 personas
Ciudadanía y público en general	16 preguntas Categorías: 1. Datos sociodemográficos 2. Familiaridad, percepciones e imaginarios del barrismo 3. Impacto del barrismo en el desarrollo de la ciudad. 4. Relación del barrismo con la convivencia y el orden público.	22 de julio - 6 de septiembre de 2025	268 personas

Fuente: Elaboración propia.

El análisis documental se realizó para construir el marco teórico y referencial, el marco normativo, el diagnóstico documental y la oferta institucional de la política. Para ello se analizaron 62 documentos relacionados a continuación.

Tabla 6 . Análisis documental para la construcción de la Política Pública de Barrismo Social

Nombre Del Documento	Autor / Entidad	Año	Ámbito
----------------------	-----------------	-----	--------

Memorandum de Entendimiento entre el Consejo de Europa y la UEFA	Consejo de Europa / UEFA	2018	Internacional
Decreto 246 (Deroga Decreto 1466 - Argentina)	Gobierno de Argentina	2017	Internacional
Convención de Saint Denis - Tratado No.218	Consejo de Europa / UEFA	2016	Internacional
Decreto 1466 (Reglamento de seguridad en espectáculos deportivos - Argentina)	Gobierno de Argentina	1997	Internacional
Convenio Europeo sobre la Violencia y la Mala Conducta de los Espectadores en Eventos Deportivos, y en particular en Partidos de Fútbol - Tratado No.120	Consejo de Europa	1985	Internacional
Ley No. 23.184 (Régimen Penal y Contravencional en Espectáculos Deportivos - Argentina)	Congreso de la Nación Argentina	1985	Internacional
Informe de gestión 2024 – Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol	Ministerio del Deporte	2024	Nacional
El barrismo y la política: una relación sociopolítica enmarcada en el paro nacional 2019 y 2021, y elecciones presidenciales 2022	Pontificia Universidad Javeriana	2023	Nacional
Ley 2281 (Crea Dirección de Barrismo Social en el Min. Igualdad)	Congreso de la República de Colombia	2023	Nacional
Sentencia C-065 (Participación del barrismo en decisiones)	Corte Constitucional de Colombia	2021	Nacional
"El día que me muera me vas a escuchar": de la identidad y la violencia en el contexto del fútbol en Colombia	Castro-Lozano, J. A.	2020	Nacional
Avances investigativos del barrismo en Colombia	Villanueva Bustos, A., & Mendivelso Gómez, R.	2020	Nacional
Boletín 02. Centro de Investigación y Documentación para el Fútbol	Ministerio del Deporte	2020	Nacional
La teoría de Axel Honneth sobre justicia social, reconocimiento y experiencias del sujeto en las sociedades contemporáneas	Revuelta, B., & Hernández-Arencibia, R.	2019	Nacional
Barrismo social y política pública para la convivencia en el fútbol: experiencias transformadoras en Bogotá y Pasto	Salazar Arana, D.	2019	Nacional
Las barras de fútbol y el poder político en Colombia	Preciado Gallego, S.	2018	Nacional
Barrismo social: hacia la resignificación del barrismo popular en la ciudad de Medellín	Duque Mira, P. A., Jaramillo Lopera, P. A., & Marín Rojas, J. A.	2016	Nacional
Estado del arte de la producción científica relacionada con fútbol, violencia y barras bravas	Villanueva, A. & Rivera, J. F.	2015	Nacional
La gran encuesta del fútbol en Colombia: El poder del fútbol	Ministerio del Interior	2014	Nacional
Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol 2014–2024	Ministerio del Interior de Colombia	2014	Nacional
Barrismo social y colectivo barrista colombiano: antecedentes del diseño de una política pública	Arroyo Chicaiza, C. V.	2014	Nacional
Capital simbólico, dominación y legitimidad. Las raíces weberianas de la sociología de Pierre Bourdieu	Fernández, J. M.	2013	Nacional
Decreto 1007 (Estatuto del Aficionado al Fútbol)	Presidencia de la República de Colombia	2012	Nacional
Ley 1445 (Modifica Ley 181 – sanciones asociadas al barrismo)	Congreso de la República de Colombia	2011	Nacional
Artículo 10 Ley 1453 (Reforma Código Penal – delitos en escenarios deportivos)	Congreso de la República de Colombia	2011	Nacional
Documento poblacional sobre el Barrismo en Colombia (Contrato No.1221)	Ministerio de Cultura	2011	Nacional
Decreto 1717 (Protocolo Seguridad y Convivencia en el Fútbol)	Presidencia de la República de Colombia	2010	Nacional
Ley 1270 (Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol)	Congreso de la República de Colombia	2009	Nacional
Ley 1356 (Seguridad en Eventos Deportivos)	Congreso de la República de Colombia	2009	Nacional

Decreto 1267 (Reglamenta comisiones locales de seguridad en el fútbol)	Presidencia de la República de Colombia	2009	Nacional
Decreto 3888 (Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos Masivos)	Presidencia de la República de Colombia	2007	Nacional
Sentencia T-368	Corte Constitucional de Colombia	1998	Nacional
Artículo 52 Constitución Política de Colombia	Asamblea Nacional Constituyente de Colombia	1992	Nacional
Ley 181 (Ley del Deporte)	Congreso de la República de Colombia	1995	Nacional
Documento poblacional sobre el barrismo en Colombia	Ministerio de Cultura de Colombia	s. f.	Nacional
Plan de Desarrollo "Es Tiempo de Santander 2024-2027"	Gobernación de Santander	2024	Departamental
Caracterización socio-demográfica de los integrantes de las barras de fútbol de Bucaramanga	Secretaría del Interior de Bucaramanga	2022	Local
Proyecto "Aguante la Barra 2.0. Barrismo tolerante, aportar, convivir y alentar"	Secretaría del Interior – Alcaldía de Bucaramanga	2022	Local
Proyecto "Tolerancia en Movimiento" – Acuerdo Municipal No. 026	Concejo Municipal de Bucaramanga	2014	Local
Decreto 0072 (Reglamenta Comisión Local - Bucaramanga)	Alcaldía de Bucaramanga	2012	Local
Acuerdo 045 (Comisión Local de Seguridad en el Fútbol - Bucaramanga)	Concejo Municipal de Bucaramanga	2009	Local
Respuesta a Derecho de Petición de información	Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bucaramanga - Secretaria del Interior Alcaldía de Bucaramanga	2025	Local
Respuesta a Derecho de Petición de información	Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol - Ministerio del Deporte	2025	Nacional
Respuesta a Derecho de Petición de información	Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga IMCT	2025	Local
Respuesta a Derecho de Petición de información	Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga Inderbu	2025	Local
Respuesta a Derecho de Petición de información	Oficina de Asuntos de Gestión del Riesgo - Alcaldía de Bucaramanga	2025	Local
Respuesta a Derecho de Petición de información	Policía Metropolitana de Bucaramanga MEBUC	2025	Local
Respuesta a Derecho de Petición de información	Secretaría de Desarrollo Social - Alcaldía de Bucaramanga	2025	Local
Respuesta a Derecho de Petición de información	Secretaría de Educación - Alcaldía de Bucaramanga	2025	Local
Respuesta a Derecho de Petición de información	Secretaría de Salud y Ambiente - Alcaldía de Bucaramanga	2025	Local
Respuesta a Derecho de Petición de información	Secretaría del Interior - Alcaldía de Bucaramanga	2025	Local

Respuesta a Derecho de Petición de información	IMEBU (Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga)	2025	Local
Respuesta a Derecho de Petición de información	Defensoría del Pueblo Regional Santander	2025	Local
Respuesta a Derecho de Petición de información	Dimayor	2025	Nacional
Respuesta a Derecho de Petición de información	Indersantander	2025	Local
Respuesta a Derecho de Petición de información	Secretaría de Competitividad y Productividad Gobernación de Santander	2025	Local
Respuesta a Derecho de Petición de información	Secretaría de Cultura y Turismo Gobernación de Santander	2025	Local
Respuesta a Derecho de Petición de información	Secretaría de Desarrollo Social Gobernación de Santander	2025	Local
Respuesta a Derecho de Petición de información	Secretaría de Educación Gobernación de Santander	2025	Local
Respuesta a Derecho de Petición de información	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género Gobernación de Santander	2025	Local
Respuesta a Derecho de Petición de información	Secretaría de Planeación Gobernación de Santander	2025	Local
Respuesta a Derecho de Petición de información	Secretaría del Interior Gobernación de Santander	2025	Local

Fuente: Elaboración propia.

Así mismo, se realizaron 19 grupos focales, 13 dirigidos a población barrista; 4 con vecinos, integrantes de JAC y comerciantes de sectores de incidencia en la ciudad, y 2 con actores de la institucionalidad. El propósito de estos espacios fue la reflexión y co-construcción de problemáticas asociadas al barrismo, causas, efectos y propuestas de solución, contribuyendo a la formulación del componente de diagnóstico y al componente estratégico de la política.

En la realización de los grupos focales se garantizó la participación de mujeres, personas con discapacidad, personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas (SPA), hombres, jóvenes, víctimas del conflicto armado, integrantes de la población LGBTIQ+, adultos mayores y población migrante. Los grupos focales se realizaron en diversos lugares, días y horarios, con el ánimo de facilitar la participación. La convocatoria a los espacios tuvo enlace para inscripción previa, para efectos de mejor organización logística. En todos los grupos focales se diligenciaron, de manera individual, la autorización de uso de derechos de imagen y grabación en proyectos de investigación - UNAB, el consentimiento informado para la participación en proyecto de investigación- UNAB y, de manera grupal, la asistencia institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.

En el caso de los grupos focales con barristas, estos fueron convocados a través de la Estrategia Barrismo Tolerante, de la Secretaría del Interior de Bucaramanga, vía correo electrónico y grupos de WhatsApp. Se realizó un grupo focal con cada barra. En el caso de las barras Fortaleza Leoparda Sur, del Atlético Bucaramanga, y Los del Sur, del Atlético Nacional, se realizó 5 y 2 espacios, respectivamente, de acuerdo al tamaño de las mismas, dado que son las barras con mayor número de integrantes de la ciudad. Por otro lado, algunos equipos cuentan con más de una barra que los alienta, en este caso, cada barra y/o filial tuvo su espacio de grupo focal por separado.

Para los grupos focales con vecinos de los sectores de incidencia, fueron convocados a través de los líderes comunitarios y presidentes de las Juntas de Acción Comunal, vía correo electrónico y grupos de WhatsApp. El primer grupo focal con institucionalidad fue convocado a través de la profesional, enlace de la Secretaría del interior para la Política Pública, quien forma parte del equipo de la Estrategia Barrismo Tolerante, vía telefónica y WhatsApp. Finalmente, el segundo grupo focal con institucionalidad se convocó a través de oficios de invitación, emitidos y enviados vía correo electrónico a cada actor, por parte de la Secretaría del Interior de Bucaramanga.

Tabla 7. Programación grupos focales

Fecha	Duración	Lugar	Participantes	Número De Participantes
17 de julio de 2025	3 horas	IMCT	Integrantes de la Estrategia Barrismo Tolerante, Secretaría del Interior, Alcaldía de Bucaramanga	9 personas
24 de julio de 2025	3 horas	IMCT	Integrantes de la barra Disturbio Rojo del América de Cali	22 personas
30 de julio de 2025	3 horas	IMCT	Integrantes de la barra La Gran Familia del Atlético Bucaramanga	20 personas
31 de julio de 2025	3 horas	IMCT	Integrantes de la barra Fortaleza Leoparda Sur del Atlético Bucaramanga	25 personas
1 de agosto de 2025	3 horas	Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB	Integrantes de la barra Comandos Azules del Millonarios F.C.	21 personas
4 de agosto de 2025	3 horas	IMCT	Integrantes de la barra Los del Sur del Atlético Nacional	21 personas
5 de agosto de 2025	3 horas	IMCT	Integrantes de la barra Fortaleza Leoparda Sur del Atlético Bucaramanga	22 personas
6 de agosto de 2025	3 horas	IMCT	Integrantes de la barra Barón Rojo del América de Cali	24 personas
8 de agosto de 2025	3 horas	IMCT	Integrantes de la barra Fortaleza Leoparda Sur del Atlético Bucaramanga	30 personas
11 de agosto de 2025	3 horas	IMCT	Integrantes de la barra Fortaleza Leoparda Sur del Atlético Bucaramanga	22 personas
14 de agosto de 2025	3 horas	IMCT	Integrantes de la barra Fortaleza Leoparda Sur del Atlético Bucaramanga	19 personas
15 de agosto de 2025	3 horas	IMCT	Integrantes de la barra La Banda Oriental del Atlético Bucaramanga	12 personas
19 de agosto de 2025	3 horas	Salón Comunal del Barrio la Ceiba	Integrantes de la barra Apokalipsis del Millonarios F.C.	14 personas
20 de agosto de 2025	3 horas	IMCT	Integrantes de la barra Los del Sur del Atlético Nacional	17 personas

21 de agosto de 2025	3 horas	Kiosko del parque Barrio Diamante II	Vecinos del sector Diamante II	28 personas
22 de agosto de 2025	3 horas	Restaurante Wiichos	Vecinos del sector Estadio Américo Montanini y barrios aledaños	12 personas
28 de agosto de 2025	3 horas	IMCT	Vecinos del sector Antonia Santos	10 personas
3 de septiembre de 2025	3 horas	IMCT	Actores de la Institucionalidad (Alcaldía, gobernación, Institutos descentralizados, Academia, Concejo, Ponal)	26 personas
3 de septiembre de 2025	3 horas	Hotel Country	Vecinos del Sector Cabecera	12 personas

Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente se realizaron 17 entrevistas semiestructuradas, 14 con líderes de colectivos barristas y 3 con actores de la institucionalidad. En todas las entrevistas se diligenciaron, los consentimientos informados y la autorización de usos de audio e imagen. Los participantes de las entrevistas fueron convocados por la Estrategia Barrismo Tolerante de la Secretaría del Interior de Bucaramanga. La duración aproximada de cada entrevista fue entre 1 y 2 horas.

El propósito de la entrevista con líderes barristas fue identificar su historia y significados, dinámicas y actividades, relacionamiento, percepciones, problemas, causas y oportunidades del barrismo, así como su participación y expectativas frente a la formulación e implementación de la política pública.

Tabla 8. Información aplicación de entrevistas a líderes barristas

Entrevista	Características	Fecha De Realización	Modalidad
Líder Barra Los del Sur – Atlético Nacional	30 preguntas Categorías: 1. Historia y significados para la población 2. Dinámicas internas de la barra/grupo. 3. Actividades de barrismo social. 4. Relacionamiento de la barra con instituciones públicas. 5. Percepciones hacia el colectivo barrista. 6. Problemas, causas, y oportunidades en la comunidad barrista 7. Participación y expectativas frente al componente estratégico de la PP.	25 de junio de 2025	Presencial
Líder Barra Fortaleza Leoparda Sur – Atlético Bucaramanga		27 de junio de 2025	Presencial
Líder Barra La Gran Familia – Atlético Bucaramanga		1 de julio de 2025	Presencial
Líder Barra Fortaleza Leoparda Sur – Atlético Bucaramanga		2 de julio de 2025	Presencial
Líderes Barra Los del Sur Bucaramanga – Atlético Nacional		2 de julio de 2025	Presencial
Líder Barra Apokalipsis – Millonarios FC		3 de julio de 2025	Presencial
Líderes Barra Disturbio Rojo Bucaramanga – América de Cali		3 de julio de 2025	Presencial
Líder Barra Fortaleza Leoparda Sur – Atlético Bucaramanga		4 de julio de 2025	Presencial
Líder Barra Barón Rojo Sur Bucaramanga – América de Cali		4 de julio de 2025	Presencial
Líder Barra Comandos Azules Bucaramanga – Millonarios FC		5 de julio de 2025	Presencial
Líder Barra Fortaleza Leoparda Sur – Atlético Bucaramanga		10 de julio de 2025	Presencial
Líder Barra Fortaleza Leoparda Sur – Atlético Bucaramanga		17 de julio de 2025	Presencial
Líder Barra Fortaleza Leoparda Sur – Atlético Bucaramanga		26 de julio de 2025	Presencial

Líder Barra La Banda Oriental – Atlético Bucaramanga		14 de agosto de 2025	Presencial
--	--	----------------------	------------

Fuente: Elaboración propia.

El propósito de la entrevista a los actores de la institucionalidad fue conocer las percepciones de representantes de la institucionalidad sobre las dinámicas y características del barrismo en la ciudad, las necesidades, retos, problemas, causas y oportunidades del barrismo social, así como el rol y las apuestas de la institucionalidad de cara a la formulación e implementación de la política pública.

Tabla 9. Información aplicación de entrevistas a los actores de la institucionalidad

Entrevista	Características	Fecha De Realización	Modalidad
Integrante Estrategia Barrismo Tolerante, Secretaría del Interior de Bucaramanga	16 preguntas Categorías: 1. Contexto y percepción general del barrismo 2. Dinámicas y características del barrismo 3. Necesidades, retos, problemas, causas y oportunidades, en la comunidad barrista. 4. Rol Institucional y propuesta estratégica	12 de agosto de 2025	Presencial
Delegado del Alcaldía a la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol		1 de septiembre de 2025	Presencial
Concejala de Bucaramanga		6 de septiembre de 2025	Presencial

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, se realizaron 8 mesas de trabajo con Secretarías e Institutos Descentralizados de la Alcaldía de Bucaramanga. El propósito de estos espacios fue conocer el rol y las apuestas de la institucionalidad y la concertación de acciones que aseguren que las estrategias de largo plazo de la Política Pública, respondan a las realidades sociales y cuenten con el respaldo institucional necesario para su implementación.

A estas mesas de trabajo fueron invitados los Secretarios/as o delegados/as profesionales de carrera con capacidad de toma de decisiones y de concertación de acciones, Subsecretarios/as, Directores de Institutos y equipo de trabajo de cada despacho, así como sus enlaces para las políticas públicas, y, de manera transversal, líderes y enlace de la Estrategia Barrismo Tolerante de la Secretaría del Interior de Bucaramanga, profesionales del grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación de Bucaramanga, comunicadoras sociales de la Secretaría de Planeación municipal y de la UNAB. Los participantes fueron convocados a través de oficios de invitación, emitidos y enviados vía correo electrónico a cada actor, por parte de la Secretaría de Planeación de Bucaramanga y la UNAB. La duración aproximada de cada mesa fue entre 1 y 2.5 horas.

Tabla 10. Programación mesas de trabajo con la institucionalidad

Fecha	Duración	Lugar	Secretarías / Institutos	Número De Participantes
25 de septiembre de 2025	1 hora	Despacho Secretaría de Educación, Alcaldía de Bucaramanga.	Secretaría De Educación, Alcaldía De Bucaramanga	11 personas
25 de septiembre de 2025	1.5 horas	Oficina IMEBU	IMEBU	15 personas
29 de septiembre de 2025	1 hora	Oficina Inderbu	INDERBU	10 personas
30 de septiembre de 2025	1 hora	Sala Secretaría de Planeación, Alcaldía de Bucaramanga	Secretaría De Salud Y Ambiente, Alcaldía De Bucaramanga	7 personas
1 de octubre de 2025	2.5 horas	Sala Secretaría de Planeación, Alcaldía de Bucaramanga	Secretaría De Desarrollo Social, Alcaldía De Bucaramanga	11 personas

1 de octubre de 2025	1.5 horas	IMCT	Estrategia Barrismo Tolerante, Secretaría Del Interior, Alcaldía De Bucaramanga	9 personas
2 de octubre de 2025	2 horas	IMCT	IMCT	11 personas
31 de octubre de 2025	2 horas	Despacho Secretaría del Interior, Alcaldía de Bucaramanga.	Secretaría Del Interior, Alcaldía De Bucaramanga	5 personas

Fuente: Elaboración propia.

Una vez aplicados los instrumentos expuestos, se realizó la transcripción y sistematización de la información recolectada y co-construida en cada uno de los grupos focales, entrevistas, encuestas, mesas de trabajo, revisión y análisis documental y derechos de petición de información, a través de matrices de análisis por categorías asociadas. Este proceso permitió organizar, analizar y consolidar los aportes obtenidos, constituyéndose en un insumo fundamental para la construcción del diagnóstico participativo y el componente estratégico de la Política Pública, así como para la elaboración del informe de los espacios de apropiación del conocimiento.

2. Diagnóstico

2.1. Diagnóstico Cuantitativo

Colombia, el departamento de Santander y la ciudad de Bucaramanga carecen de información cuantitativa actualizada sobre población barrista. Los datos más recientes que están disponibles son los suministrados por el Ministerio de Cultura, las Artes y los Saberes, que en el año 2011 identificaron la presencia de 3 barras en el departamento de Santander, específicamente en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Barrancabermeja.

Por su parte, en el año 2022, la Secretaría del Interior del municipio de Bucaramanga, en el marco del Programa Tolerancia en Movimiento y la Estrategia Aguante la Barra, en una apuesta por caracterizar la población barrista del municipio identificaron la existencia de 4 barras reconocidas en la ciudad: “Fortaleza Leoparda Sur”, “Los del Sur BGA”, “Barón Rojo Sur Bucaramanga” y “Comandos Azules”.

En el año 2025, en el marco del proceso de formulación de la Política Pública de Barrismo Social, el número de barras organizadas identificadas fueron 8, entre las que se encuentran: “Fortaleza Leoparda Sur”, La Gran Familia” y “La Banda Oriental” del Atlético Bucaramanga; “Apokalipsis” y “Comandos Azules” de Millonarios FC; “Disturbio Rojo” y “Barón Rojo” del América de Cali y “Los del Sur” del Atlético Nacional.

Lo anterior da cuenta del creciente interés e influencia en la sociedad y, especialmente en los jóvenes, del fenómeno del barrismo social. Las barras como fenómeno popular, identitario y cultural están siendo cada vez más visibilizadas por su capacidad organizativa y su arraigada pertenencia con el territorio.

A pesar de lo anterior, en la actualidad se carece de censos, caracterizaciones y estudios a nivel nacional y local que brinden cifras y datos concluyentes sobre la realidad social y las condiciones de vida de las personas barristas.

Con el fin proporcionar un acercamiento, la Secretaría del Interior del municipio de Bucaramanga, a través de la Estrategia Aguante la Barra, realizó una caracterización del Barrismo Social en el área metropolitana de Bucaramanga. La información suministrada por 686 barristas, es clave para tener un acercamiento en torno a tres dimensiones: 1) características sociodemográficas; 2) salud y educación y; 3) situación socioeconómica.

Características sociodemográficas

La caracterización sociodemográfica de la población barrista revela un perfil predominantemente masculino (83%) y joven, con una fuerte concentración en el grupo etario de 18 a 28 años (77%), lo que señala a esta comunidad como un segmento juvenil clave para intervenciones sociales y políticas públicas. Geográficamente, más de la mitad reside en Bucaramanga (55%), seguido por Floridablanca, Girón y Piedecuesta, lo que permite identificar zonas focales de intervención metropolitana. La mayoría se declara soltera (68%) y una proporción significativa (37%) tiene entre 1 y 6 hijos, lo que plantea retos en términos de corresponsabilidad y dinámicas familiares. En cuanto a vivienda, el 59% vive en arriendo, mientras que un 39% reside en vivienda propia o familiar, indicando cierta estabilidad habitacional, aunque el hacinamiento puede ser un factor a considerar, dado que casi la mitad de los hogares tiene entre 3 y 6 integrantes. El 80% tiene acceso completo a servicios públicos domiciliarios, sin embargo, la distribución por estratos revela una alta concentración en niveles socioeconómicos bajos (estratos 1 y 2, con un 64%), evidenciando condiciones de vulnerabilidad estructural. Las características diferenciales también reflejan realidades diversas dentro del grupo: un 5% son víctimas del conflicto armado, un 4% tiene alguna discapacidad, y un pequeño pero significativo porcentaje se identifica como población LGBTQ+ (1%) o ha vivido violencias de género (1%). Estos datos evidencian la urgencia de un enfoque interseccional en las políticas dirigidas a esta población, que contemple no solo las condiciones económicas, sino también las variables sociales, territoriales y de diversidad.

Salud y educación

En términos educativos, la mayoría de los barristas ha accedido a algún nivel de formación formal, destacándose que el 64% alcanzó el nivel de bachillerato y solo un 5% logró una formación profesional universitaria, lo que sugiere una brecha significativa en el acceso a educación superior que puede limitar las oportunidades laborales y de desarrollo personal. En salud, el 78% cuenta con afiliación al sistema, lo cual es positivo, aunque persiste un 22% sin acceso efectivo, lo que representa un riesgo en términos de atención médica oportuna. El consumo de sustancias psicoactivas es un aspecto relevante: aunque solo el 15% reconoce tener una adicción, un 47,5% afirma consumir regularmente sin considerar problemático su uso, y un 42% vincula este consumo con prácticas artísticas y deportivas, lo cual refleja una percepción ambigua y posiblemente normalizada dentro del grupo. Esta normalización se evidencia también en que el 59% percibe

tolerancia dentro de la barra hacia el consumo, mientras solo el 16,5% reporta haber experimentado rechazo por esta causa. A pesar de ello, es importante destacar que el 18% estaría dispuesto a recibir atención en salud para dejar las SPA, lo que representa una ventana de oportunidad para intervenciones psicosociales y preventivas enfocadas en el uso problemático. Esta situación exige un enfoque integral que no solo aborde el consumo desde la prevención, sino que lo relacione con las condiciones estructurales como la falta de acceso a educación superior, empleo y salud de calidad.

Situación económica

Los datos evidencian una realidad económica compleja pero con potencial de emprendimiento dentro de la población barrista encuestada. Aunque una amplia mayoría (81%) declara ser económicamente independiente, más de la mitad (52%) sostiene económicamente a otros, lo que implica una presión financiera significativa. A pesar de que el 88% cuenta con formación para el trabajo y el 56% ha tenido ideas de negocio recientemente, solo un 10% ha logrado concretar un emprendimiento, debido principalmente a barreras estructurales o falta de apoyo. Esta brecha entre capacidad y ejecución sugiere la necesidad de políticas públicas que fomenten el acceso a capital semilla, formación empresarial y redes de apoyo. Finalmente, el bajo porcentaje de barristas beneficiarios de programas sociales como Familias en Acción (16%) e Ingreso Solidario (12%) también pone en evidencia una limitada cobertura estatal en esta población, lo que refuerza su vulnerabilidad económica.

Adicionalmente, es importante señalar que los procesos de organización e identidad de las barras están marcados no solo por la pasión hacia un equipo sino también por las identidades barriales de los parches, lo que constituye una oportunidad para impulsar procesos comunitarios y aprovechar la capacidad de movilización y acción colectiva de los barristas.

Resultados de las Encuestas realizadas

Los resultados de la encuesta a los barristas revelan una serie de problemáticas que deben ser abordadas, así como oportunidades que pueden ser aprovechadas para construir una política efectiva y transformadora.

El análisis demográfico y socioeconómico de los barristas encuestados muestra que la mayoría son jóvenes y adultos (18 a 59 años). La prevalencia del desempleo y la informalidad laboral resalta la necesidad de que la política pública incluya un enfoque de desarrollo económico. Sin embargo, la encuesta también evidencia que la mayoría de los encuestados ha completado estudios de bachillerato, y una parte significativa cuenta con formación técnica o profesional, lo que representa un capital humano valioso. Esto sugiere que las iniciativas deben ir más allá de la asistencia y enfocarse en la generación de oportunidades productivas y de empleo, aprovechando las capacidades existentes en la comunidad barrista.

Una de las principales alertas que surge del análisis es la percepción negativa que la sociedad bumanguesa tiene sobre las barras de fútbol. Esta percepción se manifiesta en la estigmatización y la discriminación, siendo la estigmatización social la problemática más señalada por los barristas.

encuestados. La relación con la fuerza pública es otro punto crítico, con un alto número de barristas calificándola como regular o mala. Para que la política pública sea exitosa, debe abordar de manera integral esta dinámica, implementando estrategias que mejoren la percepción ciudadana y capaciten a las instituciones de seguridad en el trato respetuoso hacia los barristas. Por otro lado, la relación con otros actores sociales como comerciantes y juntas de acción comunal es en su mayoría neutral, buena o muy buena. Esto presenta una oportunidad para construir puentes de diálogo y colaboración, lo cual podría contribuir a mitigar la estigmatización social.

Finalmente, la encuesta destaca una brecha de información y participación entre los barristas y las instituciones. Un número significativo de encuestados desconoce la oferta de programas de la Alcaldía o Gobernación. Así mismo, el no reconocimiento del barrismo como un actor social legítimo es una problemática de alta incidencia. Sin embargo, la potencialidad más importante es la voluntad de cambio demostrada por los barristas: la gran mayoría (230 de 231) se considera muy interesada o interesada en contribuir a la construcción de una mejor ciudad. Este interés colectivo es un pilar fundamental sobre el cual se puede construir una política pública que fomente la participación efectiva, el reconocimiento y la colaboración, transformando el barrismo en una fuerza positiva para el desarrollo de Bucaramanga.

Figura 1. Encuesta a Barristas



Fuente: Elaboración propia

Encuesta sobre impacto a barristas

Los resultados de la encuesta muestran que para la mayoría de los barristas la pertenencia a su barra es fundamental o muy importante en su vida, lo cual refleja que estas agrupaciones son un eje de identidad, sentido de pertenencia y construcción comunitaria. Este hallazgo indica que cualquier política pública debe reconocer la centralidad de la barra en la experiencia vital de sus integrantes, y aprovechar esa fuerza de cohesión como punto de partida para procesos de transformación social, en lugar de intentar deslegitimar o invisibilizar su rol.

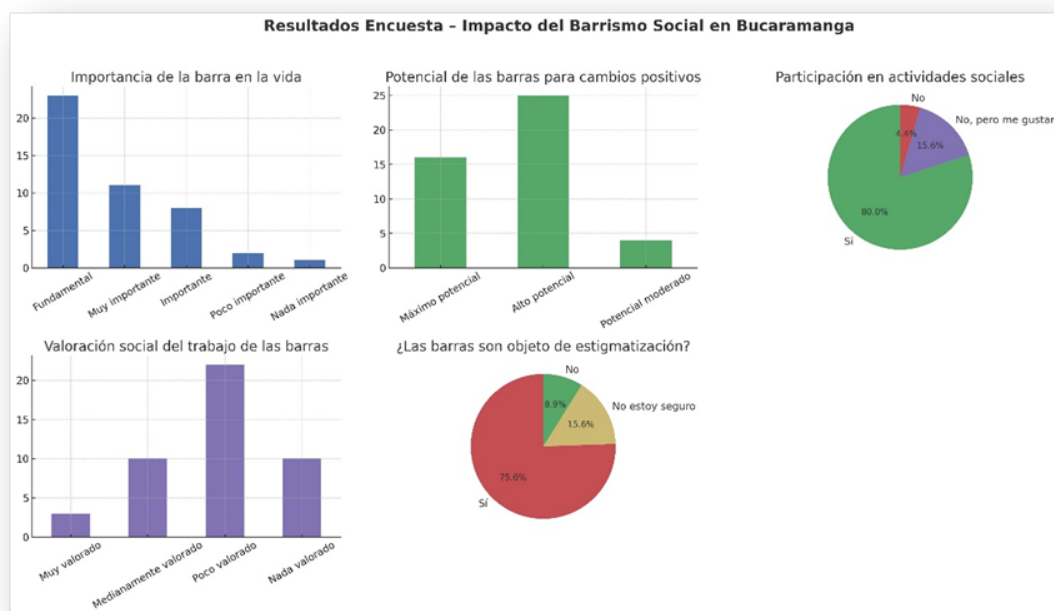
En términos de potencial, la mayoría percibe que las barras tienen un alto o máximo potencial para generar cambios positivos en la vida personal y social. Esto constituye una oportunidad para que la política pública las conciba como actores de desarrollo y no únicamente como sujetos de control. La participación masiva en actividades sociales, reportada por más del 80% de los encuestados, confirma que ya existen prácticas de solidaridad, organización y gestión comunitaria que pueden ser fortalecidas institucionalmente para ampliar su impacto en la ciudad.

Sin embargo, los resultados también evidencian un desafío estructural: la escasa valoración social del trabajo de las barras. La mayoría de los encuestados considera que su aporte es poco o nada valorado por la sociedad bumanguense. Este déficit de reconocimiento se complementa con el dato

de que más de dos tercios de los participantes perciben que sus barras son objeto de estigmatización. En la práctica, esto se traduce en una barrera cultural que limita el diálogo con instituciones y actores comunitarios, refuerza prejuicios y obstaculiza los esfuerzos de construcción de ciudadanía desde el barrismo social.

Finalmente, la conjunción entre un alto sentido de pertenencia, la demostrada participación social y la percepción de estigmatización apunta a la necesidad de que la política pública actúe en dos direcciones complementarias: por un lado, fortalecer las capacidades internas de las barras en liderazgo, gestión comunitaria y construcción de paz; y por otro, trabajar en la transformación de la percepción social mediante campañas pedagógicas, narrativas inclusivas y estrategias de reconocimiento público.

Figura 2. Encuesta de Impacto



Fuente: Elaboración propia

Encuesta al Público en general y barristas

La encuesta aplicada al público en general refleja una composición mayoritariamente juvenil y adulta, con altos niveles de escolaridad media y presencia significativa de formación profesional y de posgrado. Esto indica que la percepción sobre las barras no proviene únicamente de sectores con baja formación, sino que atraviesa distintos niveles educativos, lo cual otorga mayor legitimidad a las opiniones recogidas. Un dato relevante es que más del 70% de los encuestados conoce a personas que hacen parte de barras de fútbol, lo que sugiere que la experiencia de relación con el barrismo es cercana y no ajena a la vida cotidiana de los ciudadanos.

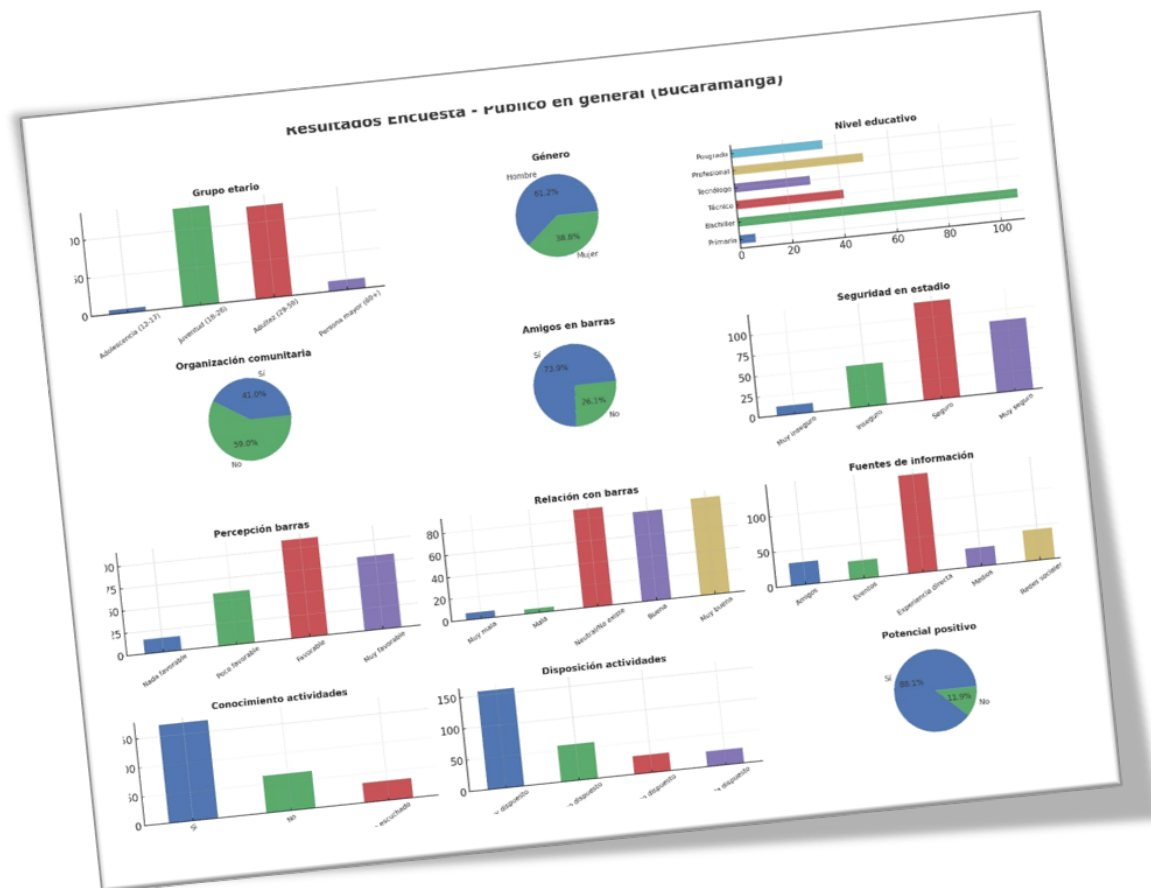
En cuanto a la seguridad y la percepción social, la mayoría considera que asistir al estadio es seguro o muy seguro, y más de la mitad califica la percepción hacia las barras como favorable o muy

favorable. Esto contrasta con la narrativa estigmatizante que suele predominar en medios de comunicación y discursos oficiales, y señala que la ciudadanía reconoce avances en la convivencia. Sin embargo, persiste un grupo importante que mantiene una percepción poco o nada favorable, lo que evidencia que aún es necesario trabajar en procesos de transformación cultural y pedagógica para superar los prejuicios.

Los resultados también muestran que la relación ciudadano-barras es mayoritariamente buena o muy buena, con un número significativo de personas que la califican como neutral. Este dato sugiere un terreno fértil para fortalecer vínculos comunitarios. De hecho, más de la mitad de los encuestados afirma conocer actividades de impacto comunitario realizadas por las barras, y una amplia mayoría se declara muy dispuesta o algo dispuesta a participar en ellas. Esto indica que existe apertura social para la construcción conjunta de proyectos entre barras y ciudadanía, siempre que se generen espacios de confianza y reconocimiento mutuo.

Finalmente, un hallazgo crucial es que el 88% de los encuestados considera que las barras tienen el potencial de contribuir positivamente al desarrollo de Bucaramanga, lo cual podría considerarse como una oportunidad estratégica para la política pública de barrismo social: la ciudadanía no solo reconoce a las barras como actores con capacidad de transformación, sino que también está dispuesta a acompañar sus procesos comunitarios. En consecuencia, la política pública debe orientarse a consolidar este puente entre barras y sociedad, visibilizando las acciones de impacto, institucionalizando espacios de colaboración y fortaleciendo la confianza como base de la convivencia.

Figura 3. Encuesta al Público en general y Barristas



Fuente: Elaboración propia

2.2. Diagnóstico cualitativo

Una vez realizado el procesamiento de la información se identificaron: 1) Violencia e intolerancia entre barras; 2) Abuso de la fuerza; 3) Estigmatización social; 4) Consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas; 5) Distribución inequitativa de la oferta institucional; 6) Negación de recursos y espacios públicos; 7) Acciones delictivas; 8) Déficit educativo; 9) Desempleo; 10) Deficiencias en la planeación de los partidos; 11) Brechas de género; 12) Negación entrada visitante; 13) No reconocimiento como organización social; 14) Conflicto con vecinos.

Problemática 1: Violencia e intolerancia entre barras

Tabla 11. Problemática 1

Causas	Consecuencias
Conflictos no resueltos y su transmisión generacional: resentimientos acumulados por hechos violentos y problemáticas históricas sin atención que permanecen en la memoria colectiva, y que posteriormente se reproducen entre generaciones, alimentando ideas negativas y debilitando la concepción positiva del barrismo. Persistencia del ideal de barra brava: en algunos sectores del barrismo, pese a los esfuerzos por cambiarlo, se mantienen valores y	Porte de armas: presencia de armas en las barras como medida de protección ante amenazas a su integridad física o al hurto de indumentaria y símbolos representativos. Lesiones y daños físicos: heridos, discapacidad, escalamiento de la violencia y perpetuación de los conflictos. Pérdidas humanas: muerte de barristas o personas vinculadas indirectamente.

prácticas de la barra brava, como la violencia, el robo de trapos, la confrontación con otras barras y la validación de la fuerza, así como la aceptación de conductas negativas dentro del grupo. Ego e irrespeto por las ideas ajenas: prevalencia de egos vinculados a la antigüedad y la personalidad de los barristas generan rivalidades y divisiones internas. La falta de respeto y reconocimiento de ideas ajenas provoca estigmatización, conflictos entre subgrupos y dificultad para establecer consensos sobre el direccionamiento de la barra. Conductas agresivas como defensa ante la exclusión: adopción de comportamientos violentos como estrategia de autoprotección frente a la exclusión social y las tensiones que caracterizan el entorno barrista. Déficit en la gestión emocional: dificultades para regular las emociones derivadas de problemas personales, familiares y de los resultados deportivos favorecen reacciones impulsivas y comportamientos violentos dentro de la barra. Intolerancia hacia identidades barristas distintas: rechazo y confrontación hacia otras barras y filiales, tanto consolidadas como aquellas que buscan desarrollar una identidad propia en el territorio. Dinámicas que involucran presiones o conductas de dominación por parte de agrupaciones con mayor número de integrantes, así como faltas de respeto, acoso virtual y provocaciones dirigidas a miembros de otras barras a través de redes sociales. Falencias institucionales en asuntos del barrismo: la limitada incidencia de las barras en las decisiones de la Comisión Local de Fútbol genera fallas logísticas en los partidos, que pueden derivar en enfrentamientos. Además, el reconocimiento desigual de algunas barras sobre otras intensifica rivalidades y conflictos. Infiltración de estructuras delictivas en las barras: Inserción de organizaciones dedicadas al tráfico de drogas en las barras, que vinculan a integrantes a sus actividades ilícitas y financian actos de violencia, incluido el sicariato. Intolerancia de aficionados no barristas: aficionados no barristas pueden generar conflictos entre barras, exacerbando rivalidades y sentimientos negativos hacia otros grupos mediante agresiones y provocaciones tanto físicas como verbales. Percepción equivocada del barrismo en nuevos integrantes: un grupo importante de quienes se vinculan por primera vez a las barras asumen la confrontación como parte natural de su identidad, entendiendo la violencia como mecanismo de pertenencia o como un espacio legítimo para el conflicto. Desconocimiento institucional: ausencia de comprensión por parte de la Administración Municipal sobre las causas estructurales de la violencia entre barras.	Consecuencias legales: capturas, condenas y privación de la libertad. Persistencia de ciclos de violencia: resentimientos históricos que llevan a represalias, generación de nuevos enemigos, incremento y escalamiento de la violencia, y masificación de los problemas. Temor a expresar su identidad libremente: miedo a posibles agresiones genera autocensura y limita la manifestación abierta de las preferencias deportivas. Desplazamiento y fragmentación social: desplazamiento territorial interno o externo de barristas, creación de nuevas fronteras invisibles, distanciamiento de barristas a ejercicios colectivos y pérdida de liderazgos positivos. Limitaciones institucionales y en la participación: interrupción de procesos, oferta institucional limitada orientada más a la represión que al acompañamiento, sanciones y restricciones en los estadios o tribunas, desmotivación para asistir a los eventos deportivos. Impactos sociales y económicos: perjuicios en los ámbitos personal, familiar, comunitario y económico, afectando incluso a personas ajenas a las barras que portan prendas o símbolos de su equipo.
---	--

Fuente: elaboración propia

Problemática 2: Abuso de la fuerza pública

Tabla 12. Problemática 2.

Causas	Consecuencias
Estigmatización y círculo de hostilidad: persistencia de imaginarios que asocian al barrista con violencia, delincuencia y consumo de drogas, desconociendo las transformaciones positivas de las barras. Estas percepciones, reforzadas por antecedentes de conflicto con la fuerza pública y por conductas problemáticas al interior de las barras, alimentan un ciclo de discriminación y hostilidad Limitaciones en seguridad y concertación: deficiencias institucionales en el control de ingreso, la planeación logística, los protocolos de seguridad y la coordinación de planes de contingencia. A ello se suma la exclusión de las barras de escenarios de concertación, como la Comisión Local para la Seguridad, lo que desconoce su capacidad de aportar a la prevención de riesgos y genera desconfianza frente a las medidas implementadas. Déficit en formación y comprensión del barrismo: actuaciones	Enfrentamientos con la fuerza pública: choques con la Policía, que incluyen confrontaciones físicas, actos de violencia y percepciones de represión. Estos episodios generan un deterioro sostenido en la relación entre los barristas y las autoridades encargadas de la seguridad. Violencia entre barras y riesgos a la vida: enfrentamientos entre barras, intensificando las dinámicas de violencia en el entorno del fútbol. Esto genera exposición a riesgos para la vida y la integridad, con probabilidades elevadas de lesiones graves, vulneración de derechos fundamentales e incluso la pérdida de la vida. Reproducción del ciclo de estigmatización: perpetuación de estigmas sociales, consolidando prejuicios y dificultando la integración de los barristas en procesos de convivencia ciudadana. Afectaciones a derechos por sanciones arbitrarias: la aplicación de detenciones, comparendos, multas y procesos judiciales desproporcionados, sin garantías de debido proceso, vulnera derechos individuales y colectivos de los barristas. Estas medidas generan impactos

de la fuerza pública son percibidas por los barristas como limitadas en experiencia, capacitación y disponibilidad de implementos adecuados para abordar las dinámicas propias del barrismo. Esta percepción abarca deficiencias en derechos humanos, resolución pacífica de conflictos, trato adecuado al hincha y comprensión de las dinámicas internas de las barras. Ausencia de veeduría y acompañamiento institucional: falta de presencia de la Defensoría del Pueblo y de otros mecanismos de control ciudadano en los eventos, lo que limita la transparencia, la vigilancia de derechos y la legitimidad de las acciones institucionales. Prácticas arbitrarias en la actuación policial: actuaciones de la fuerza pública, tal como se observa desde la experiencia de los barristas, incluyen requisas hostiles, uso desproporcionado de la fuerza, inflexibilidad, provocaciones y aplicación arbitraria de normas, influenciadas por machismo, agresividad, sentimiento de superioridad, afinidades futbolísticas y regionalismo negativo de algunos agentes. Generalización y falta de individualización: Las conductas negativas de algunos hinchas que portan las camisetas de sus equipos se atribuyen al conjunto de la barra, generando un trato homogéneo, punitivo y discriminatorio hacia la barra a la que se presume que pertenecen. Débil comunicación con la comunidad: La escasa interacción entre barras, policía, instituciones y logística fomenta la tergiversación de información y la ausencia de canales de mediación efectivos.	en el acceso al trabajo, el buen nombre y el reconocimiento social de las barras como grupos organizados. Trato desigual hacia la hinchada visitante: ejercicio desproporcionado del control policial hacia los seguidores provenientes de otras ciudades, lo cual exacerba tensiones interregionales y profundiza los conflictos entre barras. Represalias institucionales colectivas hacia las barras: aplicación de sanciones colectivas que afecta indiscriminadamente a toda la barra, castigando tanto a quienes participan en actos violentos como a quienes no lo hacen. Desconfianza institucional y en mecanismos de denuncia: pérdida de confianza en las instituciones de seguridad genera un rechazo marcado hacia la autoridad, expresado en predisposición negativa, deslegitimación de su rol y ausencia de canales efectivos de diálogo. A esta crisis de legitimidad se suma la ineficacia percibida en los procesos de protección y resolución de conflictos, lo que incentiva el recurso a represalias, venganzas y acciones extralegales como mecanismos alternativos de respuesta. Desincentivo a la participación femenina: las mujeres manifiestan sentirse particularmente vulnerables ante el contexto de violencia y represión, lo cual genera su desmotivación para asistir a los estadios. Daños a la propiedad privada: enfrentamientos motivados por el abuso de la fuerza pública puede derivar en daños a bienes de terceros, reforzando percepciones negativas hacia las barras. Transmisión de emociones negativas: sentimientos negativos y hostilidad hacia la Policía que se heredan entre generaciones y trascienden a personas ajenas a los hechos. Retroceso en la construcción de convivencia: los avances logrados en procesos de reconciliación y diálogo entre barras se ven afectados, generando un estancamiento o retroceso en términos de paz y convivencia en el contexto futbolístico.
--	--

Fuente: elaboración propia

Problemática 3 Estigmatización social

Tabla 13. Problemática 3.

Causas	Consecuencias
Predisposición negativa por antecedentes históricos: percepción desfavorable hacia las barras basada en hechos del pasado que, aunque han disminuido con el tiempo, siguen influyendo en la imagen que la comunidad tiene de ellas. Generalizaciones a partir de hechos aislados: percepción negativa hacia las barras y filiales de la ciudad se alimenta tanto de actos cometidos por personas que, sin pertenecer a ellas, portan la camiseta de su equipo, como de incidentes ocurridos en otras regiones protagonizados por barras que apoyan al mismo club. La falta de individualización de responsabilidades hace que estas conductas se atribuyan injustamente a los grupos de la ciudad. Delitos cometidos por barristas: acciones delictivas realizadas de manera individual por algunos integrantes, que impactan negativamente la imagen colectiva de las barras y refuerzan percepciones desfavorables en la comunidad. Cobertura mediática centrada en lo negativo: la información difundida por los medios de comunicación privilegia los hechos conflictivos vinculados al barrismo, minimizando la difusión de iniciativas comunitarias o actividades positivas. Así mismo, en el cubrimiento de noticias, se suele asociar el uso de la camiseta de un equipo con la pertenencia a una barra, aunque esta relación no corresponda a la realidad. Adopción de referentes negativos: influencia de modelos de barras bravas que refuerzan actitudes violentas o conflictivas, favoreciendo la aceptación de comportamientos negativos, la resistencia al cambio y la reproducción de estereotipos desfavorables dentro de las barras locales. Baja visibilización de acciones positivas: escasa difusión de las iniciativas comunitarias y actividades sociales desarrolladas por las	Rechazo social y clima adverso: exclusión, discriminación y represalias simbólicas o violentas por parte de la comunidad, generando emociones negativas tanto hacia la comunidad como entre los mismos barristas. Mayor exposición a violencias: incremento del riesgo de choques, agresiones, intolerancia y confrontaciones con la comunidad u otras barras, incluso con desenlaces que pueden llegar a ser fatales. Retrocesos en procesos positivos: paralización o debilitamiento de iniciativas de transformación social y comunitaria impulsadas por las barras. Percepción internalizada de conflicto: interiorización por parte de los barristas de la idea de ser problemáticos o conflictivos. Discriminación y pérdida de oportunidades: limitación en el acceso a empleo, educación, servicios institucionales y comerciales. Segregación familiar: conflictos internos y deterioro de las relaciones con el núcleo familiar. Restricción de identidad: miedo a expresar su pertenencia a una barra. Obstáculos al desarrollo organizativo: dificultades para que las barras y filiales desarrollen sus actividades sociales y culturales, crezcan como colectivo y consoliden sus procesos positivos. Desconfianza institucional y disminución de la participación: falta de credibilidad en instituciones públicas, especialmente Alcaldía y Policía, así como desmotivación en participar en convocatorias de diálogo y concertación. Negación de espacios comunitarios: limitación del acceso a escenarios públicos para la realización de actividades legítimas de las barras y filiales.

barras, debido tanto a la limitada divulgación institucional y mediática como a la falta de estrategias internas para promover sus propios logros. Irrespeto a espacios públicos: actos como el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas por parte de algunos barristas, que deterioran el uso adecuado de los entornos comunitarios y afectan la convivencia ciudadana. Trato institucional desigual: percepción de preferencia hacia ciertos equipos y exclusión de otros en la oferta institucional, junto con acciones simbólicas que refuerzan esa exclusión y un desconocimiento de las dinámicas internas de las barras. Regionalismo institucional y exclusión de barras: preferencia de algunas entidades hacia las barras que apoyan al equipo de la ciudad genera la exclusión de aquellas que respaldan a otros clubes, sumado a acciones simbólicas que profundizan el distanciamiento en lugar de favorecer su reconocimiento como actores sociales legítimos en el territorio. Desconocimiento social del barrismo: la comunidad carece de información directa sobre los procesos, dinámicas y capacidades de las barras, lo que alimenta percepciones erróneas, desconfianza en su gestión de recursos y espacios comunitarios, y una comprensión limitada de su realidad e impacto social. Conflictos internos y entre barras: los enfrentamientos entre distintas barras o al interior de ellas alimentan la estigmatización social del barrismo, reforzando percepciones de violencia y dificultando su reconocimiento como actor comunitario.	Negación de ingreso a barras visitantes: restricción del acceso al estadio para barras que no son locales. Trato desigual por autoridades: actuaciones arbitrarias y discriminatorias por parte de la Policía y otras entidades institucionales.
--	--

Fuente: elaboración propia

Problemática 4: Consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas

Tabla 14. Problemática 4.

Causas	Consecuencias
Factores familiares y personales: dificultades laborales, familiares y afectaciones personales diversas, sumadas a la ausencia de acompañamiento y educación en el entorno familiar. Necesidad de aceptación grupal: la búsqueda de reconocimiento, validación y sentido de pertenencia dentro de la barra o grupo. Condiciones sociales y territoriales: Las problemáticas estructurales de los barrios, sumadas a la amplia disponibilidad de alcohol y SPA, intensifican el consumo en la población barrista, donde estas dinámicas se hacen más visibles por su concentración. Déficit de criterio individual y autocontrol: ausencia de herramientas personales para tomar decisiones frente al consumo. Influencia del grupo barrista: presión social interna y normalización del consumo como práctica de respeto, valentía o integración. Validación cultural del consumo: legitimación del uso de alcohol y SPA como parte de la identidad y dinámica barrista.	Violencia y conflictividad: incremento de discusiones y peleas en las tribunas, confrontaciones internas y externas entre barras, reproducción de ciclos de victimización y agresión, e intolerancia en la resolución de conflictos. Deterioro de la salud integral: afectaciones físicas y mentales, pérdida de autocontrol, trastornos psicológicos y emocionales y disminución de las capacidades para asumir responsabilidades. Riesgos sociales y legales: vinculación a robos y otras conductas delictivas, habitabilidad en calle, muertes asociadas al consumo, episodios de violencia intrafamiliar y privación de la libertad. Impacto intergeneracional: influencia negativa en menores de edad que reproducen patrones de consumo observados en los barristas. Estigmatización social: consolidación de una identidad negativa del barrista, reforzando prejuicios y discriminación en su contra. Deserción de dinámicas positivas: abandono del barrismo legítimo y vinculación a grupos delictivos, debilitando la construcción de procesos colectivos positivos. Promoción interna del consumo: reproducción y validación del uso de alcohol y SPA al interior de las barras, lo que perpetúa la práctica en sus dinámicas internas. Habitanza en calle: mayor riesgo de que integrantes de la comunidad barrista enfrenten situaciones de vida en la calle y procesos de exclusión social.

Fuente: elaboración propia

Problemática 5: Distribución inequitativa de la oferta institucional

Tabla 15. Problemática 5

Causas	Consecuencias
Cientelismo y proselitismo político: asignación de programas y beneficios se utiliza como mecanismo de retribución por apoyo electoral. Incluye designación preferente de oferta institucional a colectivos afines al gobernante de turno, privilegios a liderazgos de	Violencia y conflictividad: incremento de discusiones y peleas en las tribunas, confrontaciones internas y externas entre barras, reproducción de ciclos de victimización y agresión, e intolerancia en la resolución de conflictos.

otras barras según su respaldo electoral, vinculación de la política electoral a una barra específica y conveniencia de afinidades políticas. Desconocimiento de la diversidad del barrismo en la ciudad: regionalismo y las dinámicas locales tienden a concentrar la oferta institucional en ciertos sectores con mayor visibilidad o número de integrantes, dejando de lado la pluralidad de expresiones barristas existentes. Factores como cálculos electorales, afinidades deportivas, tendencias de pertenencia o conocimiento limitado refuerzan esta concentración. Falta de comprensión de las dinámicas particulares de las barras: los programas se diseñan y ejecutan sin considerar el contexto simbólico, cultural y social que caracteriza a cada agrupación. Aplicación arbitraria de medidas represivas: implementación desigual de acciones restrictivas, lo que refuerza la percepción de trato diferenciado. Desequilibrio en la difusión de la información: disparidad en la comunicación y acceso a la oferta institucional. Limitaciones en la gestión institucional: diseño de programas a corto plazo, sin continuidad ni sostenibilidad.	Deterioro de la salud integral: afectaciones físicas y mentales, pérdida de autocontrol, trastornos psicológicos y emocionales y disminución de las capacidades para asumir responsabilidades. Riesgos sociales y legales: vinculación a robos y otras conductas delictivas, habitabilidad en calle, muertes asociadas al consumo, episodios de violencia intrafamiliar y privación de la libertad. Impacto intergeneracional: influencia negativa en menores de edad que reproducen patrones de consumo observados en los barristas. Estigmatización social: consolidación de una identidad negativa del barrista, reforzando prejuicios y discriminación en su contra. Deserción de dinámicas positivas: abandono del barrismo legítimo y vinculación a grupos delictivos, debilitando la construcción de procesos colectivos positivos. Promoción interna del consumo: reproducción y validación del uso de alcohol y SPA al interior de las barras, lo que perpetúa la práctica en sus dinámicas internas. Habitanza en calle: mayor riesgo de que integrantes de la comunidad barrista enfrenten situaciones de vida en la calle y procesos de exclusión social.
--	---

Fuente: elaboración propia

Problemática 6: Negación de recursos y espacios públicos

Tabla 16. Problemática 6

Causas	Consecuencias
Consumo de SPA en los espacios públicos: percepción de que los barristas consumen sustancias psicoactivas en los lugares de encuentro genera rechazo y temor por parte de la comunidad y las autoridades. Estigmatización social y desconocimiento de procesos del barrismo: existe una visión negativa persistente sobre las barras, basada en la creencia de que sus miembros pueden vandalizar los espacios públicos. Desconocimiento y estigmatización del barrismo: escasa comprensión por parte de la comunidad, medios, Alcaldía, juntas de acción comunal y Policía sobre las dinámicas y procesos actuales de las barras genera prejuicios, miedo y refuerza la visión histórica que asocia al barrismo con conflicto, drogas y delito. Generalizaciones a partir de hechos ajenos: comunidad e instituciones locales tienden a generalizar actos negativos, atribuyéndolos a los barristas incluso cuando son cometidos por hinchas que no pertenecen a ninguna barra. Así mismo, los actos de barras de otras ciudades terminan afectando la percepción que se tiene hacia sus filiales con presencia en la ciudad. Cobros para el uso de espacios comunitarios: la administración de algunos escenarios por parte de las Juntas de Acción Comunal prioriza intereses económicos, limitando el acceso de los barristas y reduciendo las oportunidades de uso libre y participación en estos lugares. Regionalismo negativo: actitudes excluyentes de la comunidad y la institucionalidad restringen el uso de escenarios comunitarios a filiales que apoyan a equipos de otras ciudades, limitando su participación y fortaleciendo prejuicios hacia estos colectivos. Déficit de acompañamiento institucional preventivo: ausencia de estrategias de apoyo y seguridad por parte de la institucionalidad y la Policía, con enfoque preventivo y no represivo, para las actividades que las barras realizan en el territorio.	Riesgo para la integridad: falta de espacios seguros expone a los barristas a situaciones de peligro físico durante sus reuniones. Conflictos con comunidad y autoridades: tensiones con Juntas de Acción Comunal, vecinos y cuerpos policiales que, ante la falta de canales de diálogo, pueden derivar en enfrentamientos verbales o físicos. Vandalización y consecuencias al desarrollo barrista: la exclusión de espacios comunitarios puede generar actos vandálicos contra infraestructura pública o propiedad privada como manifestación de inconformidad, lo que a su vez puede derivar en comparendos o sanciones que dificulten trámites administrativos y laborales, como pasaporte, inscripción en cámara de comercio o contratos de prestación de servicios. Reubicación forzada y conflictos emergentes: la negación de espacios comunitarios lleva a las barras a recurrir a lugares alternativos para el desarrollo de sus encuentros, donde su presencia es percibida como externa por la comunidad, generando fricciones y nuevas tensiones en el territorio.

Fuente: elaboración propia

Problemática 7: Acciones delictivas

Tabla 17. Problemática 7

Causas	Consecuencias
Falta de oportunidades laborales: La escasez de empleo formal y sostenible restringe las posibilidades de los barristas para generar ingresos, mejorar sus condiciones de vida y financiar gastos relacionados con el acompañamiento a su equipo, tales como transporte a distintas ciudades del país o compra de boletas para ingresar a los partidos. Limitadas oportunidades de educación atractiva: restricciones en el acceso a programas educativos de calidad, pertinentes y motivadores, lo que reduce las posibilidades de formación y proyección personal de la población barrista. Consumo problemático de drogas: existencia de prácticas de consumo problemático de sustancias psicoactivas, las cuales inciden en la comisión de actos delictivos o en la vulnerabilidad de los integrantes. Infiltración de estructuras del narcotráfico: se reporta la presencia de actores vinculados al tráfico de drogas que inciden en las dinámicas internas de las barras, condicionando prácticas y comportamientos. Oportunismo en la masividad de los partidos: En escenarios con gran afluencia de público, personas ajenas a la barra aprovechan el uso de camisetas o símbolos de la hinchada para cometer actos delictivos que luego son atribuidos a la comunidad barrista. Concentración de la oferta institucional: percepción de que los programas, beneficios y apoyos institucionales se concentran en una sola barra, limitando el acceso equitativo a otras agrupaciones barristas. Desconocimiento de códigos barristas: barristas que ignoran las normas internas que regulan el comportamiento de las barras, lo que genera prácticas contrarias a los principios de convivencia. Problemáticas sociales de los territorios: Las condiciones sociales de los barrios y comunidades de origen, usualmente caracterizadas por vulnerabilidades y conflictividades, inciden directamente en las dinámicas del barrismo.	Hurtos: robos por parte de barristas, tanto en la ciudad como en las carreteras durante sus desplazamientos para asistir a los partidos en otros municipios. Vinculación a grupos criminales: barristas, entre los que se incluyen menores de edad, reclutados o cooptados por estructuras delictivas organizadas, lo que favorece su participación en dinámicas criminales. Violencia y muertes: venganzas y retaliaciones asociadas a conflictos, enfrentamientos o actividades ilícitas que, en algunos casos, derivan en consecuencias letales. Percepciones de estigmatización y segregación social: percepciones negativas que asocian a los barristas con la delincuencia generan su aislamiento y exclusión social, al vincularlos de manera generalizada con dinámicas violentas o ilegales. Privación de la libertad y afectación al proyecto de vida: judicialización, aprehensión y encarcelamiento de barristas vinculados a conductas delictivas generan pérdida de reconocimiento social y afectan de manera directa sus trayectorias personales y proyectos de vida. Impactos familiares: afectaciones a los núcleos familiares por las consecuencias de la vinculación del barrista a hechos delictivos. Tensiones internas: conflictos y divisiones dentro de la barra como resultado de los hechos delictivos. Retrocesos en procesos positivos: deslegitimación y debilitamiento de los proyectos sociales o comunitarios impulsados por las barras. Creación de referentes negativos: surgimiento de figuras dentro de la barra que sean tomadas como modelos de conducta basados en prácticas delictivas. Instrumentalización de menores de edad: utilización de niños, niñas y adolescentes en la comisión de actos delictivos vinculados al barrismo.

Fuente: elaboración propia

Problemática 8: Déficit educativo

Tabla 18. Problemática 8

Causas	Consecuencias
Falta de información y acompañamiento sobre oferta educativa institucional: carencia de orientación suficiente sobre cómo acceder a programas educativos, becas y convalidaciones, evidenciando problemas institucionales en comunicación y acompañamiento adaptado a sus necesidades. Requisitos excluyentes para acceder a la oferta institucional: condiciones de ingreso a programas educativos, como límites de edad, puntajes de Sisbén o formación académica previa, actúan como criterios de exclusión, impidiendo que miembros de la barra accedan a oportunidades educativas disponibles. Oferta académica institucional inadecuada: oferta educativa disponible no se ajusta a las necesidades, preferencias o expectativas de la población barrista. Esto incluye la ausencia de programas adaptados a los intereses culturales, laborales y sociales de la comunidad. Recursos económicos limitados: limitaciones económicas de los barristas dificultan la matrícula, adquisición de materiales educativos y transporte hacia los centros de formación. Barreras para la convergencia de trabajo y estudio: necesidad de trabajar para cubrir necesidades básicas impide que muchos	Desorientación profesional y personal para su proyecto de vida: escasa proyección futura y dificultad para equilibrar áreas clave de su vida (personal, académica, laboral y social), lo que restringe su desarrollo integral. Limitaciones académicas: obstáculos para acceder a educación superior y oportunidades de formación avanzada. Baja calidad de vida: disminución del bienestar del barrista y su familia. Delincuencia y exposición a riesgos sociales: mayor probabilidad de involucramiento en actividades ilegales y aumento de exposición tanto a entornos peligrosos como a conflictos territoriales. Desvalorización de la vida: pérdida de respeto por la vida propia y la de los demás. Adopción de referentes negativos: influencia de modelos territoriales y sociales que generan perspectivas negativas del futuro.

miembros de la comunidad barrista puedan dedicar tiempo al estudio. Desigualdad en la oferta educativa: exclusión debido a que la oferta educativa no se ajusta a las distintas etapas de formación y se concentra en ciertas barras, limitando el acceso a oportunidades y perpetuando la inequidad dentro de la comunidad. Deserción en procesos educativos en todos los niveles: La combinación de factores económicos, falta de orientación, requisitos excluyentes y oferta inadecuada contribuye a la deserción escolar y educativa, limitando la finalización de estudios básicos, medios y superiores. Priorización del estilo de vida barrista sobre la educación: tendencia a priorizar las actividades, responsabilidades y la dinámica del grupo por encima de la educación formal, lo que limita la dedicación al estudio y dificulta el acceso a oportunidades educativas.	
---	--

Fuente: elaboración propia

Problemática 9: Desempleo

Tabla 19 Problemática 9

Causas	Consecuencias
Bajo nivel educativo: muchos barristas no cuentan con bachillerato culminado o con formación académica superior, lo que limita sus posibilidades de inserción laboral. Falta de experiencia laboral: ausencia de experiencia laboral previa dificulta el acceso a oportunidades de empleo formales. Estigmatización y desconfianza institucional: barristas enfrentan prejuicios por parte de empleadores y autoridades institucionales, lo que genera comparendos, desconfianza para brindar la primera oportunidad laboral y dificultades para reincorporarse al mercado laboral. Falta de libreta militar como barrera laboral: ausencia de libreta militar limita las oportunidades de empleo formal para algunos barristas, contribuyendo a la exclusión laboral y a la precariedad económica. Estilo de vida barrista: estilo de vida y responsabilidades propias del barrismo no se ajustan a los modelos laborales tradicionales, generando desinterés de algunos barristas por empleos convencionales.	Conductas delictivas y riesgo social: algunos barristas recurren al hurto, microtráfico u otros actos delictivos para generar ingresos. Consumo de SPA: vinculado al contexto de desorientación y falta de oportunidades. Impactos emocionales y psicológicos: depresión y deterioro del bienestar emocional, limitando el desarrollo personal. Limitaciones en el crecimiento personal y laboral: restricciones para acceder a empleos formales, oportunidades de formación y desarrollo de habilidades. Exposición al riesgo físico: desplazamientos y actividades propias del barrismo (viajes en mula) incrementan la vulnerabilidad a accidentes o situaciones peligrosas. Consecuencias legales y familiares: riesgo de encarcelamiento y conflictos familiares por conductas derivadas de la falta de oportunidades. Limitaciones en la actividad barrista: carencia de recursos económicos afecta la organización y ejecución de acciones propias de la barra.

Fuente: elaboración propia

Problemática 10: Deficiencias en la planeación de los partidos

Tabla 20. Problemática 10

Causas	Consecuencias
Responsables percibidos como poco capacitados: actores encargados de la logística y la seguridad no cuentan con formación ni experiencia especializada en partidos de fútbol, aplican protocolos genéricos propios de otros eventos y desconocen las dinámicas de las barras. Percepción de mínima gestión institucional: autoridades destinan un esfuerzo limitado a la generación de estrategias efectivas para la logística y la seguridad de los partidos. Se prioriza la reducción de responsabilidades que la búsqueda de soluciones a los problemas. Comunicación y transparencia insuficientes: la Comisión Local para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y los Puestos de Mando	Recrudescimiento de violencias y choques con la Policía: aumento de los enfrentamientos entre barras y los conflictos con la fuerza pública durante los partidos. Afectaciones comunitarias y daños materiales: deterioro de la convivencia con vecinos y se generan daños en infraestructura del estadio, bienes de terceros y pertenencias de las barras. Limitación de la expresión cultural y visibilidad barrista: restricción a las manifestaciones folclóricas, los elementos de animación y la capacidad de las barras para mostrar su identidad y acciones sociales.

Unificados (PMU) mantienen un flujo de información deficiente con las barras y que las decisiones adoptadas carecen de claridad y transparencia Incoherencia entre planeación y ejecución: percepción de que las acciones implementadas durante los partidos no se corresponden con los planes de logística y seguridad definidos en la Comisión Local para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, lo que genera desajustes operativos y dificulta el desarrollo ordenado de los encuentros. Ausencia de planes de contingencia y retroalimentación: impresión de que no existen estrategias preventivas ni mecanismos de evaluación para ajustar los planes logísticos, y que la Policía prioriza el control coercitivo sobre la seguridad y el acompañamiento, con protocolos limitados en personal y alcance operativo.	Pérdidas económicas: desórdenes y sanciones provocan gastos imprevistos y afectan las finanzas de los integrantes de las barras. Deficiencia en las rutas de recibimiento: falta de consideración hacia las diferentes barras en la definición de la ruta de ingreso por parte de la Policía provoca descoordinación y aumenta el riesgo de incidentes durante los desplazamientos. Desbalance entre exigencias y garantías: percepción de que las obligaciones impuestas a las barras no se corresponden con el apoyo y las condiciones de seguridad brindadas por las instituciones.
--	--

Fuente: elaboración propia

Problemática 11: Brechas de género

Tabla 21. Problemática 11

Causas	Consecuencias
Estigmatización femenina al interior de las barras: mujeres son percibidas como inapropiadas en espacios masculinos y asociadas a estereotipos negativos que cuestionan su liderazgo, carácter y rol social. Exclusión en espacios de participación: baja presencia de mujeres en mesas de trabajo, comisiones y otros escenarios de incidencia, limitando su influencia en la toma de decisiones y en la definición de agendas barristas. Diferencias percibidas en la conducta policial por género: mujeres barristas perciben a mujeres policías como más agresivas o groseras, lo que genera mayor temor y desconfianza en su interacción con la fuerza pública. Estereotipos sociales sobre las mujeres barristas: objeto de prejuicios y estereotipos que cuestionan sus roles, decisiones y formas de expresión, restringiendo su visibilidad y valoración. Limitaciones en la expresión de las mujeres barristas: temor al expresarse en público, debido a la presión social y a la expectativa constante de ser juzgadas por sus opiniones, lo que limita su participación activa y su voz dentro de la barra.	Poco empoderamiento: dificultades para ejercer liderazgo y generar incidencia dentro de la barra, lo que limita su autonomía, visibilidad y reconocimiento en los espacios barristas. Acceso restringido y exclusión: participación de mujeres en la toma de decisiones y en oportunidades institucionales se ve obstaculizada por prejuicios y estereotipos, lo que genera exclusión, desmotivación y sensación de invisibilidad. Descontento e inestabilidad: reducción de la permanencia de las mujeres en la barra, debilitando lazos de cohesión dentro de la barra. Ausencia de oferta institucional diferencial: no se desarrollan programas o estrategias institucionales que atiendan de manera específica sus necesidades, limitando su empoderamiento y participación.

Fuente: elaboración propia

Problemática 12: Negación entrada visitante

Tabla 22. Problemática 12

Causas	Consecuencias
Historial de violencia: antecedentes de violencia entre barras y dentro de las mismas barras, que condicionan las decisiones institucionales respecto a la seguridad en los estadios. Generalización y estigmatización institucional: tendencia de las autoridades a generalizar el comportamiento de los hinchas, aplicando medidas restrictivas a toda una barra con base en hechos aislados. Deficiencias institucionales y policiales en planeación y logística: negligencia, inoperancia y falta de compromiso por la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol para el diseño e implementación de protocolos de seguridad y logística en los partidos. Desconocimiento institucional de las dinámicas barristas: falta de comprensión por parte de la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y de las autoridades sobre las particularidades, organización interna y funcionamiento de cada barra. Incumplimiento en los procesos de participación en la Comisión Local de Fútbol: falta de reconocimiento y validación, por parte de la Comisión Local para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, de los requerimientos presentados por los barristas, lo que debilita los procesos de participación.	Ingreso clandestino y exposición a la violencia en escenarios deportivos: fomento de prácticas de ingreso irregular o camuflado, lo que aumenta el riesgo de persecución, agresiones y enfrentamientos con consecuencias graves para los barristas, la comunidad y el entorno del estadio. Sanciones y medidas legales: capturas injustificadas, imposición de multas y medidas restrictivas a barristas en condición de negación de entrada. Vulneración de derechos: afectaciones directas al derecho de los barristas a la libre circulación y a la participación en actividades culturales y deportivas. Malestar social y aumento de tensiones: incremento de sentimientos negativos hacia la hinchada local, el equipo anfitrión, la institucionalidad y la Policía, generando mayores tensiones. Impacto económico: gastos adicionales, pérdidas y sanciones económicas, afectando directamente la situación financiera de los barristas y aumentando los costos asociados a la asistencia a los partidos.

Presión de barras con cercanía institucional: percepción de que las decisiones de negar el ingreso a la barra visitante obedecen a presiones ejercidas por barras que apoyan al equipo local hacia la institucionalidad.	Estigmatización social: refuerzo de estereotipos y prejuicios hacia los barristas locales que apoyan a equipos de otras ciudades, lo que profundiza la discriminación y exclusión social. Delincuencia e inseguridad en alrededores del estadio: incremento de actos delictivos, afectaciones a la propiedad privada y riesgos para la seguridad de la comunidad en zonas aledañas a los escenarios deportivos. Limitación a la fiesta del fútbol: reducción de la vivencia deportiva como espacio cultural, festivo y de integración. Desconfianza mutua: debilitamiento de la confianza institucional hacia las barras y desconfianza de las barras hacia la institucionalidad, lo que afecta los procesos de articulación y gestión compartida. Discriminación por regionalismos: aplicación de restricciones basadas en la verificación de la ciudad de nacimiento en los documentos de identidad, lo que constituye una vulneración de derechos y un acto discriminatorio.
--	---

Fuente: elaboración propia

Problemática 13: No reconocimiento como organización social

Tabla 23. Problemática 13

Causas	Consecuencias
Desinterés en la participación institucional: entre las barras predomina la idea de que vincularse con la institucionalidad amenaza su identidad, lo que genera resistencia a participar en espacios oficiales y a establecer formas de asociatividad formal. Desconocimiento institucional de los procesos comunitarios barristas: Las entidades públicas carecen de información suficiente sobre las iniciativas y dinámicas comunitarias desarrolladas por las barras, lo que dificulta su reconocimiento, apoyo y articulación en políticas públicas Visibilización únicamente de acciones negativas: medios de comunicación tienden a resaltar hechos violentos o conflictivos de las barras, lo que refuerza estereotipos y genera una imagen distorsionada ante la opinión pública. Baja visibilidad y limitaciones comunicativas: ausencia de espacios para mostrar los procesos positivos de la barra, junto con el escaso reconocimiento público, la falta de aliados comunicativos y la carencia de herramientas para difundir sus actividades, restringe la proyección social de sus iniciativas y debilita su legitimidad.	Estigmatización y generalización: asociación de la barra con comportamientos violentos o ilegales alimenta prejuicios sociales y genera una percepción negativa que desconoce la diversidad de sus integrantes. Pérdida de oportunidades para el desarrollo organizativo: limitación del acceso a convocatorias, recursos públicos y programas de fortalecimiento organizativo. Debilitamiento de identidad y reconocimiento: disminución de la capacidad de las barras para consolidar su identidad cultural y como actores relevantes para el desarrollo de la ciudad. Conflictos con actores institucionales: la falta de reconocimiento como actores sociales legítimos propicia actuaciones arbitrarias por parte de la fuerza pública, generando abusos y confrontaciones que profundizan la desconfianza entre barristas y autoridades. Participación limitada y gestión ineficiente de recursos: limitada influencia en la definición de la oferta institucional que los involucra, lo que deriva en una asignación de recursos públicos que resulta inadecuada e inoportuna para atender sus necesidades como población.

Fuente: elaboración propia

Problemática 14: Conflicto con vecinos

Tabla 24. Problemática 14

Causas	Consecuencias
Afectación ambiental y deterioro de espacios públicos: impacto negativo sobre la fauna y flora del barrio, así como daños físicos y simbólicos en parques y áreas verdes. Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en espacios públicos: percepción entre los vecinos de inseguridad y desorden, afectando la convivencia comunitaria y la confianza en los entornos barriales. Conflictos con residentes e inseguridad percibida: tensiones directas entre miembros de las barras y habitantes del barrio, que incrementan la percepción de inseguridad y generan temor de transitar por ciertas áreas. Ruido y contaminación auditiva hasta altas horas: ruido excesivo, incluso durante altas horas de la noche, y exceso de aforo en parques y canchas, lo que provoca contaminación auditiva y molestias a la comunidad. Invasión y uso inadecuado de espacios públicos: micciones en espacios públicos y propiedades privadas, uso de motocicletas en zonas peatonales y restricciones al	Estigmatización: percepción negativa hacia la población barrista. Impacto en la salud comunitaria: afectación física y mental de vecinos y mascotas: insomnio, ansiedad y estrés. Emociones comunitarias: indignación, frustración, impotencia y angustia. Fauna afectada: muerte y estrés de animales domésticos y silvestres por pólvora y ruido. Deterioro ambiental: daños a zonas verdes, árboles, siembras y espacios públicos Contaminación y desorden: basuras, insalubridad y desaseo.

acceso de la comunidad a canchas y espacios deportivos, afectando la movilidad, la higiene y la práctica de actividades recreativas. Pasividad de autoridades y falta de consideración en instancias locales: intervención de gestores de convivencia, policía y Comisión Local de Fútbol es percibida como limitada o insuficiente. Violencia y lenguaje ofensivo: agresión física y verbal, violencia entre barras y empleo de lenguaje soez, afectando la seguridad, la cohesión social y la convivencia dentro del barrio. Suciedad y vandalismo: generación de residuos sólidos y daños intencionales en la infraestructura urbana y mobiliario público tras actividades barristas, lo que afecta la higiene, la estética y la percepción de seguridad del barrio. Uso de pólvora en actividades barristas: uso de pólvora en espacios públicos afecta la salud y el bienestar de personas vulnerables, mascotas y fauna local, generando estrés, molestias y posibles accidentes en quienes residen cerca de la actividad.	Idea de inseguridad: miedo, sensación de amenaza y restricción entre los vecinos a transitar su barrio durante determinadas horas. Choques comunitarios: conflictos derivados de la irritabilidad de vecinos. Credibilidad institucional: pérdida de confianza en autoridades y sentido de comunidad. Afectación a la convivencia comunitaria: incumplimiento de normas y desconsideración hacia la comunidad. Uso de espacios públicos: preocupación por afectación y mal aprovechamiento de los lugares comunes. Desplazamiento: mudanzas y desmotivación para permanecer en el sector Afectación al patrimonio: detrimento y devaluación de bienes Sensación de abandono: vulnerabilidad y desprotección percibida.
---	--

Fuente: elaboración propia

2.3. Descripción del problema público

La población barrista de Bucaramanga enfrenta condiciones estructurales de desigualdad y exclusión social y económica que generan situaciones sistemáticas de vulneración de derechos, riesgo de instrumentalización por parte de actores ilegales, prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas, desempleo y pobreza, lo que a su vez conlleva al rechazo y la exclusión por parte de la sociedad. Frente a esta situación, la respuesta institucional y social ha carecido de una adecuada articulación, de inversión pública y de programas de atención integral especialmente en áreas como educación, salud, cultura y convivencia, lo que restringe la posibilidad de aprovechar el potencial de esta población como actor de cohesión y transformación social.

3. Formulación de la Política Pública de Barrismo Social del Municipio de Bucaramanga

3.1 Objetivo General de la política pública:

Institucionalizar el Barrismo Social en Bucaramanga como un proceso participativo e inclusivo, que reconozca a las distintas barras y filiales organizadas de la ciudad como actores sociales legítimos, promoviendo su desarrollo integral en lo social, cultural, educativo, superando la estigmatización y los obstáculos que dificultan su plena integración comunitaria.

3.2 Objetivos Específicos de la política pública:

- Promover la transformación del barrismo de una práctica asociada al conflicto y la inseguridad a un factor de desarrollo social, fortaleciendo la convivencia pacífica entre barristas, la seguridad en los escenarios deportivos y la cohesión social de las comunidades alrededor del fútbol.

- Establecer mecanismos y procesos de gestión y coordinación institucional con el fin de garantizar la implementación, sostenibilidad y eficiencia de las acciones, programas e inversiones dirigidas al barrismo social.
- Reducir los factores de riesgo y condiciones de vulnerabilidad social de las personas barristas, a través de la implementación de programas de atención integral en salud, educación, empleo, emprendimiento, cultura, deporte, desarrollo social, e inclusión socioeconómica.
- Fortalecer capacidades para la inclusión social y la movilidad económica de las personas barristas mediante el acceso efectivo a oportunidades de formación, básica, media vocacional técnica, universitaria y laboral, así como el fomento del emprendimiento y la empleabilidad.
- Fomentar la plena participación y reconocimiento del barrismo social como actor social y político, mediante el fortalecimiento de sus procesos organizativos, la formulación y ejecución de proyectos de interés propio, la participación política y la incidencia en la toma de decisiones.
- Garantizar la participación, reconocimiento y protección de los derechos de la población barrista mujer y LGBTIQ+.

3.3 Ejes Estratégicos de la Política Pública

Tabla 25. Ejes Estratégicos

Objetivo Específico	Eje estratégico
Promover la transformación del barrismo de una práctica asociada al conflicto y la inseguridad a un factor de desarrollo social, fortaleciendo la convivencia pacífica entre barristas, la seguridad en los escenarios deportivos y la cohesión social de las comunidades alrededor del fútbol	Convivencia, seguridad y cohesión social
Establecer mecanismos y procesos de gestión y coordinación institucional con el fin de garantizar la implementación, sostenibilidad y eficiencia de las acciones, programas e inversiones dirigidas al barrismo social.	Institucionalidad y gestión pública
Reducir los factores de riesgo y condiciones de vulnerabilidad social de las personas barristas, a través de la implementación de programas de atención integral en salud, educación, empleo, emprendimiento, cultura, deporte y desarrollo social.	Vulnerabilidades y riesgos sociales
Fortalecer capacidades para la inclusión social y la movilidad económica de las personas barristas mediante el acceso efectivo a oportunidades de formación, básica, media vocacional técnica, universitaria y laboral, así como el fomento del emprendimiento y la empleabilidad.	Inclusión social y movilidad económica
Fomentar la plena participación y reconocimiento del barrismo social como actor social y político, mediante el fortalecimiento de sus procesos organizativos, la formulación y ejecución de proyectos de interés propio, la participación política y la incidencia en la toma de decisiones.	Reconocimiento, participación y ciudadanía
Garantizar la participación, reconocimiento y protección de los derechos de la población barrista mujer y LGBTIQ+.	Equidad de género y enfoque diferencial

Fuente: elaboración propia

4. Implementación

Para dar cumplimiento a la política pública se define un plan de acción que servirá como instrumento de planeación, detallando los objetivos de cada eje estratégico, las acciones por eje, los responsables, metas e indicadores. El plan de acción estructura la cadena de valor de la política pública, lo que permite organizar con facilidad la ruta de navegación para su implementación, seguimiento y evaluación. A continuación, se presentan de manera detallada cada uno de los siete ejes estratégicos que integran la política pública, con sus respectivas líneas de acción.

Eje estratégico 1. Convivencia, seguridad y cohesión social

Objetivo: Promover la transformación del barrismo de una práctica asociada al conflicto y la inseguridad a un factor de desarrollo social, fortaleciendo la convivencia pacífica entre barristas, la seguridad en los escenarios deportivos y la cohesión social de las comunidades alrededor del fútbol.

Tabla 26. Eje estratégico 1

Líneas de acción	Acciones	Responsables	Corresponsables
Prevención de violencia e intolerancia entre barras	Elaborar semestralmente el Protocolo de Barras mediante un proceso participativo e incidente con las barras organizadas y las entidades involucradas en la organización y desarrollo del fútbol profesional, en coherencia con los lineamientos del Protocolo Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, incorporando los enfoques de derechos humanos, género y diferencial, e incluyendo planes de gestión que viabilicen, bajo condiciones seguras y reguladas, el ingreso de barras visitantes al estadio.	Secretaría del Interior	Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol
Prevención de violencia e intolerancia entre barras	Diagnosticar integralmente las dinámicas y expresiones de violencia que afectan tanto a las barras y sus filiales como a sus integrantes en la ciudad, identificando sus particularidades, contextos y factores asociados, con especial atención a los hechos que han puesto en riesgo la vida o conllevado el fallecimiento de barristas.	Secretaría del Interior	Policía Metropolitana de Bucaramanga
Prevención de violencia e intolerancia entre barras	Realizar espacios de articulación y reconocimiento mutuo entre representantes de las barras, la Administración Municipal, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, orientados a identificar problemáticas de convivencia y construir acciones conjuntas de prevención y mitigación.	Secretaría del Interior	Policía Metropolitana de Bucaramanga
Prevención de violencia e intolerancia entre barras	Implementar estrategias de corresponsabilidad en seguridad y convivencia ciudadana durante los partidos de fútbol profesional, mediante la vinculación de integrantes de las barras y filiales organizadas a los equipos de apoyo logístico.	Secretaría del Interior	Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol
Prevención de violencia e intolerancia entre barras	Implementar una estrategia anual de mediación y gestión de conflictos entre barras y filiales organizadas de la ciudad, orientada a identificar disputas no resueltas, promover procesos de diálogo y acompañamiento profesional, y fomentar acuerdos consensuados que respeten la autonomía y disposición de cada colectivo.	Secretaría del Interior	Secretaría de Desarrollo Social
Prevención de violencia e intolerancia entre barras	Realizar actividades interbarras de carácter deportivo, recreativo y cultural, orientadas a	Secretaría del Interior	Secretaría de Desarrollo Social, INDERBU, IMCT

Líneas de acción	Acciones	Responsables	Corresponsables
	fortalecer la convivencia, disminuir rivalidades y promover el encuentro pacífico entre las barras y filiales organizadas de la ciudad.		
Prevención de violencia e intolerancia entre barras	Implementar procesos de fortalecimiento de liderazgos positivos en las barras y filiales organizadas, mediante la identificación, formación y acompañamiento de barristas con capacidad de influencia, orientados a desarrollar competencias en gestión participativa, mediación de conflictos y toma de decisiones constructivas	Secretaría del Interior	Secretaría de Desarrollo Social
Protección de la integridad y los derechos de la fuerza pública	Desarrollar procesos de formación para los miembros de la fuerza pública que interactúan con la población barrista, tanto en escenarios deportivos como comunitarios, orientados a fortalecer la comprensión de las barras y filiales como actores sociales legítimos, superar estigmas y promover prácticas de relación fundamentadas en los derechos humanos, el respeto y el diálogo.	Secretaría del Interior	Policía Metropolitana de Bucaramanga
Protección de la integridad y los derechos en actuaciones de la fuerza pública	Garantizar, en articulación con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, que los miembros de la fuerza pública asignados a los partidos de fútbol profesional cuenten con capacitación en derechos humanos y en la comprensión del barrismo como actor social legítimo.	Secretaría del Interior	Policía Metropolitana de Bucaramanga
Protección de la integridad y los derechos en actuaciones de la fuerza pública	Implementar, en todos los partidos de fútbol profesional, puntos de recepción de quejas y reclamos accesibles y visibles en diversas zonas del estadio, garantizando su operación durante la entrada, el desarrollo y la salida del encuentro.	Secretaría del Interior	Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol
Protección de la integridad y los derechos en actuaciones de la fuerza pública	Implementar estrategias orientadas a prevenir y mitigar las situaciones que generan quejas o reclamos en los partidos de fútbol profesional, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, convivencia y bienestar para los asistentes.	Secretaría del Interior	Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol
Protección de la integridad y los derechos en actuaciones de la fuerza pública	Acompañar el desarrollo integral de los encuentros de fútbol profesional con personal de la Secretaría del Interior capacitado en derechos humanos y en dinámicas barristas, en articulación con la Defensoría del Pueblo como garante y veedora especializada, para asegurar el respeto, el trato digno y la protección de los derechos de los asistentes.	Secretaría del Interior	Defensoría del Pueblo
Reducción de la estigmatización social	Desarrollar campañas de promoción y difusión de las acciones sociales y comunitarias adelantadas por las barras y filiales organizadas, articulando esfuerzos con medios de comunicación institucionales y privados, y generando espacios propios de visibilización del impacto social de sus iniciativas.	Oficina de Prensa y Comunicaciones	Secretaría de Desarrollo Social
Reducción de la estigmatización social	Implementar campañas educativas de promoción del barrismo social en instituciones educativas, orientadas a sensibilizar a niños, niñas y jóvenes sobre el enfoque constructivo y comunitario del barrismo, con la participación de barristas de trayectoria reconocida como referentes positivos y promotores de convivencia.	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Educación
Reducción de la estigmatización social	Implementar un proceso de articulación institucional para la condonación parcial o total de sanciones a barristas que participen en actividades comunitarias concertadas con las Juntas de Acción Comunal, promoviendo la corresponsabilidad	Secretaría del Interior	Policía Metropolitana de Bucaramanga, Secretaría de Desarrollo Social

Líneas de acción	Acciones	Responsables	Corresponsables
	ciudadana y la reintegración comunitaria, dentro del marco legal de las competencias asignadas a la Secretaría del Interior.		
Fortalecimiento de habilidades socioemocionales	Implementar estrategias anuales de promoción del bienestar emocional en la población barrista, orientadas al fortalecimiento del entorno familiar mediante actividades pedagógicas y psicosociales que involucren a sus familias y fortalezcan la comunicación asertiva, la empatía, el respeto y la capacidad para la resolución pacífica de conflictos.	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría del Interior
Fortalecimiento de habilidades socioemocionales	Ejecutar estrategias para fortalecer la regulación emocional, la prevención del suicidio y los primeros auxilios psicológicos en los integrantes de las barras y filiales de la ciudad, mediante jornadas de sensibilización desarrolladas en sus espacios habituales de encuentro.	Secretaría de Salud y Ambiente	Secretaria del Interior
Fortalecimiento de habilidades socioemocionales	Capacitar a los líderes de las barras y filiales organizadas en primeros auxilios psicológicos, rutas de atención en salud mental y promoción de estilos de vida saludables, con el fin de fortalecer relaciones sanas y entornos seguros para sus integrantes.	Secretaría de Salud y Ambiente	Secretaria del Interior
Fortalecimiento de habilidades socioemocionales	Socializar con el equipo profesional de la Administración Municipal encargado de articular la oferta institucional para la población barrista los programas, proyectos, estrategias y rutas de atención en promoción de la salud mental ofrecidos por la Secretaría de Salud, así como los mecanismos para acceder a ellos.	Secretaría de Salud y Ambiente	Secretaria del Interior
Fortalecimiento de habilidades socioemocionales	Implementar estrategias anuales de promoción del bienestar emocional en la población barrista, orientadas al fortalecimiento del entorno familiar mediante actividades pedagógicas y psicosociales que involucren a sus familias y fortalezcan la comunicación asertiva, la empatía, el respeto y la capacidad para la resolución pacífica de conflictos.	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría del Interior
Mejora de la convivencia comunitaria	Planificar anualmente, de manera participativa entre la Administración Municipal, las barras y filiales organizadas y las comunidades locales, espacios de encuentro seguros que permitan el desarrollo de expresiones y actividades barristas, garantizando condiciones adecuadas de convivencia, respeto territorial y prevención de conflictos con el entorno.	Secretaría del Interior	Secretaría de Desarrollo Social, INDERBU
Mejora de la convivencia comunitaria	Implementar estrategias integrales de diálogo y convivencia entre las barras y las comunidades locales, que combinen actividades conjuntas para fortalecer la confianza y mecanismos de mediación, recepción y gestión de quejas, sugerencias y peticiones, garantizando atención oportuna y soluciones efectivas en los territorios donde se desarrollan sus manifestaciones culturales, deportivas y sociales.	Secretaría del Interior	Secretaría de Desarrollo Social
Mejora de la convivencia comunitaria	Realizar estrategias de monitoreo y supervisión en los encuentros habituales de la población barrista, orientadas a asegurar el cumplimiento de normas sobre el no uso de pólvora, la regulación del ruido y el uso responsable del espacio público, articulando la intervención institucional para proteger a la comunidad y fomentar la convivencia ciudadana.	Secretaría del Interior	Policía Metropolitana de Bucaramanga

Fuente: Elaboración propia

Eje estratégico 2. Institucionalidad y gestión pública

Objetivo: Establecer mecanismos y procesos de gestión y coordinación institucional con el fin de garantizar la implementación, sostenibilidad y eficiencia de las acciones, programas e inversiones dirigidas al barrismo social.

Tabla 27. Eje estratégico 2

Líneas de acción	Acciones	Responsables	Corresponsables
Coordinación institucional del barrismo social	Crear un micrositio permanente al interior del sitio web institucional de la Alcaldía de Bucaramanga para la publicación oportuna y de libre acceso de convocatorias, programas y beneficios dirigidos a la población barrista de la ciudad, garantizando transparencia y acceso a la información.	Oficina TIC	Secretaría del Interior
Coordinación institucional del barrismo social	Garantizar la actualización permanente de los micrositios del Barrismo Social y de la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, incorporando de manera oportuna la información y los contenidos solicitados por sus responsables institucionales.	Oficina TIC	Secretaría del Interior, Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol
Coordinación institucional del barrismo social	Crear y mantener en funcionamiento el Programa Institucional de Barrismo Social como instancia articuladora para la implementación de la política pública, encargada de coordinar de manera permanente los servicios, programas y recursos institucionales dirigidos a la población barrista de la ciudad, estableciendo criterios que aseguren la representación equitativa de las barras y filiales organizadas en su operación.	Secretaría del Interior	N. A.
Coordinación institucional del barrismo social	Crear un espacio dentro del portal institucional de la Alcaldía de Bucaramanga que centralice y publique de forma oportuna y accesible las convocatorias, programas y beneficios dirigidos a la población barrista, así como la información de la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, incluyendo sus funciones, normatividad, actas, informes y comunicados, garantizando transparencia y acceso público a la información.	Oficina TIC	Secretaría del Interior
Coordinación institucional del barrismo social	Elaborar un protocolo normativo de sanciones para barras y filiales de fútbol, que tipifique conductas indebidas y establezca consecuencias claras, proporcionales y uniformes, asegurando transparencia y aplicabilidad.	Secretaría del Interior	Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol

Fuente: Elaboración propia

Eje estratégico 3. Vulnerabilidades y riesgos sociales

Objetivo: Reducir los factores de riesgo y condiciones de vulnerabilidad social de las personas barristas, a través de la implementación de programas de atención integral en salud, educación, empleo, emprendimiento, cultura, deporte y desarrollo social.

Tabla 28. Eje estratégico 3

Líneas de acción	Acciones	Responsables	Corresponsables
Prevención del consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas	Implementar estrategias de comunicación orientadas a la población barrista para prevenir el consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas, resaltando cómo este impacta negativamente el desarrollo personal de los barristas, así como las dinámicas, actividades e imagen de sus barras.	Oficina de Prensa y Comunicaciones	Secretaría del Interior, Secretaría de Salud y Ambiente
Prevención del consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas	Formular y ejecutar campañas anuales con enfoque lúdico-formativo, dirigidas a niños, niñas y adolescentes barristas, que contemplen actividades diferenciadas para cada barra y filial organizada de la ciudad, orientadas a promover el buen uso del tiempo libre, la convivencia y la prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría del Interior, Secretaría de Salud y Ambiente
Prevención del consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas	Implementar estrategias de reducción de riesgos y daños asociados al consumo, promoción de alternativas de afrontamiento saludable y fortalecimiento de redes de apoyo y ayuda entre pares, dirigida a los integrantes de las barras y filiales en sus territorios habituales de encuentro.	Secretaría de Salud y Ambiente	Secretaría del Interior
Protección frente a cooptación delictiva	Implementar estrategias articuladas que permitan identificar y contrarrestar la infiltración de estructuras delictivas en las barras y filiales de la ciudad, garantizando la coordinación interinstitucional con las autoridades competentes.	Secretaría del Interior	Policía Metropolitana de Bucaramanga
Protección frente a cooptación delictiva	Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a los integrantes de las barras y filiales, orientadas a visibilizar las consecuencias personales y colectivas de la vinculación con estructuras delictivas y su impacto en la cohesión e identidad de sus organizaciones, promoviendo la cultura de la legalidad y la convivencia ciudadana.	Secretaría del Interior	Secretaría de Desarrollo Social, Policía Metropolitana de Bucaramanga

Fuente: Elaboración propia

Eje estratégico 4. Inclusión social y movilidad económica

Objetivo: Fortalecer capacidades para la inclusión social y la movilidad económica de las personas barristas mediante el acceso efectivo a oportunidades de formación, básica, media vocacional técnica, universitaria y laboral, así como el fomento del emprendimiento y la empleabilidad.

Tabla 29. Eje estratégico 4

Líneas de acción	Acciones	Responsables	Corresponsables
Condiciones socioeconómicas	Desarrollar iniciativas de orientación vocacional, formativa y ocupacional que amplíen las perspectivas de vida de los integrantes de las barras y filiales, acercándolos a alternativas de empleo, formación, emprendimiento y proyectos productivos como opciones legítimas y sostenibles frente a actividades ilícitas o de riesgo social.	IMEBU	Secretaría de Desarrollo Social
Condiciones socioeconómicas	Implementar campañas de sensibilización a empresarios sobre las capacidades productivas y oportunidades laborales de la población barrista, incluyendo incentivos simbólicos para las empresas que transformen esta sensibilización en vinculación laboral y apoyo al barrismo organizado.	IMEBU	N. A.

Líneas de acción	Acciones	Responsables	Corresponsables
Condiciones socioeconómicas	Incorporar a los integrantes de las barras y filiales organizadas de la ciudad como grupo poblacional a considerar en las bases de datos, procesos y convocatorias del Imebú, garantizando su inclusión efectiva en programas, actividades y beneficios ofrecidos por la entidad.	IMEBU	N. A.
Condiciones socioeconómicas	Realizar procesos de identificación de emprendimientos y empresas pertenecientes a integrantes de las barras y filiales organizadas, con el fin de identificar oportunidades de vinculación a programas y ofertas ajustadas a las características y necesidades específicas de cada iniciativa.	IMEBU	Secretaría del Interior
Condiciones socioeconómicas	Realizar campañas de vinculación al marketplace del Imebú para los emprendimientos y proyectos productivos de integrantes de las barras y filiales organizadas de la ciudad, promoviendo la visibilización de sus productos e incluyendo jornadas de fotoproductos para fortalecer su promoción en estos espacios.	IMEBU	Secretaría del Interior
Condiciones socioeconómicas	Implementar la inclusión de la población barrista desempleada en la ruta de empleabilidad del municipio, a través de jornadas de acercamiento institucional coordinadas con las barras y filiales organizadas de la ciudad, garantizando su participación efectiva en los programas de empleo disponibles.	IMEBU	Secretaría del Interior
Condiciones socioeconómicas	Realizar procesos de capacitación en competencias técnicas y de gestión dirigidos a la población barrista de la ciudad, basados en sus necesidades y prioridades, que fortalezcan sus capacidades para acceder a oportunidades de empleo y desarrollo profesional.	IMEBU	Secretaría del Interior
Condiciones socioeconómicas	Vincular emprendimientos y proyectos productivos de integrantes de las barras y filiales organizadas en eventos de visibilización adecuados a sus características, garantizando oportunidades de reconocimiento y fortalecimiento dentro del ecosistema productivo de la ciudad.	IMEBU	IMCT
Dimensión educativa	Reconocer los integrantes de las barras y filiales organizadas de la ciudad como población con enfoque diferencial en las convocatorias culturales y artísticas del municipio, estableciendo criterios de priorización o puntajes adicionales que promuevan su participación activa y equitativa en los procesos de estímulos institucionales.	IMCT	N. A.
Dimensión educativa	Ejecutar procesos formativos en inglés dirigidos a los integrantes de las barras y filiales organizadas de Bucaramanga, estructurados con base en un diagnóstico inicial de competencias lingüísticas, con el propósito de fortalecer progresivamente sus habilidades comunicativas y promover su participación en contextos interculturales.	IMCT	Secretaría del Interior
Dimensión educativa	Asignar puntaje adicional a los integrantes de barras y filiales organizadas, reconocidos como población diferenciada, en las convocatorias a programas de estudios de pregrado ofrecidos por el municipio, con el objetivo de garantizar su acceso equitativo a la educación superior y fortalecer su inclusión social.	Secretaría de Educación	N. A.
Dimensión educativa	Incorporar a la población barrista en los procesos de difusión y socialización de la oferta institucional de la Secretaría de Educación de la ciudad, garantizando su acceso oportuno a información sobre programas, convocatorias, servicios y demás oportunidades de formación disponibles.	Secretaría de Educación	N. A.
Identidad y cultura	Implementar procesos de lectura, escritura y oralidad dirigidos a la población barrista orientados a fortalecer competencias cognitivas, comunicativas y sociales y promoviendo la identidad cultural de la ciudadanía.	IMCT	Secretaría del Interior
Identidad y cultura	Implementar procesos de escritura creativa desde la perspectiva de los barristas haciéndolos partícipes de los certámenes de creación literaria.	IMCT	N. A.
Identidad y cultura	Desarrollar procesos de articulación con las barras y filiales de la ciudad en campañas de cultura ciudadana, estimulando sus	IMCT	Secretaría del Interior

Líneas de acción	Acciones	Responsables	Corresponsables
	capacidades artísticas y culturales para la promoción de comportamientos cívicos y comunitarios.		
Identidad y cultura	Otorgar estímulos (becas) a proyectos de investigación o producciones culturales que construyan y difundan las narrativas de la memoria histórica del barrismo en Bucaramanga, promoviendo la participación de barras y filiales organizadas para visibilizar sus experiencias y contribuciones al tejido social.	IMCT	Secretaría del Interior
Identidad y cultura	Incorporar en la programación turística institucional del municipio una ruta turística que presente contenidos sobre la historia, el patrimonio y la cultura barrista de Bucaramanga	IMCT	Secretaría del Interior
Identidad y cultura	Realizar procesos de identificación de intereses, competencias y capacidades artísticas de la población barrista de Bucaramanga, con el objetivo de generar información estratégica que oriente programas de formación y fortalecimiento cultural.	Secretaría del Interior	IMCT

Fuente: Elaboración propia

Eje estratégico 5. Reconocimiento, participación y ciudadanía

Objetivo: Fomentar la plena participación y reconocimiento del barrismo social como actor social y político, mediante el fortalecimiento de sus procesos organizativos, la formulación y ejecución de proyectos de interés propio, la participación política y la incidencia en la toma de decisiones.

Tabla 30. Eje estratégico 5

Líneas de acción	Acciones	Responsables	Corresponsables
Reconocimiento formal de las barras y filiales como actores sociales	Actualizar la caracterización de la población barrista de la ciudad, incorporando dimensiones educativas, de salud, sociales, culturales, económicas, de vivienda, laborales, deportivas, de participación ciudadana y de seguridad, que contemple de manera integral a todas las barras y filiales organizadas.	Secretaría del Interior	N. A.
Reconocimiento formal de las barras y filiales como actores sociales	Acompañar técnica y socialmente los procesos de formalización de las barras y filiales populares de la ciudad, con el fin de garantizar su reconocimiento institucional por parte de la Administración Municipal como barras y filiales organizadas.	Secretaría del Interior	N. A.
Reconocimiento formal de las barras y filiales como actores sociales	Implementar un registro municipal de integrantes de barras y filiales organizadas que consolide información sociodemográfica relevante -como educación, salud, composición familiar, ocupación, edad, género y ubicación- para facilitar su acceso a programas institucionales y su acreditación como miembros activos, articulando dicho registro con las bases de datos de las dependencias y entidades descentralizadas del municipio, a fin de garantizar su vinculación efectiva a los servicios, programas y beneficios disponibles.	Secretaría del Interior	Secretaría de Desarrollo Social
Reconocimiento formal de las barras y filiales como actores sociales	Fortalecer el conocimiento y reconocimiento de los integrantes de la Comisión Local para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol sobre las acciones, procesos y expresiones comunitarias y organizativas de las barras y filiales de la ciudad, en articulación con ellas, valorándolas como actores sociales legítimos y sujetos de derechos.	Secretaría del Interior	Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol
Participación ciudadana del barrismo	Crear un micrositio permanente al interior del sitio web institucional de la Alcaldía de Bucaramanga para la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, que centralice información sobre sus funciones, normatividad, actas de sesiones, informes, comunicados, noticias y demás información de relevancia pública.	Oficina TIC	Secretaría del Interior, Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol

Líneas de acción	Acciones	Responsables	Corresponsables
Participación ciudadana del barrismo	Publicar en el sitio web de la Alcaldía de Bucaramanga las actas de las sesiones de la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, al menos 24 horas antes de cada partido profesional, en las que se especifiquen, de ser el caso, los motivos de restricción de ingreso de determinadas barras o filiales y las demás disposiciones previstas en el Artículo 18 del Decreto 1007 de 2012.	Secretaría del Interior	Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol
Participación ciudadana del barrismo	Garantizar la participación activa y con capacidad de incidencia tanto de las barras y filiales organizadas como de las comunidades vecinas al estadio, en la elaboración de los planes de emergencia y contingencia formulados por la Administración Municipal para los partidos de fútbol profesional y presentados ante la Comisión Local para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.	Secretaría del Interior	Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol
Participación ciudadana del barrismo	Implementar procesos de formación dirigidos a la población barrista en participación ciudadana, liderazgo democrático, estructura del Estado, mecanismos de incidencia y veeduría, para fortalecer su capacidad de acceso y control sobre la oferta institucional y el ejercicio político.	Secretaría del Interior	N. A.

Fuente: Elaboración propia

Eje estratégico 6. Equidad de género y enfoque diferencial

Objetivo: Garantizar la participación, reconocimiento y protección de los derechos de la población barrista mujer y LGBTIQ+.

Tabla 31. Eje estratégico 6

Líneas de acción	Acciones	Responsables	Corresponsables
Reconocimiento y participación con enfoque de género y diferencial	Capacitar a los actores involucrados en la seguridad y la convivencia durante los partidos de fútbol profesional en temas de atención a mujeres y población LGBTIQ+, así como en la activación de la Ruta Púrpura, fortaleciendo la articulación institucional para garantizar la protección de los derechos de ambas poblaciones en estos escenarios.	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría del Interior
Reconocimiento y participación con enfoque de género y diferencial	Desarrollar procesos de formación, acompañamiento y fortalecimiento de competencias para mujeres integrantes de barras y filiales organizadas, promoviendo su liderazgo, participación activa y empoderamiento en espacios barristas y comunitarios.	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría del Interior
Reconocimiento y participación con enfoque de género y diferencial	Establecer mecanismos de reconocimiento y estímulos dirigidos a las barras y filiales organizadas que implementen acciones y procesos que fomenten el empoderamiento de las mujeres en sus estructuras y dinámicas internas.	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría del Interior
Reconocimiento y participación con enfoque de género y diferencial	Coordinar, desde la Secretaría del Interior, el acompañamiento de la Patrulla Púrpura de la Policía Metropolitana de Bucaramanga durante los encuentros de fútbol profesional, para garantizar el respeto, la promoción y la salvaguarda de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+, así como la activación efectiva de rutas institucionales de atención.	Secretaría del Interior	Policía Metropolitana de Bucaramanga
Reconocimiento y participación con enfoque de género y diferencial	Asegurar la participación efectiva de mujeres barristas en los espacios de diálogo, concertación y toma de decisiones relacionados con la implementación y seguimiento de la Política Pública de Barrismo Social.	Secretaría del Interior	N. A.

Fuente: Elaboración propia

5. Mecanismos de Monitoreo y Seguimiento

La Secretaría Técnica de la Política Pública de Barrismo Social estará a cargo de la Secretaría del Interior de Bucaramanga, entidad responsable de coordinar, articular y orientar los procesos

necesarios para garantizar la adecuada implementación, seguimiento y sostenibilidad de la política en el territorio.

Para el seguimiento y monitoreo técnico a la Política Pública de Barrismo Social es necesario tener en cuenta que:

- La Secretaría de Planeación es la dependencia encargada de convocar y establecer un cronograma de mesas de trabajo con los gerentes de meta de cada una de las dependencias con el fin de armonizar las metas de la Política Pública con las metas del Plan de Desarrollo Municipal.
- Para tal fin, se debe realizar el diligenciamiento del Plan Indicativo de seguimiento a la Política Pública por parte de cada una de las dependencias ejecutoras. La armonización de metas de la Política Pública de Barrismo con el Plan de Desarrollo garantiza la viabilidad presupuestal para la implementación de políticas.
- Se debe formular el Plan de Acción de Seguimiento a la Política Pública de Barrismo Social y cada una de las dependencias ejecutoras establecen la meta de ejecución para la vigencia.
- La Secretaría de Planeación debe solicitar a cada una de las dependencias ejecutoras la designación formal de los enlaces de seguimiento a la Política Pública de Barrismo Social.
- La Secretaría de Planeación convoca a los enlaces de la Política Pública de Barrismo Social de las dependencias ejecutoras a una jornada de socialización y capacitación para el correcto diligenciamiento del Plan Operativo. Se recomienda a cada una de las dependencias ejecutoras delegar tanto un funcionario de planta como un contratista.
- Durante la capacitación se fortalecen las capacidades de los servidores públicos responsables de liderar los procesos de seguimiento a la Política Pública de Barrismo Social de cada una de las dependencias ejecutoras, para el correcto diligenciamiento de formato de Plan Operativo y reporte de información.
- Se debe realizar el diligenciamiento del plan operativo. Los enlaces de la Política Pública de Barrismo Social de cada una de las dependencias ejecutoras realizan el diligenciamiento del Plan Operativo y lo envían a la Secretaría de Planeación de acuerdo con las directrices y tiempos estipulados.
- Se debe realizar la revisión y validación de los Planes Operativos por parte de la Secretaría de Planeación, con el fin de validar la coherencia y calidad del diligenciamiento.
- La Secretaría de Planeación consolida los Planes Operativos en una matriz de seguimiento a la Política Pública de Barrismo Social y con base en ella se elaboran los tableros de control para su publicación en el centro de analítica de datos de la Alcaldía de Bucaramanga.

El monitoreo y seguimiento a las políticas públicas es un proceso que debe desarrollarse de forma transversal en la etapa de implementación, en tal sentido es muy importante que las Secretarías y

Dependencias encargadas de la implementación de la Política Pública de Barrismo Social estén en la capacidad de proporcionar evidencia oportuna sobre las alertas, barreras o variaciones que pueden surgir en relación con el progreso en el cumplimiento de metas.

En este marco, la Política Pública de Barrismo Social debe propender por establecer la cadena de valor de la política pública y por traducir las metas de desarrollo planteadas, en indicadores explícitos y medibles; la existencia de indicadores con suficiente rigor técnico, promueven la transparencia en la gestión pública, ponen a disposición de los hacedores de políticas, los actores interesados y la ciudadanía, la información pertinente sobre el avance en los objetivos trazados, garantiza una medición objetiva y promueve la gestión del conocimiento.

Tabla 32. Monitoreo y seguimiento

Ejes estratégicos	Líneas de acción	Metas de política pública	Programación de las metas			Indicadores	Líneas de base
			Corto plazo (Años 1-3)	Mediano plazo (Años 4-6)	Largo plazo (Años 7-10)		
Convivencia, seguridad y cohesión social	Prevención de violencia e intolerancia entre barras	Elaborar 20 protocolos semestrales de barras mediante procesos participativos e incidentes con las barras y filiales organizadas, junto con las entidades involucradas en la organización y desarrollo del fútbol profesional, garantizando coherencia con el Protocolo Nacional e incorporando los enfoques de derechos humanos, género y diferencial, así como planes de gestión que aseguren el ingreso seguro y regulado de barras visitantes.	6	12	20	Número de Protocolos de Barras elaborados semestralmente en articulación con las barras organizadas y las entidades involucradas en el desarrollo de los encuentros de fútbol profesional, conforme a los lineamientos del Protocolo Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.	2
Convivencia, seguridad y cohesión social	Prevención de violencia e intolerancia entre barras	Realizar 2 diagnósticos integrales sobre las dinámicas y expresiones de violencia que afectan a los integrantes de las barras y filiales de la ciudad, identificando particularidades, contextos y factores asociados, con especial atención a los hechos que han puesto en riesgo la vida o provocado el fallecimiento de barristas.	0	1	2	Número de diagnósticos integrales realizados sobre violencias que afectan a las barras, filiales y barristas, con enfoque en casos de riesgo o fallecimiento.	0
Convivencia, seguridad y cohesión social	Prevención de violencia e intolerancia entre barras	Realizar 10 espacios de articulación y reconocimiento mutuo entre representantes de las barras, la Administración Municipal y la Policía Metropolitana de Bucaramanga, orientados a identificar problemáticas de convivencia y a construir acciones conjuntas de prevención y mitigación.	3	6	10	Número de espacios de encuentro, reconocimiento mutuo y articulación realizados anualmente entre representantes de las barras y filiales de la ciudad, la Administración Municipal y la Policía Metropolitana de Bucaramanga.	2
Convivencia, seguridad y cohesión social	Prevención de violencia e intolerancia entre barras	Implementar 10 estrategias de corresponsabilidad en seguridad y convivencia durante los partidos de fútbol profesional, mediante la vinculación de integrantes de las barras y sus filiales organizadas a los equipos de apoyo logístico.	3	6	10	Número de estrategias anuales implementadas para la corresponsabilidad en convivencia y logística de los partidos de fútbol profesional, con participación de barristas capacitados en logística de eventos deportivos y culturales masivos.	15
Convivencia, seguridad y cohesión social	Prevención de violencia e intolerancia entre barras	Implementar 10 estrategias anuales de mediación y gestión de conflictos entre barras y filiales organizadas de la ciudad, orientadas a identificar disputas no resueltas, promover procesos de diálogo y acompañamiento profesional, y fomentar acuerdos consensuados que respeten la autonomía y disposición de cada colectivo."	3	6	10	Número de estrategias anuales de articulación implementadas entre la Alcaldía y las barras y filiales organizadas de la ciudad.	5

Ejes estratégicos	Líneas de acción	Metas de política pública	Programación de las metas			Indicadores	Líneas de base
			Corto plazo (Años 1-3)	Mediano plazo (Años 4-6)	Largo plazo (Años 7-10)		
Convivencia, seguridad y cohesión social	Prevención de violencia e intolerancia entre barras	Realizar 20 actividades interbarras de carácter deportivo, recreativo y cultural, orientadas a fortalecer la convivencia, disminuir rivalidades y promover el encuentro pacífico entre las barras y sus filiales organizadas en la ciudad.	6	12	20	Número de actividades interbarras realizadas anualmente con participación de barras y filiales organizadas de la ciudad.	1
Convivencia, seguridad y cohesión social	Prevención de violencia e intolerancia entre barras	Implementar 10 procesos de fortalecimiento de liderazgos positivos en las barras y sus filiales organizadas, mediante la identificación, formación y acompañamiento de barristas con capacidad de influencia, orientados al desarrollo de competencias en gestión participativa, mediación de conflictos y toma de decisiones constructivas.	3	6	10	Número de procesos anuales de fortalecimiento de liderazgos positivos implementados con participación de barras y filiales organizadas.	0
Convivencia, seguridad y cohesión social	Protección de la integridad y los derechos en actuaciones de la fuerza pública	Desarrollar 10 procesos de formación para miembros de la fuerza pública que interactúan con la población barrista en escenarios deportivos y comunitarios, orientados a fortalecer la comprensión de las barras y sus filiales como actores sociales legítimos, superar estigmas y promover prácticas de relación basadas en los derechos humanos, el respeto y el diálogo.	3	6	10	Número de procesos de formación anuales dirigidos a los miembros de la fuerza pública que interactúan con la población barrista, orientados a fortalecer la comprensión del barrismo como actor social y la promoción de los derechos humanos.	0
Convivencia, seguridad y cohesión social	Protección de la integridad y los derechos en actuaciones de la fuerza pública	Garantizar que el 100 % de los miembros de la fuerza pública asignados a los partidos de fútbol profesional cuenten con capacitación en derechos humanos y en la comprensión del barrismo como actor social legítimo, en articulación con la Policía Metropolitana de Bucaramanga.	100%	100%	100%	Porcentaje de miembros de la fuerza pública asignados a los operativos de seguridad y convivencia durante los partidos de fútbol profesional que han recibido capacitación en derechos humanos y en la comprensión del barrismo como actor social legítimo.	0
Convivencia, seguridad y cohesión social	Protección de la integridad y los derechos en actuaciones de la fuerza pública	Implementar, en todos los partidos de fútbol profesional, puntos de recepción de quejas y reclamos accesibles y visibles en diversas zonas del estadio, garantizando su operación durante la entrada, el desarrollo y la salida del encuentro.	100%	100%	100%	Porcentaje de partidos de fútbol profesional en los que se implementan puntos de recepción visibles y accesibles para tramitar quejas o reclamos de los aficionados.	0
Convivencia, seguridad y cohesión social	Protección de la integridad y los derechos en actuaciones de la fuerza pública	Implementar 20 estrategias para prevenir y mitigar las situaciones que generan quejas o reclamos en el desarrollo integral de los partidos de fútbol profesional, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, convivencia y bienestar para los asistentes.	6	12	20	Número de estrategias implementadas orientadas a prevenir y mitigar situaciones que generan quejas o reclamos en los partidos de fútbol profesional.	0

Ejes estratégicos	Líneas de acción	Metas de política pública	Programación de las metas			Indicadores	Líneas de base
			Corto plazo (Años 1-3)	Mediano plazo (Años 4-6)	Largo plazo (Años 7-10)		
Convivencia, seguridad y cohesión social	Protección de la integridad y los derechos en actuaciones de la fuerza pública	Acompañar el 100 % de los encuentros de fútbol profesional con personal de la Secretaría del Interior capacitado en derechos humanos y en dinámicas barristas, en articulación con la Defensoría del Pueblo como garante y veedora especializada, para asegurar el respeto, el trato digno y la protección de los derechos de los asistentes.	100%	100%	100%	Porcentaje de partidos de fútbol profesional con acompañamiento institucional del personal de la Secretaría del Interior en articulación con la Defensoría del Pueblo.	5
Convivencia, seguridad y cohesión social	Reducción de la estigmatización social	Desarrollar 10 campañas de promoción y difusión sobre las acciones sociales y comunitarias realizadas por las barras y filiales organizadas, articulando esfuerzos con medios de comunicación institucionales y privados y generando espacios propios de visibilización de su impacto social.	1	4	7	Número de campañas de comunicación realizadas para visibilizar las iniciativas sociales y comunitarias de las barras y filiales organizadas.	1
Convivencia, seguridad y cohesión social	Reducción de la estigmatización social	Implementar 10 campañas educativas de promoción del barrismo social en instituciones educativas, orientadas a sensibilizar a niños, niñas y jóvenes sobre el enfoque constructivo y comunitario del barrismo, con la participación de barristas de trayectoria reconocida como referentes positivos y promotores de convivencia.	3	6	10	Número de campañas educativas anuales de promoción del barrismo social implementadas en instituciones educativas.	0
Convivencia, seguridad y cohesión social	Reducción de la estigmatización social	Implementar 10 procesos de articulación institucional orientados a la condonación parcial o total de sanciones a barristas que participen en actividades comunitarias concertadas con las Juntas de Acción Comunal, promoviendo su corresponsabilidad y reintegración comunitaria, dentro del marco legal de las competencias asignadas a la Secretaría del Interior.	3	6	10	Número de procesos de articulación implementados para la condonación de sanciones mediante participación en actividades comunitarias.	0
Convivencia, seguridad y cohesión social	Fortalecimiento de habilidades socioemocionales	Implementar 10 estrategias anuales de promoción del bienestar emocional en la población barrista, orientadas a fortalecer el entorno familiar mediante actividades pedagógicas y psicosociales que involucren a sus familias y fortalezcan la comunicación asertiva, la empatía, el respeto y la capacidad para la resolución pacífica de conflictos.	3	6	10	Número de estrategias anuales de promoción del bienestar emocional implementadas con participación de familias barristas, orientadas al fortalecimiento del entorno familiar y la convivencia.	0
Convivencia, seguridad y cohesión social	Fortalecimiento de habilidades socioemocionales	Ejecutar 10 estrategias para fortalecer la regulación emocional, la prevención del suicidio y los primeros auxilios psicológicos en los integrantes de las barras y filiales de la ciudad, mediante jornadas de sensibilización desarrolladas en sus espacios habituales de encuentro.	3	6	10	Número de estrategias anuales orientadas al fortalecimiento de la regulación emocional, la prevención del suicidio y los primeros auxilios psicológicos, implementadas mediante jornadas de sensibilización en los espacios habituales de encuentro de las barras y filiales de la ciudad.	4

Ejes estratégicos	Líneas de acción	Metas de política pública	Programación de las metas			Indicadores	Líneas de base
			Corto plazo (Años 1-3)	Mediano plazo (Años 4-6)	Largo plazo (Años 7-10)		
Convivencia, seguridad y cohesión social	Fortalecimiento de habilidades socioemocionales	Implementar 10 procesos de capacitación para líderes de las barras y filiales organizadas en primeros auxilios psicológicos, rutas de atención en salud mental y promoción de estilos de vida saludables, con el fin de fortalecer relaciones sanas y entornos seguros para sus integrantes.	3	6	10	Número de procesos de capacitación dirigidos a líderes de las barras y filiales organizadas de la ciudad en primeros auxilios psicológicos, rutas de atención en salud mental y promoción de estilos de vida saludables.	4
Convivencia, seguridad y cohesión social	Fortalecimiento de habilidades socioemocionales	Realizar 10 procesos de socialización con el equipo profesional de la Administración Municipal encargado de articular la oferta institucional para la población barrista, sobre los programas, proyectos, estrategias y rutas de atención en promoción de la salud mental ofrecidos por la Secretaría de Salud, así como los mecanismos para acceder a ellos.	3	6	10	Número de procesos de socialización orientados al equipo profesional de la Administración Municipal encargado de articular la oferta institucional para la población barrista, sobre los programas, proyectos, estrategias y rutas de atención en promoción de la salud mental ofrecidos por la Secretaría de Salud y los mecanismos de acceso correspondientes.	0
Convivencia, seguridad y cohesión social	Fortalecimiento de habilidades socioemocionales	Implementar 10 estrategias anuales de promoción del bienestar emocional en la población barrista, orientadas a fortalecer el entorno familiar mediante actividades pedagógicas y psicosociales que involucren a sus familias y fortalezcan la comunicación asertiva, la empatía, el respeto y la capacidad para la resolución pacífica de conflictos.	3	6	10	Número de estrategias anuales de promoción del bienestar emocional implementadas con participación de familias barristas, orientadas al fortalecimiento del entorno familiar y la convivencia.	0
Convivencia, seguridad y cohesión social	Mejora de la convivencia comunitaria	Realizar 10 procesos de planificación anual, de manera participativa entre la Administración Municipal, las barras y filiales organizadas y las comunidades locales, para definir espacios de encuentro seguros que permitan el desarrollo de expresiones y actividades barristas, garantizando condiciones adecuadas de convivencia, respeto territorial y prevención de conflictos con el entorno.	3	6	10	Número de planes anuales de espacios de encuentro seguros concertados entre la Administración Municipal, las barras y filiales organizadas y las comunidades locales.	2
Convivencia, seguridad y cohesión social	Mejora de la convivencia comunitaria	Implementar 10 estrategias integrales de diálogo y convivencia entre las barras y las comunidades locales, que combinen actividades conjuntas para fortalecer la confianza y mecanismos de mediación, recepción y gestión de quejas, sugerencias y peticiones, garantizando atención oportuna y soluciones efectivas en los territorios donde se desarrollan sus manifestaciones culturales, deportivas y sociales.	3	6	10	Número de estrategias anuales de diálogo, convivencia y mediación comunitaria implementadas entre las barras y las comunidades locales.	2

Ejes estratégicos	Líneas de acción	Metas de política pública	Programación de las metas			Indicadores	Líneas de base
			Corto plazo (Años 1-3)	Mediano plazo (Años 4-6)	Largo plazo (Años 7-10)		
Convivencia, seguridad y cohesión social	Mejora de la convivencia comunitaria	Implementar 10 estrategias anuales de monitoreo y supervisión en los encuentros habituales de la población barrista, orientadas a asegurar el cumplimiento de normas sobre el no uso de pólvora, la regulación del ruido y el uso responsable del espacio público, articulando la intervención institucional para proteger a la comunidad y fomentar la convivencia ciudadana.	3	6	10	Número de estrategias anuales de monitoreo de encuentros barristas que aseguren el cumplimiento de normas sobre pólvora, ruido y uso del espacio público.	5
Inclusión social y movilidad económica	Condiciones socioeconómicas	Desarrollar 10 iniciativas de orientación vocacional, formativa y ocupacional que amplíen las perspectivas de vida de los integrantes de las barras y filiales, acercándolos a alternativas de empleo, formación, emprendimiento y proyectos productivos como opciones legítimas y sostenibles frente a actividades ilícitas o de riesgo social.	3	6	10	Número de iniciativas anuales de orientación vocacional, formativa y ocupacional desarrolladas con los integrantes de las barras y filiales de la ciudad.	0
Inclusión social y movilidad económica	Condiciones socioeconómicas	Implementar 10 campañas de sensibilización a empresarios sobre las capacidades productivas y oportunidades laborales de la población barrista, incluyendo incentivos simbólicos para las empresas que transformen esta sensibilización en vinculación laboral y apoyo al barrismo organizado.	3	6	10	Número de campañas anuales sensibilización a empresarios sobre las capacidades productivas y oportunidades laborales de la población barrista.	0
Inclusión social y movilidad económica	Condiciones socioeconómicas	Implementar 10 procesos anuales de incorporación de la población barrista de la ciudad como grupo poblacional en las bases de datos, procesos y convocatorias del Imebú, garantizando su inclusión efectiva en los programas, actividades y beneficios ofrecidos por la entidad.	3	6	10	Número de procesos anuales para incorporar a la población barrista en los procesos y convocatorias del Imebú.	0
Inclusión social y movilidad económica	Condiciones socioeconómicas	Realizar 10 procesos de identificación de emprendimientos y empresas pertenecientes a integrantes de las barras y filiales organizadas, con el fin de identificar oportunidades de vinculación a programas y ofertas ajustadas a las características y necesidades específicas de cada iniciativa.	3	6	10	Número de procesos anuales de identificación de los emprendimientos y empresas de integrantes de barras y filiales organizadas	0
Inclusión social y movilidad económica	Condiciones socioeconómicas	Realizar 10 campañas de vinculación al marketplace del Imebú para los emprendimientos y proyectos productivos de integrantes de las barras y filiales organizadas de la ciudad, promoviendo la visibilización de sus productos e incluyendo jornadas de fotoproductos para fortalecer su promoción en estos espacios.	3	6	10	Número de campañas anuales para vincular los emprendimientos y proyectos productivos de integrantes de barras y filiales organizadas al marketplace del Imebú, incluyendo jornadas de fotoproductos.	0
Inclusión social y movilidad económica	Condiciones socioeconómicas	Implementar 10 procesos de inclusión de la población barrista desempleada en la ruta de empleabilidad del municipio, a través de jornadas de acercamiento institucional coordinadas con las barras y filiales organizadas de la ciudad, garantizando su participación efectiva en los programas de empleo disponibles.	3	6	10	Número de procesos anuales para incluir a la población barrista desempleada en la ruta de empleabilidad del municipio,	0

Ejes estratégicos	Líneas de acción	Metas de política pública	Programación de las metas			Indicadores	Líneas de base
			Corto plazo (Años 1-3)	Mediano plazo (Años 4-6)	Largo plazo (Años 7-10)		
						coordinadas con las barras y filiales organizadas de la ciudad.	
Inclusión social y movilidad económica	Condiciones socioeconómicas	Realizar 10 procesos de capacitación en competencias técnicas y de gestión dirigidos a la población barrista de la ciudad, basados en sus necesidades y prioridades, que fortalezcan sus capacidades para acceder a oportunidades de empleo y desarrollo profesional.	3	6	10	Número de procesos de capacitación anuales en competencias técnicas y de gestión realizados para la población barrista de la ciudad, con seguimiento a la participación y certificación de los beneficiarios.	0
Inclusión social y movilidad económica	Condiciones socioeconómicas	Vincular emprendimientos y proyectos productivos de integrantes de las barras y filiales organizadas en al menos el 50 % de los eventos de visibilización adecuados a sus características, garantizando oportunidades de reconocimiento y fortalecimiento dentro del ecosistema productivo de la ciudad.	50%	50%	50%	Porcentaje de eventos de visibilización en los que participan emprendimientos y proyectos productivos de integrantes de las barras y filiales organizadas respecto al total de eventos planeados.	0
Inclusión social y movilidad económica	Dimensión educativa	Incorporar a los integrantes de las barras y filiales organizadas de la ciudad como población con enfoque diferencial en el 100 % de las convocatorias culturales y artísticas del municipio, estableciendo criterios de priorización o puntajes adicionales que promuevan su participación activa y equitativa en los procesos de estímulos institucionales.	100%	100%	100%	Porcentaje de convocatorias culturales municipales que incorporan criterios de priorización o puntajes adicionales dirigidos a integrantes de barras y filiales organizadas.	0
Inclusión social y movilidad económica	Dimensión educativa	Ejecutar 20 procesos formativos en inglés dirigidos a los integrantes de las barras y filiales organizadas de Bucaramanga, estructurados con base en un diagnóstico inicial de competencias lingüísticas, con el propósito de fortalecer progresivamente sus habilidades comunicativas y promover su participación en contextos interculturales.	6	12	20	Número de procesos de formación en inglés dirigidos a integrantes de barras y filiales organizadas, desarrollados de forma semestral.	0
Inclusión social y movilidad económica	Dimensión educativa	Implementar la asignación de puntaje adicional a los integrantes de barras y filiales organizadas, reconocidos como población diferenciada, en el 100 % de las convocatorias a programas de estudios de pregrado ofrecidos por el municipio, garantizando su acceso equitativo a la educación superior y fortaleciendo su inclusión social.	100%	100%	100%	Porcentaje de convocatorias anuales a programas de estudios de pregrado ofrecidos por el municipio en las que se asigna puntaje adicional a los integrantes de barras y filiales organizadas reconocidos como población diferenciada.	0

Ejes estratégicos	Líneas de acción	Metas de política pública	Programación de las metas			Indicadores	Líneas de base
			Corto plazo (Años 1-3)	Mediano plazo (Años 4-6)	Largo plazo (Años 7-10)		
Inclusión social y movilidad económica	Dimensión educativa	Incorporar a la población barrista en el 100 % de los procesos de difusión y socialización de la oferta institucional de la Secretaría de Educación de la ciudad, garantizando su acceso oportuno a información sobre programas, convocatorias, servicios y demás oportunidades de formación disponibles.	100%	100%	100%	Porcentaje de convocatorias, programas, servicios y beneficios de la oferta institucional de la Secretaría de Educación de la ciudad que son efectivamente difundidos a la población barrista.	0
Inclusión social y movilidad económica	Identidad y cultura	Implementar 10 procesos de lectura, escritura y oralidad dirigidos a la población barrista orientados a fortalecer competencias cognitivas, comunicativas y sociales y promoviendo la identidad cultural de la ciudadanía.	3	6	10	Número de procesos formativos en lectura, escritura y oralidad desarrollados anualmente para la población barrista.	0
Inclusión social y movilidad económica	Identidad y cultura	Implementar 10 procesos de escritura creativa desde la perspectiva de los barristas haciéndolos partícipes de los certámenes de creación literaria.	3	6	10	Número de certámenes y procesos de creación literaria que incluyan la categoría de barrismo social.	0
Inclusión social y movilidad económica	Identidad y cultura	Desarrollar 10 procesos de articulación con las barras y filiales de la ciudad en campañas de cultura ciudadana, estimulando sus capacidades artísticas y culturales para la promoción de comportamientos cívicos y comunitarios.	3	6	10	Número de campañas de cultura ciudadana articuladas con barras y filiales organizadas que incorporan expresiones artísticas y culturales desarrolladas por sus integrantes.	0
Inclusión social y movilidad económica	Identidad y cultura	Otorgar 5 estímulos (becas) a proyectos de investigación o producciones culturales que construyan y difundan las narrativas de la memoria histórica del barrismo en Bucaramanga, promoviendo la participación de barras y filiales organizadas para visibilizar sus experiencias y contribuciones al tejido social.	3	6	10	Número de estímulos otorgados a proyectos de investigación o producciones culturales que construyan y difundan narrativas sobre la memoria histórica del barrismo en Bucaramanga.	0
Inclusión social y movilidad económica	Identidad y cultura	Implementar 10 procesos anuales de incorporación de contenidos sobre la historia, el patrimonio y la cultura barrista de Bucaramanga en rutas turísticas de la programación cultural del municipio.	3	6	10	Número de años en los que la programación turística institucional del municipio incluye una ruta turística que incorpora contenidos sobre la historia, el patrimonio y la cultura barrista de Bucaramanga.	0
Inclusión social y movilidad económica	Identidad y cultura	Realizar 10 procesos de identificación de intereses, competencias y capacidades artísticas de la población barrista de Bucaramanga, con el objetivo de generar información estratégica que oriente programas de formación y fortalecimiento cultural.	3	6	10	Número de procesos de identificación de intereses, competencias y capacidades artísticas de la población barrista realizados anualmente.	1

Ejes estratégicos	Líneas de acción	Metas de política pública	Programación de las metas			Indicadores	Líneas de base
			Corto plazo (Años 1-3)	Mediano plazo (Años 4-6)	Largo plazo (Años 7-10)		
Vulnerabilidades y riesgos sociales	Prevención del consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas	Implementar 10 estrategias de comunicación orientadas a la población barrista para prevenir el consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas, resaltando cómo este impacta negativamente el desarrollo personal de los barristas, así como las dinámicas, actividades e imagen de sus barras.	3	6	10	Número de estrategias anuales de comunicación para la prevención del consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas, orientadas a la población barrista y enfocadas en las afectaciones al desarrollo personal, las actividades y la imagen de las barras.	0
Vulnerabilidades y riesgos sociales	Prevención del consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas	Formular y ejecutar 10 campañas con enfoque lúdico-formativo, dirigidas a niños, niñas y adolescentes barristas, que contemplen actividades diferenciadas para cada barra y filial organizada de la ciudad, orientadas a promover el buen uso del tiempo libre, la convivencia y la prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.	3	6	10	Número de campañas anuales con enfoque lúdico-formativo desarrolladas con niños, niñas y adolescentes barristas de las barras y filiales organizadas de la ciudad.	0
Vulnerabilidades y riesgos sociales	Prevención del consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas	Implementar 10 estrategias de reducción de riesgos y daños asociados al consumo, promoción de alternativas de afrontamiento saludable y fortalecimiento de redes de apoyo y ayuda entre pares, dirigida a los integrantes de las barras y filiales en sus territorios habituales de encuentro.	3	6	10	Número de estrategias anuales de reducción de riesgos y daños asociados al consumo, promoción de alternativas de afrontamiento saludable y construcción de redes de apoyo entre pares implementadas en los territorios habituales de encuentro de las barras.	4
Vulnerabilidades y riesgos sociales	Protección frente a cooptación delictiva	Implementar 10 estrategias articuladas que permitan identificar y contrarrestar la infiltración de estructuras delictivas en las barras y filiales de la ciudad, garantizando la coordinación interinstitucional con las autoridades competentes.	3	6	10	Número de estrategias anuales de identificación y contención de la infiltración de estructuras delictivas en barras y filiales implementadas en coordinación interinstitucional con las autoridades competentes.	0
Vulnerabilidades y riesgos sociales	Protección frente a cooptación delictiva	Desarrollar 20 campañas de sensibilización dirigidas a los integrantes de las barras y filiales, orientadas a visibilizar las consecuencias personales y colectivas de la vinculación con estructuras delictivas y su impacto en la cohesión e identidad de sus organizaciones, promoviendo la cultura de la legalidad y la convivencia ciudadana.	6	12	20	Número de campañas anuales de sensibilización implementadas para integrantes de barras y filiales, orientadas a visibilizar los riesgos de vinculación con estructuras delictivas y a promover la cultura de la legalidad y la convivencia ciudadana.	0

Ejes estratégicos	Líneas de acción	Metas de política pública	Programación de las metas			Indicadores	Líneas de base
			Corto plazo (Años 1-3)	Mediano plazo (Años 4-6)	Largo plazo (Años 7-10)		
Institucionalidad y gestión pública	Coordinación institucional del barrismo social	Crear un (1) micrositio permanente al interior del sitio web institucional de la Alcaldía de Bucaramanga para la publicación oportuna y de libre acceso de convocatorias, programas y beneficios dirigidos a la población barrista de la ciudad, garantizando transparencia y acceso a la información.	1	1	1	Número de micrositos creados al interior del sitio web de la Alcaldía de Bucaramanga dedicados a comunicar la oferta de programas, servicios, convocatorias y beneficios institucionales dirigidos a la población barrista.	0
Institucionalidad y gestión pública	Coordinación institucional del barrismo social	Atender el 100 % de las solicitudes de información y contenidos para la actualización de los micrositos del Barrismo Social y de la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, garantizando que se incorporen de manera oportuna según lo requerido por sus responsables institucionales.	100%	100%	100%	Porcentaje de solicitudes de actualización de los micrositos web de barrismo social y de la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol atendidas de manera oportuna.	0
Institucionalidad y gestión pública	Coordinación institucional del barrismo social	Crear y mantener en funcionamiento un (1) Programa Institucional de Barrismo Social como instancia articuladora para la implementación de la política pública, encargada de coordinar de manera permanente los servicios, programas y recursos institucionales dirigidos a la población barrista de la ciudad, estableciendo criterios que aseguren la representación equitativa de las barras y filiales organizadas en su operación.	1	1	1	Número de años en los que el Programa Institucional de Barrismo Social permanece creado y en funcionamiento como instancia articuladora de la política pública.	0
Institucionalidad y gestión pública	Coordinación institucional del barrismo social	Crear un (1) espacio dentro del portal institucional de la Alcaldía de Bucaramanga que centralice y publique de forma oportuna y accesible las convocatorias, programas y beneficios dirigidos a la población barrista, así como la información de la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, incluyendo sus funciones, normatividad, actas, informes y comunicados, garantizando transparencia y acceso público a la información.	1	1	1	Número de espacios web implementados y actualizados en el sitio web de la Alcaldía para la publicación de la oferta institucional dirigida a la población barrista y la información de la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.	0
Institucionalidad y gestión pública	Coordinación institucional del barrismo social	Elaborar un (1) protocolo normativo de sanciones para barras y filiales de fútbol, que tipifique conductas indebidas y establezca consecuencias claras, proporcionales y uniformes, asegurando transparencia y aplicabilidad.	1	1	1	Número de protocolos de sanciones para barras y filiales de fútbol elaborado y aprobado.	0
Reconocimiento, participación y ciudadanía	Reconocimiento formal de las barras y filiales como actores sociales	Actualizar 3 veces la caracterización de la población barrista de la ciudad, incorporando dimensiones educativas, de salud, sociales, culturales, económicas, de vivienda, laborales, deportivas, de participación ciudadana y de seguridad, de manera que contemple de forma integral a todas las barras y filiales organizadas.	1	2	3	Número de caracterizaciones actualizadas de la población barrista que incorporan dimensiones del desarrollo integral y contemplan a todas las barras y filiales organizadas de la ciudad.	2

Ejes estratégicos	Líneas de acción	Metas de política pública	Programación de las metas			Indicadores	Líneas de base
			Corto plazo (Años 1-3)	Mediano plazo (Años 4-6)	Largo plazo (Años 7-10)		
Reconocimiento , participación y ciudadanía	Reconocimiento formal de las barras y filiales como actores sociales	Implementar 10 procesos, con alcance anual, de acompañamiento técnico y social a las barras y filiales populares de la ciudad, con el fin de garantizar su reconocimiento institucional por parte de la Administración Municipal como barras y filiales organizadas.	3	6	10	Número de procesos anuales de acompañamiento técnico y social implementados para las barras y filiales populares de la ciudad, orientados a garantizar su reconocimiento institucional como barras y filiales organizadas.	2
Reconocimiento , participación y ciudadanía	Reconocimiento formal de las barras y filiales como actores sociales	Implementar 10 registros municipales de integrantes de barras y filiales organizadas que consolide información sociodemográfica relevante -como educación, salud, composición familiar, ocupación, edad, género y ubicación- para facilitar su acceso a programas institucionales y su acreditación como miembros activos, articulando dicho registro con las bases de datos de las dependencias y entidades descentralizadas del municipio, a fin de garantizar su vinculación efectiva a los servicios, programas y beneficios disponibles.	3	6	10	Número de registros municipales actualizados de integrantes de barras y filiales organizadas implementados y articulados con las bases de datos institucionales.	0
Reconocimiento , participación y ciudadanía	Reconocimiento formal de las barras y filiales como actores sociales	Implementar 10 procesos de fortalecimiento del conocimiento y reconocimiento de los integrantes de la Comisión Local para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol sobre las acciones, procesos y expresiones comunitarias y organizativas de las barras y filiales de la ciudad, en articulación con ellas, valorándolas como actores sociales legítimos y sujetos de derechos.	3	6	10	Número de espacios de socialización sobre las acciones, procesos y expresiones comunitarias y organizativas de las barras y filiales de la ciudad, dirigidos a los integrantes de la Comisión Local para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.	8
Reconocimiento , participación y ciudadanía	Participación ciudadana del barrismo	Crear un (1) micrositio permanente al interior del sitio web institucional de la Alcaldía de Bucaramanga para la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, que centralice información sobre sus funciones, normatividad, actas de sesiones, informes, comunicados, noticias y demás información de relevancia pública.	1	1	1	Número de micrositos creados al interior del sitio web de la Alcaldía de Bucaramanga dedicados a centralizar información de la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.	0
Reconocimiento , participación y ciudadanía	Participación ciudadana del barrismo	Publicar en el sitio web de la Alcaldía de Bucaramanga el 100 % de las actas de las sesiones de la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, al menos 24 horas antes de cada partido profesional, indicando, de ser el caso, los motivos de restricción de ingreso de determinadas barras o filiales y las demás disposiciones previstas en el Artículo 18 del Decreto 1007 de 2012.	100%	100%	100%	Porcentaje de las actas de la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol publicadas en la página web de la Alcaldía de Bucaramanga.	0

Ejes estratégicos	Líneas de acción	Metas de política pública	Programación de las metas			Indicadores	Líneas de base
			Corto plazo (Años 1-3)	Mediano plazo (Años 4-6)	Largo plazo (Años 7-10)		
Reconocimiento , participación y ciudadanía	Participación ciudadana del barrismo	Garantizar la participación activa y con capacidad de incidencia de las barras y filiales organizadas, así como de las comunidades vecinas al estadio, en el 100 % de los planes de emergencia y contingencia formulados por la Administración Municipal para los partidos de fútbol profesional y presentados ante la Comisión Local para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.	100%	100%	100%	Porcentaje de planes de emergencia y contingencia para los partidos de fútbol profesional que cuentan con participación incidente de las barras y filiales organizadas, así como de las comunidades vecinas al estadio, en su elaboración.	0
Reconocimiento , participación y ciudadanía	Participación ciudadana del barrismo	Implementar 10 procesos de formación dirigidos a la población barrista en participación ciudadana, liderazgo democrático, estructura del Estado, mecanismos de incidencia y veeduría, para fortalecer su capacidad de acceso y control sobre la oferta institucional y el ejercicio político.	3	6	10	Número de procesos de formación anual realizados anualmente dirigidos a la población barrista en temas de participación ciudadana y control social.	0
Equidad de género y enfoque diferencial	Reconocimiento y participación con enfoque de género y diferencial	Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la prevención y atención de violencias basadas en género en escenarios asociados al barrismo y al fútbol profesional, mediante la capacitación del 100 % de los actores involucrados en la seguridad, convivencia y organización de los encuentros deportivos.	100%	100%	100%	Porcentaje de actores institucionales y comunitarios vinculados a la seguridad, convivencia y organización de encuentros de fútbol profesional capacitados en prevención de violencias basadas en género, atención a mujeres y población LGBTIQ+ y activación de la Ruta Púrpura.	0
Equidad de género y enfoque diferencial	Reconocimiento y participación con enfoque de género y diferencial	Implementar al menos 10 procesos de formación, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades dirigidos a mujeres integrantes de barras y filiales organizadas, orientados a promover su liderazgo, participación en la toma de decisiones y su incidencia en procesos organizativos y comunitarios del barrismo social.	3	6	10	Número de procesos de formación y acompañamiento anuales implementados para el fortalecimiento del liderazgo y la participación de mujeres integrantes de barras y filiales organizadas.	0
Equidad de género y enfoque diferencial	Reconocimiento y participación con enfoque de género y diferencial	Implementar al menos 10 estrategias de reconocimiento y estímulo dirigidas a barras y filiales organizadas que promuevan la igualdad de género, la participación de las mujeres y la prevención de violencias basadas en género en sus dinámicas organizativas y culturales.	3	6	10	Número de acciones anuales de reconocimiento y estímulo dirigidos a barras y filiales organizadas que implementen iniciativas orientadas a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el barrismo.	0
Equidad de género y enfoque diferencial	Reconocimiento y participación con enfoque de	Garantizar la implementación de estrategias de prevención, acompañamiento y atención frente a violencias basadas en género en el 100 % de los encuentros de fútbol profesional en el municipio, mediante la articulación institucional con la Patrulla Púrpura de la	100%	100%	100%	Porcentaje de encuentros de fútbol profesional en los que se implementan acciones articuladas de prevención, acompañamiento y	0

Ejes estratégicos	Líneas de acción	Metas de política pública	Programación de las metas			Indicadores	Líneas de base
			Corto plazo (Años 1-3)	Mediano plazo (Años 4-6)	Largo plazo (Años 7-10)		
	género y diferencial	Policía Metropolitana de Bucaramanga y las entidades responsables de la protección de los derechos de las mujeres y la población LGBTQ+.				activación de rutas de atención frente a violencias basadas en género.	
Equidad de género y enfoque diferencial	Reconocimiento y participación con enfoque de género y diferencial	Asegurar la participación efectiva de mujeres barristas en el 100 % de los espacios de diálogo, concertación y toma de decisiones relacionados con la implementación y seguimiento de la Política Pública de Barrismo Social.	100%	100%	100%	Porcentaje de espacios de diálogo, concertación y toma de decisiones relacionados con la implementación y seguimiento de la Política Pública de Barrismo Social que contaron con la participación efectiva de mujeres barristas.	0

Fuente: Elaboración propia

Otros lineamientos complementarios para el monitoreo y seguimiento de la Política Pública de Barrismo Social

A continuación, se presentan una serie de lineamientos orientados a garantizar la participación ciudadana en el proceso de implementación y seguimiento de la Política Pública de Barrismo Social, rendición de cuentas y mecanismos para promover la transparencia y el control social de la gestión pública.

Instancias de coordinación y participación. Con el fin de responder a las dinámicas de trabajo intersectorial para la integración de estrategias, programas y proyectos, así como promover la incidencia ciudadana en la toma de decisiones, la Política Pública contempla la creación e implementación de una Mesa Municipal de Barrismo Social, concebida como principal espacio de gestión de la política pública.

Definición: la Mesa Municipal de Barrismo Social, es la instancia de gestión y seguimiento a la Política Pública. En tal sentido, su objetivo principal es promover la coordinación entre todos los actores que hacen parte de la política para el adecuado cumplimiento de metas, así como para la incidencia en la planeación del desarrollo territorial.

Funciones del Mesa Municipal de Barrismo Social:

- Fortalecer procesos de articulación y trabajo en red de los actores que conforman la mesa municipal de barrismo social.
- Promover la participación más amplia posible de todos los actores que hacen parte de la política pública.
- Presentar informes y realizar seguimiento semestral a las actividades e indicadores formulados en la política pública.
- Divulgar y mantener actualizada la oferta institucional de la política pública.
- Servir como instancia de diálogo social y concertación entre barristas, la administración municipal, sociedad civil, sector privado y ciudadanía en el marco de la Política Pública de Barrismo Social.
- Realizar de manera conjunta y coordinada acciones orientadas a fortalecimiento del barrismo social en el marco de la Política Pública.
- Formular recomendaciones al Alcalde Municipal para la toma de decisiones.
- Definir una estrategia de incidencia política para los procesos de planeación territorial.

Integrantes de la Mesa Municipal de Barrismo Social:

- Alcalde o Alcaldesa municipal o la persona delegada de rango directivo.
- Secretaría del Interior, por medio de su titular o la persona delegada de rango directivo (quien a su vez asumirá las funciones de Secretaría Técnica de la Mesa).
- Instituto de la Juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga -INDERBU, por medio de su titular o la persona delegada de rango directivo.
- Secretaría de Desarrollo Social, por medio de su titular o la persona delegada de rango directivo.
- Secretaría de Planeación, por medio de su titular o la persona delegada de rango directivo.
- Secretaría de Educación, por medio de su titular o la persona delegada de rango directivo.
- Secretaría de Salud, por medio de su titular o la persona delegada de rango directivo.
- Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga -IMCT, por medio de su titular o la persona delegada de rango directivo.
- Instituto Departamental de Recreación y Deporte -INDERSANTANDER, por medio de su titular o la persona delegada de rango directivo.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, por medio de su titular o la persona delegada de rango directivo.
- Personería Municipal, por medio de su titular o la persona delegada de rango directivo.
- Procuraduría Regional, por medio de su titular o la persona delegada de rango directivo.
- Policía Nacional, por medio de su titular o la persona delegada de rango directivo.
- Club Atlético Bucaramanga, por medio de su titular o la persona delegada de rango directivo.

- Una persona representante de cada una de las barras organizadas y sus filiales reconocidas en el municipio de Bucaramanga.
- Una persona representante de las Juntas de Acción comunal de los barrios que se ven impactados directamente por actividades o encuentros barristas, por medio de su titular o la persona delegada.

Organización:

- La Mesa Municipal de Barrismo Social se reunirá con una periodicidad semestral, al Secretaría Técnica estará a cargo de la Secretaría del Interior, quien citará a reuniones a todos los integrantes con al menos 10 días calendario de anticipación.
- La elección de los representantes de las barras y representante de las Juntas de Acción Comunal se realizará por sorteo, por un periodo de 1 año, sin posibilidad de reelección inmediata y garantizando la paridad de género. El proceso de elección, convocatoria y reglamentación estará a cargo de la Secretaría del Interior.
- Una vez conformada la Mesa Municipal de Barrismo Social, sus miembros deberán establecer el procedimiento interno para su funcionamiento.

Rendición de cuentas.

La rendición de cuentas es una obligación de la entidades y servidores públicos del orden nacional y local. Se basa en la interrelación entre el Estado y los ciudadanos, con el fin de informar, dialogar y dar respuesta clara y eficaz sobre los resultados y la gestión realizada por la administración pública.

En el marco de las disposiciones de la presente política pública, la administración municipal y la Secretaría del Interior como líder de la Política de Barrismo Social, deberán realizar un proceso de rendición de cuentas anual, el cual debe propender por facilitar y garantizar el más amplio nivel de participación de los barristas, la sociedad civil, sector privado, medios de comunicación, entes de control y ciudadanía en general.

Para tal fin, la rendición de cuentas debe cumplir con los siguientes criterios:

- Conformar un equipo responsable de liderar la rendición de cuentas de la Política Pública de Barrismo Social, para tal fin es importante tener en cuenta a todas las dependencias responsables del cumplimiento de metas de la Política Pública.
- Realizar un autodiagnóstico de los avances, retos y oportunidades de la Política Pública. Esta actividad debe estar basada en evidencia e indicadores claves del proceso de implementación de la política pública.

- Diseñar una estrategia metodológica para la rendición de cuentas, que tenga como punto de partida la identificación y caracterización de los actores y grupos interesados con el fin de construir herramientas de participación que reconozcan los intereses y particularidades de los actores y sus contextos sociales y culturales.
- Elaborar una estrategia de comunicaciones para el proceso de rendición de cuentas orientado a hacer pedagogía sobre la política pública, dar a conocer datos claves del proceso de implementación, evidenciar la importancia de la rendición de cuentas e informar sobre los mecanismos de participación.
- Socializar y validar la estrategia de rendición de cuentas con los actores interesados y la Mesa Municipal de Barrismo Social.
- Realizar convocatoria a los espacios
- Implementar las jornadas y eventos de participación para la rendición de cuentas.
- Realizar un informe final del proceso de rendición de cuentas que recoja las solicitudes, reclamos y necesidades de la ciudadanía traducidas en un plan de acciones de mejora y un plan de seguimiento a los compromisos.
- Realizar retroalimentación de los resultados de la rendición de cuentas con los grupos de interés y la Mesa Municipal de Barrismo Social.
- Realizar evaluación interna del proceso de rendición de cuentas.

Promoción de la transparencia.

A continuación, se formulan lineamientos generales con el fin de promover el acceso a información pública como principio esencial de la administración pública y condición fundamental para el control social y la participación ciudadana informada en el marco de la Política Pública de Barrismo Social.

Transparencia activa:

- Poner a disposición del público la presente Política Pública de Barrismo Social, así como toda la información sobre rutas institucionales de acceso a la oferta de programas, bienes y servicios a través de la Web de la Alcaldía Municipal.
- Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones con el fin de dar a conocer la Política Pública de Barrismo Social y cómo acceder a la oferta de programas bienes y servicios contemplados en la misma. La estrategia debe contemplar diversos espacios de comunicación como redes sociales, medios de comunicación, página web, ferias de servicios, entre otros.

- Publicar y divulgar la información relevante de la Mesa Municipal de Barrismo Social como las convocatorias para la elección de representantes, los nombres y datos de contacto de sus integrantes y las actas de sus reuniones.
- Publicar y divulgar semestralmente el tablero de indicadores para el seguimiento de la Política Pública de Barrismo Social.
- Garantizar que toda la información pública de la Política Pública de Barrismo Social cuente con criterios diferenciales de accesibilidad y facilite el acceso a personas con discapacidad

6. Mecanismo de Evaluación

Con el fin de medir los resultados, pertinencia y eficacia de las metas contempladas en la Política Pública de Barrismo Social, el presente documento establece la realización de una evaluación de procesos intermedia y una evaluación de resultados al finalizar la implementación.

Evaluación de proceso. La evaluación de procesos permite describir, analizar y verificar la calidad de los procesos que se han creado para implementar las actividades y programas orientados a la entrega de bienes y servicios que fueron planteados en la política pública.

En tal sentido, es importante que la evaluación de procesos se lleve a cabo en el periodo comprendido entre el inicio de la ejecución de la política y antes de finalizar el primer tercio del tiempo total de ejecución, esto con el fin de garantizar la detección temprana de cualquier problema de operación y la oportuna toma de decisiones para corregir y superar dificultades que se puedan presentar en el funcionamiento interno de los programas.

La evaluación de procesos debe estar liderada por la Secretaría responsable la política pública e incluir a todas las dependencias que participan en la implementación de procesos y la entrega de bienes y servicios

Criterios que se deben tener en cuenta para llevar a cabo la evaluación de procesos por parte de la entidad:

- Definir los procesos a evaluar y reconstruir la cadena de valor
- Identificar el flujo de actividades, los responsables, insumos, productos, beneficiarios y tiempos de cada uno de los procesos a evaluar
- Recopilar la información de cada una de las secretarías y dependencias que participan en los procesos.
- Analizar la información mediante indicadores y mapas de flujo, con el fin de describir, diagramar y obtener datos concluyentes.

- Identificar y diseñar planes de mejora para garantizar la calidad de los procesos de la política pública.
- Socializar los resultados de manera pública con la Mesa Municipal de Barrismo Social y demás actores interesados en la política pública.

Evaluación de resultados. La evaluación de resultados tiene como fin evidenciar los cambios que se dieron en las condiciones de los beneficiarios como consecuencia directa o indirecta de la implementación de la política pública.

La evaluación de resultados se debe llevar a cabo en los 12 meses siguientes a la finalización la vigencia de la política con el fin de servir como insumo principal para la rendición de cuentas final de la política pública y como documento de análisis para el proceso de actualización de la política pública.

La evaluación de resultados puede ser realizada internamente por un equipo especializado de la Secretaría de Planeación o mediante una organización, empresa o grupo de investigación externo, siempre y cuando garantice plena idoneidad y experiencia para dicha labor.

Criterios generales a tener en cuenta para la evaluación de resultados:

La evaluación de resultados debe estar orientada a evidenciar los efectos o cambios generados directamente en la población beneficiaria de programas, proyectos, bienes y servicios entregados por la política pública. En tal sentido, para llevar a cabo una adecuada evaluación de resultados se debe garantizar la implementación de una Línea de Base de los beneficiarios directos de la política pública al iniciar la intervención y al finalizar la intervención. A su vez, la línea base debe incluir los datos sociodemográficos de los beneficiarios, así como un conjunto de variables relacionadas con los indicadores de cada uno de los ejes estratégicos propuestos.

- La línea de base debe estar formulada técnicamente para evidenciar estadísticamente los conocimientos o capacidades adquiridas, cambios comportamentales, de valores y en las condiciones sociales, económicas, laborales, productivas y de salud de los beneficiarios. No se trata de una encuesta de percepción o satisfacción de la política pública, sino de un instrumento riguroso que permita identificar si las acciones definidas en la política tuvieron el resultado esperado sobre la población
- Los resultados de la evaluación deben ser divulgados públicamente, socializados con la Mesa Municipal de Barrismo Social y servir como insumo para la reformulación o actualización de la política pública.

7. Sostenibilidad y Financiamiento

El Componente Financiero de la Política Pública de Barrismo Social de Bucaramanga establece, de manera referencial y no vinculante, la inversión necesaria para la implementación de cada eje y línea de acción durante el periodo de ejecución de diez años. Su construcción y validación se realizaron conjuntamente con las secretarías e instituciones municipales descentralizadas que se proponen

como responsables y corresponsables de las acciones planteadas, asegurando la pertinencia y viabilidad de las proyecciones. La ejecución de estas acciones se realizará mediante la articulación presupuestal con los planes de desarrollo municipal que se adopten en dicho periodo, garantizando que los recursos asignados estén alineados con los objetivos estratégicos de la política.

Esta proyección permite dimensionar el esfuerzo económico requerido, orientar la asignación de recursos en los presupuestos institucionales y servir como herramienta para el seguimiento y monitoreo, tanto institucional como ciudadano, asegurando transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de la cultura deportiva, social y comunitaria en la ciudad.

Tabla 33. Marco financiero referencial

Ejes estratégicos	Líneas de acción	Metas de la Política Pública	Costo estimado
Convivencia, seguridad y cohesión social	Prevención de violencia e intolerancia entre barras	Elaborar 20 protocolos semestrales de barras mediante procesos participativos e incidentes con las barras y filiales organizadas, junto con las entidades involucradas en la organización y desarrollo del fútbol profesional, garantizando coherencia con el Protocolo Nacional e incorporando los enfoques de derechos humanos, género y diferencial, así como planes de gestión que aseguren el ingreso seguro y regulado de barras visitantes.	0
Convivencia, seguridad y cohesión social	Prevención de violencia e intolerancia entre barras	Realizar 2 diagnósticos integrales sobre las dinámicas y expresiones de violencia que afectan a los integrantes de las barras y filiales de la ciudad, identificando particularidades, contextos y factores asociados, con especial atención a los hechos que han puesto en riesgo la vida o provocado el fallecimiento de barristas.	\$ 80.000.000
Convivencia, seguridad y cohesión social	Prevención de violencia e intolerancia entre barras	Realizar 10 espacios de articulación y reconocimiento mutuo entre representantes de las barras, la Administración Municipal y la Policía Metropolitana de Bucaramanga, orientados a identificar problemáticas de convivencia y a construir acciones conjuntas de prevención y mitigación.	\$ 126.350.893
Convivencia, seguridad y cohesión social	Prevención de violencia e intolerancia entre barras	Implementar 10 estrategias de corresponsabilidad en seguridad y convivencia durante los partidos de fútbol profesional, mediante la vinculación de integrantes de las barras y sus filiales organizadas a los equipos de apoyo logístico.	\$ 421.169.642
Convivencia, seguridad y cohesión social	Prevención de violencia e intolerancia entre barras	Implementar 10 estrategias anuales de mediación y gestión de conflictos entre barras y filiales organizadas de la ciudad, orientadas a identificar disputas no resueltas, promover procesos de diálogo y acompañamiento profesional, y fomentar acuerdos consensuados que respeten la autonomía y disposición de cada colectivo."	\$ 105.292.410
Convivencia, seguridad y cohesión social	Prevención de violencia e intolerancia entre barras	Realizar 20 actividades interbarras de carácter deportivo, recreativo y cultural, orientadas a fortalecer la convivencia, disminuir rivalidades y promover el encuentro pacífico entre las barras y sus filiales organizadas en la ciudad.	\$ 421.169.642
Convivencia, seguridad y cohesión social	Prevención de violencia e intolerancia entre barras	Implementar 10 procesos de fortalecimiento de liderazgos positivos en las barras y sus filiales organizadas, mediante la identificación, formación y acompañamiento de barristas con capacidad de influencia, orientados al desarrollo de competencias en gestión participativa, mediación de conflictos y toma de decisiones constructivas.	\$ 631.754.463
Convivencia, seguridad y cohesión social	Protección de la integridad y los derechos en actuaciones de la fuerza pública	Desarrollar 10 procesos de formación para miembros de la fuerza pública que interactúan con la población barrista en escenarios deportivos y comunitarios, orientados a fortalecer la comprensión de las barras y sus filiales como actores sociales legítimos, superar estigmas y promover prácticas de relación basadas en los derechos humanos, el respeto y el diálogo.	\$ 42.116.964

Ejes estratégicos	Líneas de acción	Metas de la Política Pública	Costo estimado
Convivencia, seguridad y cohesión social	Protección de la integridad y los derechos en actuaciones de la fuerza pública	Garantizar que el 100 % de los miembros de la fuerza pública asignados a los partidos de fútbol profesional cuenten con capacitación en derechos humanos y en la comprensión del barrismo como actor social legítimo, en articulación con la Policía Metropolitana de Bucaramanga.	\$ 105.292.410
Convivencia, seguridad y cohesión social	Protección de la integridad y los derechos en actuaciones de la fuerza pública	Implementar, en todos los partidos de fútbol profesional, puntos de recepción de quejas y reclamos accesibles y visibles en diversas zonas del estadio, garantizando su operación durante la entrada, el desarrollo y la salida del encuentro.	0
Convivencia, seguridad y cohesión social	Protección de la integridad y los derechos en actuaciones de la fuerza pública	Implementar 20 estrategias para prevenir y mitigar las situaciones que generan quejas o reclamos en el desarrollo integral de los partidos de fútbol profesional, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, convivencia y bienestar para los asistentes.	0
Convivencia, seguridad y cohesión social	Protección de la integridad y los derechos en actuaciones de la fuerza pública	Acompañar el 100 % de los encuentros de fútbol profesional con personal de la Secretaría del Interior capacitado en derechos humanos y en dinámicas barristas, en articulación con la Defensoría del Pueblo como garante y veedora especializada, para asegurar el respeto, el trato digno y la protección de los derechos de los asistentes.	0
Convivencia, seguridad y cohesión social	Reducción de la estigmatización social	Desarrollar 10 campañas de promoción y difusión sobre las acciones sociales y comunitarias realizadas por las barras y filiales organizadas, articulando esfuerzos con medios de comunicación institucionales y privados y generando espacios propios de visibilización de su impacto social.	\$ 800.000.000
Convivencia, seguridad y cohesión social	Reducción de la estigmatización social	Implementar 10 campañas educativas de promoción del barrismo social en instituciones educativas, orientadas a sensibilizar a niños, niñas y jóvenes sobre el enfoque constructivo y comunitario del barrismo, con la participación de barristas de trayectoria reconocida como referentes positivos y promotores de convivencia.	\$ 85.500.000
Convivencia, seguridad y cohesión social	Reducción de la estigmatización social	Implementar 10 procesos de articulación institucional orientados a la condonación parcial o total de sanciones a barristas que participen en actividades comunitarias concertadas con las Juntas de Acción Comunal, promoviendo su corresponsabilidad y reintegración comunitaria, dentro del marco legal de las competencias asignadas a la Secretaría del Interior.	0
Convivencia, seguridad y cohesión social	Fortalecimiento de habilidades socioemocionales	Implementar 10 estrategias anuales de promoción del bienestar emocional en la población barrista, orientadas a fortalecer el entorno familiar mediante actividades pedagógicas y psicosociales que involucren a sus familias y fortalezcan la comunicación asertiva, la empatía, el respeto y la capacidad para la resolución pacífica de conflictos.	\$ 105.000.000
Convivencia, seguridad y cohesión social	Fortalecimiento de habilidades socioemocionales	Ejecutar 10 estrategias para fortalecer la regulación emocional, la prevención del suicidio y los primeros auxilios psicológicos en los integrantes de las barras y filiales de la ciudad, mediante jornadas de sensibilización desarrolladas en sus espacios habituales de encuentro.	\$25.000.000
Convivencia, seguridad y cohesión social	Fortalecimiento de habilidades socioemocionales	Implementar 10 procesos de capacitación para líderes de las barras y filiales organizadas en primeros auxilios psicológicos, rutas de atención en salud mental y promoción de estilos de vida saludables, con el fin de fortalecer relaciones sanas y entornos seguros para sus integrantes.	\$12.500.000
Convivencia, seguridad y cohesión social	Fortalecimiento de habilidades socioemocionales	Realizar 10 procesos de socialización con el equipo profesional de la Administración Municipal encargado de articular la oferta institucional para la población barrista, sobre los programas, proyectos, estrategias y rutas de atención en promoción de la salud mental ofrecidos por la Secretaría de Salud, así como los mecanismos para acceder a ellos.	\$12.500.000
Convivencia, seguridad y cohesión social	Fortalecimiento de habilidades socioemocionales	Implementar 10 estrategias anuales de promoción del bienestar emocional en la población barrista, orientadas a fortalecer el entorno familiar mediante actividades pedagógicas y psicosociales que involucren a sus familias y fortalezcan la comunicación asertiva, la empatía, el respeto y la capacidad para la resolución pacífica de conflictos.	0

Ejes estratégicos	Líneas de acción	Metas de la Política Pública	Costo estimado
Convivencia, seguridad y cohesión social	Mejora de la convivencia comunitaria	Realizar 10 procesos de planificación anual, de manera participativa entre la Administración Municipal, las barras y filiales organizadas y las comunidades locales, para definir espacios de encuentro seguros que permitan el desarrollo de expresiones y actividades barristas, garantizando condiciones adecuadas de convivencia, respeto territorial y prevención de conflictos con el entorno.	\$ 63.175.446
Convivencia, seguridad y cohesión social	Mejora de la convivencia comunitaria	Implementar 10 estrategias integrales de diálogo y convivencia entre las barras y las comunidades locales, que combinen actividades conjuntas para fortalecer la confianza y mecanismos de mediación, recepción y gestión de quejas, sugerencias y peticiones, garantizando atención oportuna y soluciones efectivas en los territorios donde se desarrollan sus manifestaciones culturales, deportivas y sociales.	\$ 168.467.857
Convivencia, seguridad y cohesión social	Mejora de la convivencia comunitaria	Implementar 10 estrategias anuales de monitoreo y supervisión en los encuentros habituales de la población barrista, orientadas a asegurar el cumplimiento de normas sobre el no uso de pólvora, la regulación del ruido y el uso responsable del espacio público, articulando la intervención institucional para proteger a la comunidad y fomentar la convivencia ciudadana.	\$ 168.467.857
Inclusión social y movilidad económica	Condiciones socioeconómicas	Desarrollar 10 iniciativas de orientación vocacional, formativa y ocupacional que amplíen las perspectivas de vida de los integrantes de las barras y filiales, acercándolos a alternativas de empleo, formación, emprendimiento y proyectos productivos como opciones legítimas y sostenibles frente a actividades ilícitas o de riesgo social.	\$ 300.000.000
Inclusión social y movilidad económica	Condiciones socioeconómicas	Implementar 10 campañas de sensibilización a empresarios sobre las capacidades productivas y oportunidades laborales de la población barrista, incluyendo incentivos simbólicos para las empresas que transformen esta sensibilización en vinculación laboral y apoyo al barrismo organizado.	\$ 300.000.000
Inclusión social y movilidad económica	Condiciones socioeconómicas	Implementar 10 procesos anuales de incorporación de la población barrista de la ciudad como grupo poblacional en las bases de datos, procesos y convocatorias del Imebú, garantizando su inclusión efectiva en los programas, actividades y beneficios ofrecidos por la entidad.	\$ 400.000.000
Inclusión social y movilidad económica	Condiciones socioeconómicas	Realizar 10 procesos de identificación de emprendimientos y empresas pertenecientes a integrantes de las barras y filiales organizadas, con el fin de identificar oportunidades de vinculación a programas y ofertas ajustadas a las características y necesidades específicas de cada iniciativa.	\$ 350.000.000
Inclusión social y movilidad económica	Condiciones socioeconómicas	Realizar 10 campañas de vinculación al marketplace del Imebú para los emprendimientos y proyectos productivos de integrantes de las barras y filiales organizadas de la ciudad, promoviendo la visibilización de sus productos e incluyendo jornadas de fotoproductos para fortalecer su promoción en estos espacios.	\$ 300.000.000
Inclusión social y movilidad económica	Condiciones socioeconómicas	Implementar 10 procesos de inclusión de la población barrista desempleada en la ruta de empleabilidad del municipio, a través de jornadas de acercamiento institucional coordinadas con las barras y filiales organizadas de la ciudad, garantizando su participación efectiva en los programas de empleo disponibles.	\$ 600.000.000
Inclusión social y movilidad económica	Condiciones socioeconómicas	Realizar 10 procesos de capacitación en competencias técnicas y de gestión dirigidos a la población barrista de la ciudad, basados en sus necesidades y prioridades, que fortalezcan sus capacidades para acceder a oportunidades de empleo y desarrollo profesional.	\$ 300.000.000
Inclusión social y movilidad económica	Condiciones socioeconómicas	Vincular emprendimientos y proyectos productivos de integrantes de las barras y filiales organizadas en al menos el 50 % de los eventos de visibilización adecuados a sus características, garantizando oportunidades de reconocimiento y fortalecimiento dentro del ecosistema productivo de la ciudad.	\$ 400.000.000
Inclusión social y movilidad económica	Dimensión educativa	Incorporar a los integrantes de las barras y filiales organizadas de la ciudad como población con enfoque diferencial en el 100 % de las convocatorias culturales y artísticas del municipio, estableciendo criterios de priorización o	0

Ejes estratégicos	Líneas de acción	Metas de la Política Pública	Costo estimado
		puntajes adicionales que promuevan su participación activa y equitativa en los procesos de estímulos institucionales.	
Inclusión social y movilidad económica	Dimensión educativa	Ejecutar 20 procesos formativos en inglés dirigidos a los integrantes de las barras y filiales organizadas de Bucaramanga, estructurados con base en un diagnóstico inicial de competencias lingüísticas, con el propósito de fortalecer progresivamente sus habilidades comunicativas y promover su participación en contextos interculturales.	\$ 48.000.000
Inclusión social y movilidad económica	Dimensión educativa	Implementar la asignación de puntaje adicional a los integrantes de barras y filiales organizadas, reconocidos como población diferenciada, en el 100 % de las convocatorias a programas de estudios de pregrado ofrecidos por el municipio, garantizando su acceso equitativo a la educación superior y fortaleciendo su inclusión social.	\$ 208.655.650
Inclusión social y movilidad económica	Dimensión educativa	Incorporar a la población barrista en el 100 % de los procesos de difusión y socialización de la oferta institucional de la Secretaría de Educación de la ciudad, garantizando su acceso oportuno a información sobre programas, convocatorias, servicios y demás oportunidades de formación disponibles.	\$ 680.200
Inclusión social y movilidad económica	Identidad y cultura	Implementar 10 procesos de lectura, escritura y oralidad dirigidos a la población barrista orientadas a fortalecer competencias cognitivas, comunicativas y sociales y promoviendo la identidad cultural de la ciudadanía.	\$ 385.000.000
Inclusión social y movilidad económica	Identidad y cultura	Implementar 10 procesos de escritura creativa desde la perspectiva de los barristas haciéndolos partícipes de los certámenes de creación literaria.	0
Inclusión social y movilidad económica	Identidad y cultura	Desarrollar 10 procesos de articulación con las barras y filiales de la ciudad en campañas de cultura ciudadana, estimulando sus capacidades artísticas y culturales para la promoción de comportamientos cívicos y comunitarios.	\$500.000.000
Inclusión social y movilidad económica	Identidad y cultura	Otorgar 5 estímulos (becas) a proyectos de investigación o producciones culturales que construyan y difundan las narrativas de la memoria histórica del barrio en Bucaramanga, promoviendo la participación de barras y filiales organizadas para visibilizar sus experiencias y contribuciones al tejido social.	\$100.000.000
Inclusión social y movilidad económica	Identidad y cultura	Implementar 10 procesos anuales de incorporación de contenidos sobre la historia, el patrimonio y la cultura barrista de Bucaramanga en rutas turísticas de la programación cultural del municipio.	\$20.000.000
Inclusión social y movilidad económica	Identidad y cultura	Realizar 10 procesos de identificación de intereses, competencias y capacidades artísticas de la población barrista de Bucaramanga, con el objetivo de generar información estratégica que oriente programas de formación y fortalecimiento cultural.	0
Vulnerabilidades y riesgos sociales	Prevención del consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas	Implementar 10 estrategias de comunicación orientadas a la población barrista para prevenir el consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas, resaltando cómo este impacta negativamente el desarrollo personal de los barristas, así como las dinámicas, actividades e imagen de sus barras.	\$ 700.000.000
Vulnerabilidades y riesgos sociales	Prevención del consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas	Formular y ejecutar 10 campañas con enfoque lúdico-formativo, dirigidas a niños, niñas y adolescentes barristas, que contemplen actividades diferenciadas para cada barra y filial organizada de la ciudad, orientadas a promover el buen uso del tiempo libre, la convivencia y la prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.	\$ 85.500.000
Vulnerabilidades y riesgos sociales	Prevención del consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas	Implementar 10 estrategias de reducción de riesgos y daños asociados al consumo, promoción de alternativas de afrontamiento saludable y fortalecimiento de redes de apoyo y ayuda entre pares, dirigida a los integrantes de las barras y filiales en sus territorios habituales de encuentro.	\$25.000.000
Vulnerabilidades y riesgos sociales	Protección frente a cooptación delictiva	Implementar 10 estrategias articuladas que permitan identificar y contrarrestar la infiltración de estructuras delictivas en las barras y filiales de la ciudad, garantizando la coordinación interinstitucional con las autoridades competentes.	\$ 315.877.231

Ejes estratégicos	Líneas de acción	Metas de la Política Pública	Costo estimado
Vulnerabilidades y riesgos sociales	Protección frente a cooptación delictiva	Desarrollar 20 campañas de sensibilización dirigidas a los integrantes de las barras y filiales, orientadas a visibilizar las consecuencias personales y colectivas de la vinculación con estructuras delictivas y su impacto en la cohesión e identidad de sus organizaciones, promoviendo la cultura de la legalidad y la convivencia ciudadana.	\$ 631.754.463
Institucionalidad y gestión pública	Coordinación institucional del barrismo social	Crear un (1) micrositio permanente al interior del sitio web institucional de la Alcaldía de Bucaramanga para la publicación oportuna y de libre acceso de convocatorias, programas y beneficios dirigidos a la población barrista de la ciudad, garantizando transparencia y acceso a la información.	\$ 3.500.000
Institucionalidad y gestión pública	Coordinación institucional del barrismo social	Atender el 100 % de las solicitudes de información y contenidos para la actualización de los micrositios del Barrismo Social y de la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, garantizando que se incorporen de manera oportuna según lo requerido por sus responsables institucionales.	\$ 56.000.000
Institucionalidad y gestión pública	Coordinación institucional del barrismo social	Crear y mantener en funcionamiento un (1) Programa Institucional de Barrismo Social como instancia articuladora para la implementación de la política pública, encargada de coordinar de manera permanente los servicios, programas y recursos institucionales dirigidos a la población barrista de la ciudad, estableciendo criterios que aseguren la representación equitativa de las barras y filiales organizadas en su operación.	\$ 7.391.527.211
Institucionalidad y gestión pública	Coordinación institucional del barrismo social	Crear un (1) espacio dentro del portal institucional de la Alcaldía de Bucaramanga que centralice y publique de forma oportuna y accesible las convocatorias, programas y beneficios dirigidos a la población barrista, así como la información de la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, incluyendo sus funciones, normatividad, actas, informes y comunicados, garantizando transparencia y acceso público a la información.	0
Institucionalidad y gestión pública	Coordinación institucional del barrismo social	Elaborar un (1) protocolo normativo de sanciones para barras y filiales de fútbol, que tipifique conductas indebidas y establezca consecuencias claras, proporcionales y uniformes, asegurando transparencia y aplicabilidad.	0
Reconocimiento, participación y ciudadanía	Reconocimiento formal de las barras y filiales como actores sociales	Actualizar 3 veces la caracterización de la población barrista de la ciudad, incorporando dimensiones educativas, de salud, sociales, culturales, económicas, de vivienda, laborales, deportivas, de participación ciudadana y de seguridad, de manera que contemple de forma integral a todas las barras y filiales organizadas.	\$ 90.000.000
Reconocimiento, participación y ciudadanía	Reconocimiento formal de las barras y filiales como actores sociales	Implementar 10 procesos, con alcance anual, de acompañamiento técnico y social a las barras y filiales populares de la ciudad, con el fin de garantizar su reconocimiento institucional por parte de la Administración Municipal como barras y filiales organizadas.	0
Reconocimiento, participación y ciudadanía	Reconocimiento formal de las barras y filiales como actores sociales	Implementar 10 registros municipales de integrantes de barras y filiales organizadas que consolide información sociodemográfica relevante -como educación, salud, composición familiar, ocupación, edad, género y ubicación- para facilitar su acceso a programas institucionales y su acreditación como miembros activos, articulando dicho registro con las bases de datos de las dependencias y entidades descentralizadas del municipio, a fin de garantizar su vinculación efectiva a los servicios, programas y beneficios disponibles.	\$ 105.292.410
Reconocimiento, participación y ciudadanía	Reconocimiento formal de las barras y filiales como actores sociales	Implementar 10 procesos de fortalecimiento del conocimiento y reconocimiento de los integrantes de la Comisión Local para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol sobre las acciones, procesos y expresiones comunitarias y organizativas de las barras y filiales de la ciudad, en articulación con ellas, valorándolas como actores sociales legítimos y sujetos de derechos.	0
Reconocimiento, participación y ciudadanía	Participación ciudadana del barrismo	Crear un (1) micrositio permanente al interior del sitio web institucional de la Alcaldía de Bucaramanga para la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, que centralice información sobre sus funciones, normatividad, actas de sesiones, informes, comunicados, noticias y demás información de relevancia pública.	\$ 3.500.000

Ejes estratégicos	Líneas de acción	Metas de la Política Pública	Costo estimado
Reconocimiento, participación y ciudadanía	Participación ciudadana del barrismo	Publicar en el sitio web de la Alcaldía de Bucaramanga el 100 % de las actas de las sesiones de la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, al menos 24 horas antes de cada partido profesional, indicando, de ser el caso, los motivos de restricción de ingreso de determinadas barras o filiales y las demás disposiciones previstas en el Artículo 18 del Decreto 1007 de 2012.	0
Reconocimiento, participación y ciudadanía	Participación ciudadana del barrismo	Garantizar la participación activa y con capacidad de incidencia de las barras y filiales organizadas, así como de las comunidades vecinas al estadio, en el 100 % de los planes de emergencia y contingencia formulados por la Administración Municipal para los partidos de fútbol profesional y presentados ante la Comisión Local para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.	0
Reconocimiento, participación y ciudadanía	Participación ciudadana del barrismo	Implementar 10 procesos de formación dirigidos a la población barrista en participación ciudadana, liderazgo democrático, estructura del Estado, mecanismos de incidencia y veeduría, para fortalecer su capacidad de acceso y control sobre la oferta institucional y el ejercicio político.	\$ 421.169.642
Equidad de género y enfoque diferencial	Reconocimiento y participación con enfoque de género y diferencial	Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la prevención y atención de violencias basadas en género en escenarios asociados al barrismo y al fútbol profesional, mediante la capacitación del 100 % de los actores involucrados en la seguridad, convivencia y organización de los encuentros deportivos.	\$ 68.400.000
Equidad de género y enfoque diferencial	Reconocimiento y participación con enfoque de género y diferencial	Implementar al menos 10 procesos de formación, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades dirigidos a mujeres integrantes de barras y filiales organizadas, orientados a promover su liderazgo, participación en la toma de decisiones y su incidencia en procesos organizativos y comunitarios del barrismo social.	\$ 68.400.000
Equidad de género y enfoque diferencial	Reconocimiento y participación con enfoque de género y diferencial	Implementar al menos 10 estrategias de reconocimiento y estímulo dirigidas a barras y filiales organizadas que promuevan la igualdad de género, la participación de las mujeres y la prevención de violencias basadas en género en sus dinámicas organizativas y culturales.	\$ 68.400.000
Equidad de género y enfoque diferencial	Reconocimiento y participación con enfoque de género y diferencial	Garantizar la implementación de estrategias de prevención, acompañamiento y atención frente a violencias basadas en género en el 100 % de los encuentros de fútbol profesional en el municipio, mediante la articulación institucional con la Patrulla Púrpura de la Policía Metropolitana de Bucaramanga y las entidades responsables de la protección de los derechos de las mujeres y la población LGBTIQ+.	0
Equidad de género y enfoque diferencial	Reconocimiento y participación con enfoque de género y diferencial	Asegurar la participación efectiva de mujeres barristas en el 100 % de los espacios de diálogo, concertación y toma de decisiones relacionados con la implementación y seguimiento de la Política Pública de Barrismo Social.	0
		Total, estimado de inversión a 10 años	\$ 15.692.414.391